

Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot

Manual Sobre Andragogía y Derechos Humanos del Adulto Mayor para Técnicas del Centro Municipal de Capacitación y Formación (CEMUCAF) de Villa Nueva.

Asesora: Licenciada María Joaquina Amézquita



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, febrero de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, febrero 2019

Índice

Contenido	Página
Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	4
1.1.3 Desarrollo histórico	5
1.1.4 Situación económica	7
1.1.5 Vida política	8
1.1.6 Concepción filosófica	10
1.1.7 Competitividad	11
1.2 Análisis Institucional avaladora	11
1.2.1 Identidad institucional	11
1.2.2 Desarrollo histórico	16
1.2.3 Los usuarios	19
1.2.4 Infraestructura	19
1.2.5 Proyección social	20
1.2.6 Finanzas	20
1.2.7 Política laboral	21
1.2.8 Administración	21
1.2.9 Ambiente institucional	22
1.3 Listado de deficiencias, carencias identificadas	22
1.4 Conexión con la institución / comunidad avalada	23
Institución /comunidad avalada	23
1.5 Análisis institución	23
1.5.1 Identidad institucional	23
1.5.2 Desarrollo histórico	25
1.5.3 Usuarios	31

1.5.4	Infraestructura	34
1.5.5	Proyección social	36
1.5.6	Finanzas	37
1.5.7	Política laboral	38
1.5.8	Administración	39
1.5.9	Ambiente institucional	40
1.6	Lista de deficiencia, carencia identificadas	42
1.7	Problematización de las Carencias y enunciado de hipótesis acción	43
1.8	Priorización de problemas y su respectiva hipótesis acción	45
1.9	Cuadros de Viabilidad y Factibilidad	46
1.9.1	Viabilidad	46
	Capítulo II: Fundamentación Teórica	50
2.1	Antecedentes de los Derechos Humanos	50
2.2	Fundamentos legales	83
	Capítulo III: Plan Acción (Proyecto)	94
3.1	Título del proyecto	94
3.2	Problema seleccionado	94
3.3	Hipótesis acción (Seleccionada en el Diagnóstico)	94
3.4	Ubicación geográfica de la intervención	94
3.5	Ejecutor de la intervención	94
3.6	Unidad ejecutora	94
3.7	Descripción de la intervención	94
3.8	Justificación de la intervención	95
3.9	Objetivos	96
3.9.1	General	96
3.9.2	Específicos	96
3.10	Metas	96
3.11	Beneficiados	96
3.12	Actividades	96
3.13	Cronograma de actividades	97
3.14	Recursos	101
3.15	Técnicas metodológica	101

3.16 Responsables	101
3.17 Presupuesto	101
3.18 Evaluación	101
3.19 Formato de instrumento de control de evaluación de la intervención	102
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de las experiencias	108
4.1 Descripción de las actividades realizadas	108
4.2 Producto, Logros y Evidencias	109
4.2.1 Producto	109
4.2.2 Logros	109
4.2.3 Evidencias	109
4.3 Sistematización de experiencias	180
4.3.1 Actores	181
4.3.2 Acciones	182
4.3.3 Resultados	182
4.3.4 Implicaciones	182
4.3.5 Lecciones Aprendidas	183
Capítulo V: Evaluación del Proceso	185
5.1 Del diagnóstico	185
5.2 De la fundamentación teórica	185
5.3 Del diseño del plan de intervención	185
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención.	185
Capítulo VI: Voluntariado	192
6.1 Plan de la acción realizada	192
6.2 Sistematización	194
6.3 Evidencias	196
6.3.1 Voluntariado No. 2.	200
6.3.2 Sistematización de voluntariado de reforestación	200
6.3.3 Evidencias y comprobantes	206
Conclusiones	212
Recomendaciones	213
Bibliografía o fuentes consultadas	214
APÉNDICE	219

a) Plan general del eps	220
Presupuesto No. 2 voluntariado Social	223
Presupuesto No. 3	224
Detalles presupuesto Voluntariado 2. Reforestación	224
Tabla con Presupuesto generales	225
Plan de diagnóstico	226
b) Copias de instrumentos utilizados durante todo el EPS	229
Lista de cotejo para evaluación	232
Cuadro No.14	234
Evaluación	234
Lista de cotejo para evaluación de proyecto	234
Fotos del proyecto	240
Instrumentos utilizados en cada etapa	256
C) Cartas de solicitud / registro actividades / materiales dejado en institución	269
Trifoliar dejado en la DMM	273
Cuadro de registros de asistencia a la institucion	276
ANEXOS	284
Cartas durante todo el proceso	285
Carta solicitud de asesor	285
Carta solicitud a la institución	286

Índice de Gráficos

Grafica 1: Ubicación de la municipalidad	1
Gráfica 2: Mapa obtenido de la Biblioteca Municipal de Villa nueva.	2
Gráfica 3: Organigrama (Municipalidad de Villa Nueva)	3
Gráfica 4: Organigrama (DMM)	15
Gráfica 5: Diagrama CEMUCAF 2017	24
Gráfica 6: Estadísticas anuales	32
Gráfico 7: Estadísticas anuales 2	33
Gráfica 8: elementos del modelo andragógico	81

Índice de Cuadros

Cuadro No.1: agencias educacionales: escuelas, colegio u otros.	4
Cuadro No. 2: listado de deficiencias, carencias identificadas de la comunidad avaladora.	22
Cuadro No. 3: listado de deficiencias, carencias identificadas de la Comunidad avalada.	42
Cuadro No. 4: problematización	43
Cuadro No. 5: hipótesis-acción	44
Cuadro No. 6: priorización de problemas y su respectiva hipótesis	45
Cuadro No. 7: cuadros de Viabilidad y Factibilidad	46
Cuadro No. 8: guía de leyes y decretos que hablan de los derechos de las personas adultas.	68
Cuadro No. 9: comparativo entre pedagogía y andragogía.	79
Cuadro No.10: cronograma de actividades	97
Cuadro No.11: hoja de control de actividades	101
Cuadro No. 12: detalles del presupuesto	105
Cuadro No. 13: lista de cotejo de proyecto para partivipantes	106
Cuadro No.14: lista de cotejo para evaluación de proyecto	107
Cuadro No. 17: descripcion de las actividades realizadas	108

Resumen

El siguiente informe tiene como objetivo dar a conocer el resultado obtenido en la realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, este contiene cinco capítulos con énfasis en la institución-DMM- “Dirección Municipal de la Mujer”, en el área del Centro Municipal de Capacitación y Formación -CEMUCAF- ubicado en el municipio de Villa Nueva. Las carencias encontradas por medio de la indagación y entrevistas realizadas a los técnicos de cursos de las diferentes escuelas y personal administrativo de la institución

Se obtuvo como resultado una problemática de “Inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en temas de andragogía y Derechos Humanos” a este problema se le encontró una solución la cual fue la realización de un Manual sobre Andragogía y Derechos Humanos del Adulto Mayor para Técnicos del CEMUCAF. Problemática actual con los técnicos de la institución, otra de las medidas implementadas fue la divulgación de un tríptico en derechos humanos para personas adultas y jóvenes.

Introducción

Con referencia al Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Realizado en la -DMM- Dirección Municipal de la Mujer, ubicado en el municipio de Villa Nueva, tiene como finalidad involucrar al estudiante, en la problemática actual que padece las personas adultas en la sociedad educativa e ignorancia de sus derechos lo cual se destaca de la siguiente manera.

Capítulo I, Diagnóstico: contiene los datos generales de la Municipalidad y de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, datos de la unidad del Centro Municipal de Capacitación y Formación CEMUCAF; todo basado en lineamientos de un plan para realizar el diagnóstico a cada institución y la sociedad que lo rodea, utilizando herramientas como, observación, entrevistas, llegando a un listado de carencias para debilitar la problemática existencial. Priorizando y dándole seguimiento.

Capítulo II, Fundamentación teórica: permite conocer y profundizar en los antecedentes de la temática a investigar, fundamentando el contenido para impulsar una iniciativa del proyecto a realizar dándole solución al problema detectado con anterioridad.

Capítulo III, Plan de acción: se realiza la propuesta al problema a solucionar a través de una estructura a seguir para la realización del proyecto, definiendo la hipótesis acción, objetivos que se deseaban alcanzar, las personas que se pueden involucrar como parte del proyecto, beneficiarios, presupuestos y personas responsables dentro del mismo.

Capítulo IV, Ejecución y sistematización de la experiencia: se describe los logros evidencias alcanzadas, y lecciones aprendidas, durante la investigación realizada durante todo el proceso -EPS-.

Capítulo V, Evaluación: el principal objetivo de esta etapa es determinar por medio de herramientas de evaluación, si el proyecto cumplió los elementos adquiridos.

Capítulo VI, Voluntariado: en esta fase se impulsa a los estudiantes epesistas a realizar actividades en beneficios social o la madre naturaleza, dependiendo de la propedéutica recibida, en mi caso fue doble experiencia debido a las actualizaciones correspondientes a realizar año con año. Brindando a la comunidad beneficiada acciones persistentes y a la madre naturaleza dejando beneficios para futuras generaciones.

El -EPS- Ejercicio Profesional Supervisado tiene como base contribuir a los conocimientos de La Andragogía y los Derechos Humanos de los Adultos.

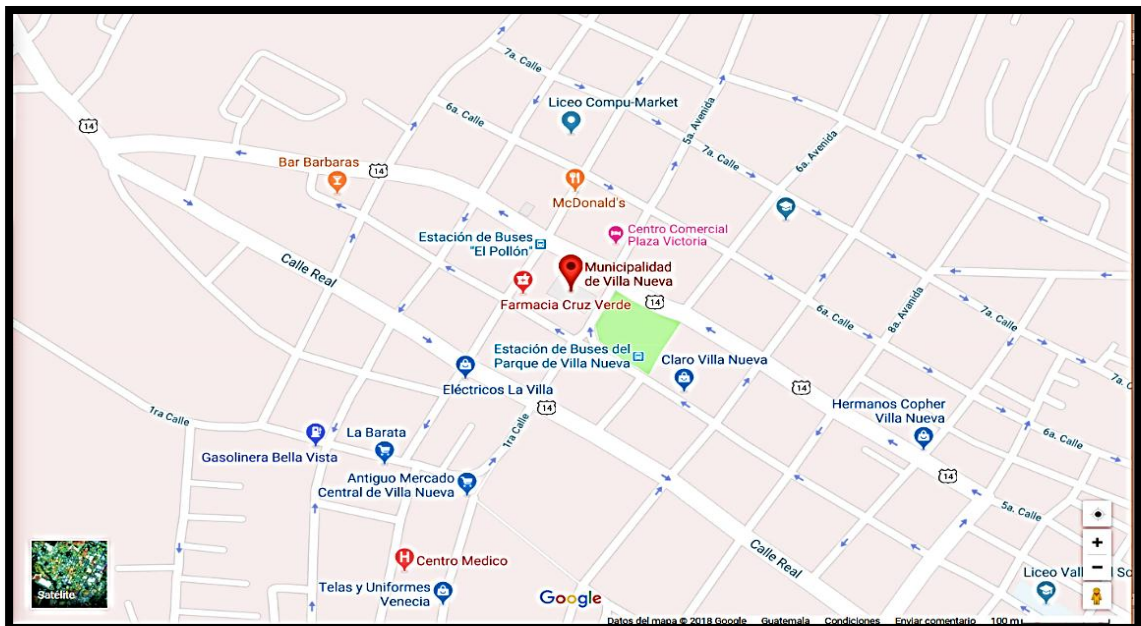
Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación Geográfica

La Municipalidad de Villa Nueva está ubicada en, 5ta. Ave 4-45 z. 1 Plaza Central, Villa Nueva, Guatemala, Código Postal 01064 Guatemala. Tel. 6633-2222 o Cal Center 153 Fax. 6633-2222.



Grafica 1.

(Google, 2017 12:58:04)

Norte: Límite con el municipio de Guatemala y Mixco.

Km. 07 Carretera internacional del pacífico CA-9 (37 calle de la zona 12 de villa nueva).

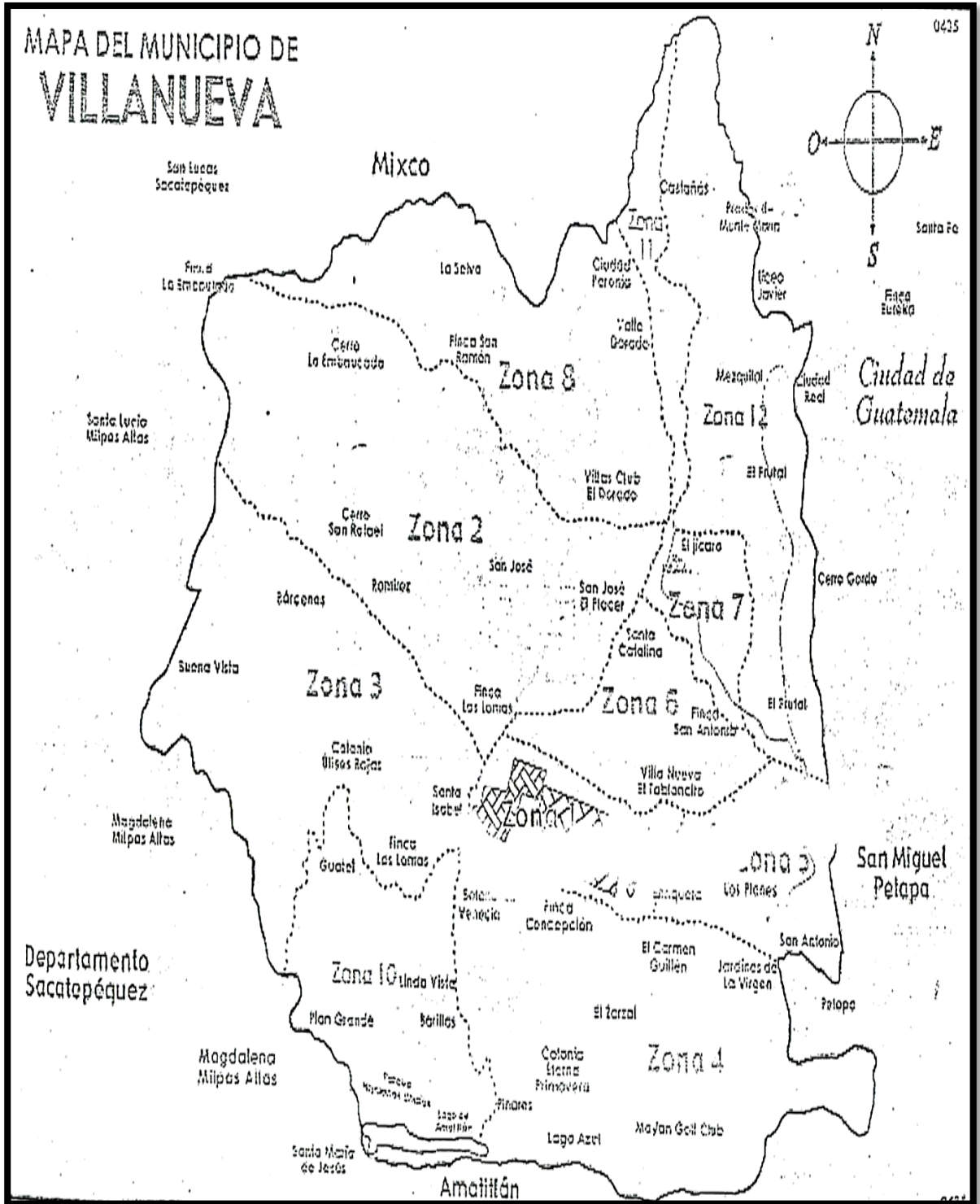
Oriente: Límite con el Municipio de San Miguel Petapa. Km.20 Carretera que de villa Nueva conduce a San Miguel Petapa, identificada como carretera 2N con la ciudad capital.

Sur: Límite con el Municipio de Amatitlán, Km. 25.2 Carretera Internacional al pacífico CA-9

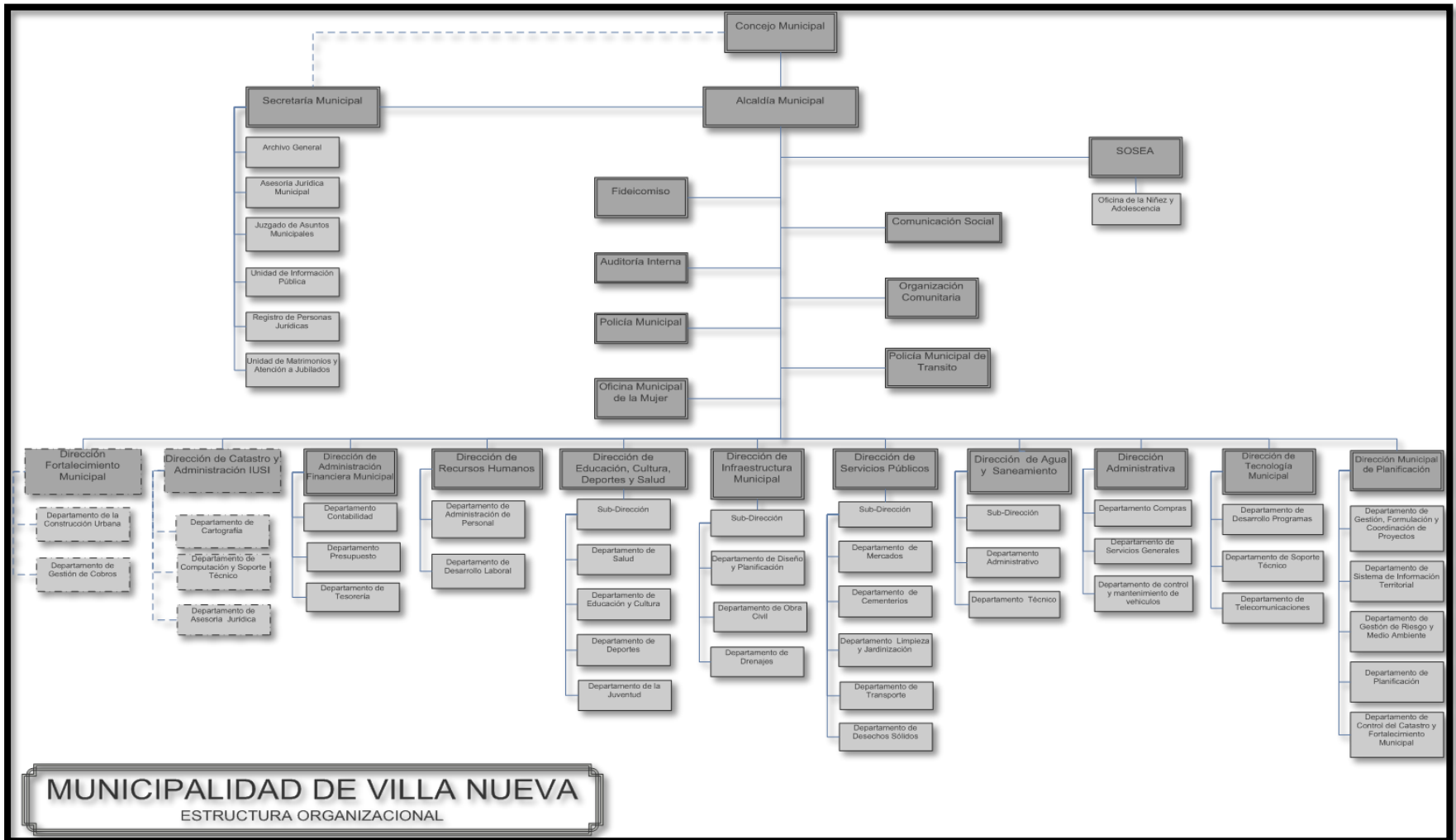
Occidente: Límite con el Municipio de Santo Tomas Milpas Altas,

Magdalenas y Santa Lucía Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez.

(Luis Felipe D. R., Edición 2016) (nueva v. , pagina no encontrada, villa nueva, 2016)



Gráfica: 2 Mapa obtenido de la Biblioteca Municipal de Villa nueva. 09-02-2017



Gráfica: 3 Organigrama (Municipalidad de Villa Nueva): Biblioteca municipal de villa nueva, en fecha 27 de enero 2017.

1.1.2 Composición social

Composición étnica

Orígenes indígenas, españoles criollos y ladinos el idioma que se hablaba era el poqoman. Indígenas 1,975 - no indígenas 25,353 - total 27,328, la pequeña población indígena habita en las aldeas de Bárcenas y san José Villa Nueva.

Agencias sociales de salud y otros.

Información fue obtenida a través del diálogo con los supervisores de cada área para poder llegar a un conteo real. Sin embargo, no se recabó toda la información necesaria. Cada supervisión está identificada con código, por ejemplo: (01-15-02) significado de cada número se describir a continuación en la tabla realizada a través de la investigación.

Encargado		Supervisión	Colegios	Escuelas públicas	Significado de códigos.
1	Lic. Aroldo Navas	01-15-01			01 Sede departamental. 15 Municipio 01 Sector que pertenece
2	Sin evidencia	01-15-02			
3	Flor de María Hernández Molina.	01-15-04	22	Sin evidencia	
4.	Amarilis Rivas	01-15-07	14	27	
5.	Sin evidencia	01-15-06	-----	-----	
6	Sin evidencia	01-15-28	-----	-----	
7	Sin evidencia	01-15-25	-----	-----	
Autor, Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot. Fuente: investigación realizada en la casa del maestro.					

Villa Nueva no cuenta con hospital nacional, entre sus servicios de salud cuenta con varios centros de salud ubicados en cada colonia del municipio, la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- se encarga de realizar varias jornadas médicas que benefician a la comunidad villanovana. Por medio de la municipalidad, debido a que las que el gobierno ha contribuido como centros departamentales son: IGGSS y Hospital Oftalmológico y Centro de salud.

1.1.3 Desarrollo histórico

Primeros pobladores.

Los primeros pobladores de la región villanovana fueron aproximadamente 80 personas que se asentaron y como hoy en día se conoce como el casco urbano del municipio de Villa Nueva. El municipio de Villa Nueva fue fundado el 17 de abril de 1763 y en la actualidad, además de la agricultura, que es el original patrimonio de los habitantes, en los últimos años se han instalado dentro de la circunscripción varias industrias, comercios, residenciales, instituciones educativas que antes funcionaban en su mayoría en la capital, o bien nuevas. (Diaz Ruiz, 2016)

Fundación y fundadores

A consecuencia del terremoto del 1917 y 1918, la casa de ayuntamiento municipal sufrió daños en sus estructuras que era de un solo nivel, y en la parte del frente tenía un corredor según cuenta que las personas se quedaban porque realizaban largos viajes en bueyes y a pie y cuando les entraba la noche se instalaban en el corredor municipal gente que venía de la costa sur. Pero el 31 de julio de 1992 se construyó el edificio municipal. Con anterioridad era conocida casa del ayuntamiento municipal, la fachada no resistió a los movimientos telúricos, también fue construido un moderno edificio de 2 niveles el cual fue inaugurado el 27 de junio de 1981 y posteriormente se construyó en tercer nivel.

Debido a que el 4 de febrero de 1976, se derrumbó la parte frontal de la municipalidad que era de un solo nivel a consecuencia del terremoto del 4 de febrero de 1916. Y la construcción de dos niveles fue construida en el año de 1983 y parte del año de 1984 el año de 1983 y parte del año de 1984 se construyó el tercer nivel en el año de 1998 y el salón municipal fue ampliado en toda su extensión en el año de 1997 dicha ampliación se inició en enero y terminó marzo de ese mismo año. La Municipalidad estaba instalada junto a la Guardia Civil en 1938. (Luis Felipe, 2013)

Épocas o momentos relevantes

“Incorporación de los municipios de Villa Nueva, Amatitlán, San Miguel Petapa y Villa Canales. Nombramiento a Villa Nueva como municipio en 1935 con el decreto ley 20-81 con fecha 29 de abril de 1935. Nombramiento del primer alcalde en el año 1,777, el señor Manuel Arana. Remodelaciones del parque central de Villa Nueva.” (Ruiz Diaz, 2016)

Personajes sobresalientes

Entre algunas personas sobresalientes tenemos a: capitán General don Pedro de Salazar Herrera, capitán don Manuel Orantes, regidor primero el capitán don Manuel Muñoz, regidor segundo, el teniente de milicias don Manuel Arana, Capitán de D. Manuel Orantes, D. Juan Orantes hijo, Felipe Rivera., Doña Micaela Taracena, Doña, Josefina Parga, Eugenia Núñez, Petrona Barrillas y Manuel Cárcamo.

Las familias

La comunidad villano vana obtiene grandes beneficios cercanos, por lo general se puede decir que las familias son numerosas no en toda la población, por lo general las familias tienen acceso a centros de salud, jornadas médicas, entre otros accesos.

1.1.4 Situación económica

Dentro del presupuesto anual se recibe un apartado del 10% para programas y proyectos, lo cual es lo pactado a través de los impuestos.

Fuentes de obtención de los fondos económicos.

Los fondos que maneja la Municipalidad de Villa Nueva es el presupuesto anual del 5% que se da a todas las municipalidades, adicional están los cobros de los impuestos que realizan como municipalidad.

Cumplimiento con prestaciones de ley.

Los trabajadores cuentan con prestaciones de ley según el contrato que tengan con la municipalidad. Cuentan con pacto colectivo entre municipalidad y trabajadores, a través del sindicato.

Comercialización

Este es un municipio de mucho comercio existiendo bancos, abarroterías, comerciantes en el parque y su iglesia de tipo colonial, industrias de acero pintura, carnicería y plástico. Centros de comercio municipal que consta de 35 locales.

Entre otros comercios, las cadenas de restaurantes multinacionales han visto en villa nueva un gran mercado pues el auge de la vivienda es tan grande que la población ha visto incrementada en una forma descomunal que estos comerciantes no dejan ampliar sus operaciones de crecimiento.

Es de suma importancia decir que cuentas con dos mercados y uno es de alta calidad para el distribuidor como para el comprador. Es un mercado modelo que esperamos se pueda incrementar en otros municipios, pero se recalca que a veces los precios son elevados. (Luis Felipe D. R., Edición 2016)

Fuentes laborales

La mayor parte de la industria del país se concentra en la capital. Los principales productos industriales son: alimentos procesados, productos lácteos, textiles, vestuario; productos de cuero, madera papel; imprentas, materiales de construcción como tubos, ladrillos cemento; vidrio, químicos, aceites, jabón, ensamblajes de automóviles y electrodomésticos, aguas gaseosas, licores, cerveza, concentrados para animales, gases industriales, estructuras metálicas, etc.

Producción Pecuaria: Crianza de ganado vacuno, porcino y caballar y también existen granjas avícolas.

Producción Agrícola: Sus principales productos son, café, maíz, frijol, caña de azúcar, legumbres, flores, etc.

1.1.5 Vida política

Política de mantenimiento

Cumplir con los ciudadanos en infraestructura, educación y salud, creando nuevas sedes. Hay tres formas para prestar los servicios públicos: En forma directa por la municipalidad, por medio de sus propias oficinas o por empresas municipales.

Por una comunidad de municipios. En los estatutos se establecen las responsabilidades de cada municipalidad y las normas para la prestación del servicio por una concesión otorgada a personas o empresas privadas, con excepción de los mercados o centros de acopio (Código Municipal, artículo 73).

Proceso para dar una concesión, la concesión (permiso para operar un servicio) se otorga a quien resulte ganador en un concurso o licitación pública y debe formalizarse mediante contrato de derecho público, con un plazo no mayor de 25 años. El concesionario debe comprometerse a cumplir con el reglamento municipal sobre el servicio que se otorga. Si

el servicio es prestado en forma deficiente o se deja de prestar sin autorización de la municipalidad, ésta puede intervenir en forma temporal, hasta que se superen los problemas que motivan la intervención. Si el servicio no mejora, la municipalidad puede revocar o cancelar la concesión

(Código Municipal, 12-2002, 2008)

Participación cívica ciudadana

La participación en el municipio de Villa Nueva es constante donde se ve que hay mucha equidad de género, pero sobre todo se está empoderando a las mujeres villano vana para tener madre educadas, se da la participación ciudadana a través de las jornadas médicas, o eventos sociales que realizan constantemente. Con los representantes de los COCODES de Segundo Nivel, entidades de gobierno y de la sociedad civil para conformar el Concejo Municipal de Desarrollo.

Las actividades muchas veces están presididas por el Alcalde Municipal de Villa Nueva Edwin Escobar o las esposas de los alcaldes u otras organizaciones encargadas de velar por la participación ciudadana. En la misma se conformaron comisiones de trabajo, entre ellas: Educación, Salud, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos de la Mujer y Medio Ambiente. Cada mes los representantes de los 7 Polos de Desarrollo deberán reunirse para ver avances, proyectos e ideas en beneficio del municipio. (anónimo, 2017)

Participación de eventos comunitario

La Dirección de la Organización Comunitaria, junto a COMUDE. COCODES del I nivel y II nivel, líderes comunitarios, sociedad civil y grupos de interés etc. están organizados para establecer alianza, para lograr el desarrollo comunitario, así mismo fortalecer la participación ciudadana. Una comunidad que esté propiamente organizada y respaldada por las entidades municipales ayudará a obtener conjuntamente el desarrollo de sus comunidades. El gobierno municipal de Villa Nueva, cómo ente

responsable debe velar por el desarrollo, así mismo también los COCODES son los representantes efectivos, que tienen la responsabilidad de promover el interés de comunicar, involucrar y sensibilizar comprometiendo a los miembros de sus comunidades a participar en todos los procesos de desarrollo que les corresponde, dentro de sus territorio y como actores locales tienen el derecho y la obligación de participar para dar soluciones a las necesidades previstas. (edu.gt/tesis, 2015)

Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos Humanos

No toda la población recibe capacitaciones charlas sobre sus derechos humanos, únicamente cierta cantidad de la población es la que la recibe, en cuanto a la cívica ciudadana, las campañas que a menudo se realizan son las de sensibilización en contra de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, entre otros temas , lo realizan como campañas, o en los establecimientos educativos, grupos de personas que solicitan apoyo para las charlas en sus centros, o la promueven a través del canal Villa Novano.

1.1.6 Concepción filosófica

Filosofía y espiritualidad: Se puede destacar en la aplicación de las prácticas generalizadas en cuanto a su espiritualidad, cada grupo religioso hace lo que según sus creencias y cultura les permita realizar, a través de la fe. La filosofía del villano vana figura en valorar y respetar para llevar una armonía cultural. Grupos religiosos: Entre la población se práctica la religión católica, el resto se distribuye entre evangélicos, mormones, Testigos de Jehová y adventistas. Existe diversidad de religión en Villa Nueva dado que hay libertad de culto y con ello la elección de religión por ende existen varios grupos de credos. Siendo respetado cada credo y forma de adoración de estos mismos. Valores apreciados y practicadas en la convivencias familiar y social. Las convivencias familiares son participar en eventos que realiza la comunidad villana vana como en las tradiciones culturales o disfrutar de los paseos de fines de semana en los lugares recreativos, gimnasios al aire

libre, carreras promoviendo la salud. Parte integral para lograr la unidad familiar y social.

1.1.7 Competitividad

La existencia de instituciones que se dedican a similares servicios o productos que ofrece la institución a la cual se le describe su contexto. A nivel municipal la competitividad se da entre mejorar y superar cada una de las barreras de cada municipalidad, por ello cada institución tiene principios y fines para velar por su calidad de competencia.

Competencias delegadas: Son las tareas que el gobierno central traslada al municipio para que se haga cargo de su prestación o regulación. El gobierno municipal debe expresar su aceptación y el traslado debe ir acompañado, obligadamente, de los recursos necesarios para cumplir con la actividad encomendada.

En el marco del proceso de descentralización (traslado de competencias a las municipalidades o a las comunidades, con participación de las municipalidades), el gobierno municipal se puede hacer cargo de competencias como la educación primaria, servicios de salud, extensión agrícola, control del tránsito, etc. (Código Municipal, Artículo 68, 69 y 70, 2008)

1.2 Análisis Institucional Avaladora

1.2.1 Identidad institucional

Dirección Municipal de la Mujer DMM.

Tipo de institución: No lucrativa semiautónoma. Defensora de los derechos humanos, Ubicada en 6ta.calle 27-45 ruta Mayan Golf zona 4, Villa nueva, local 12 Centro de Comercio Municipal.

Visión

“Dirección Municipal de la Mujer institucionalizada en la estructura Municipal, Promoviendo la participación, en liderazgo, desarrollando programas, incidiendo, impulsando, elaborando y asesorando la formulación de políticas públicas municipales con equidad de género y apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres villano-vanas para la toma de decisiones económicas, sociales y políticas como gestoras de su propio desarrollo”. (Mujer D. M., 2016)

Misión

“Promover la coordinación de acciones y proyectos que contribuyan a lograr la equidad de género en el ámbito Municipal, con el apoyo del Concejo Municipal, COMUDE, instituciones estatales, organizaciones de mujeres y sociedad civil en coordinación con las demás oficinas técnicas municipales, garantizando que estas respondan a las necesidades e intereses de la mujer villano vana, facilitando los recursos necesarios que les permita un desarrollo integral”. (Mujer D. M., 2016)

Objetivos

Objetivo General

Incidir activamente en la formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de Políticas Públicas Municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres villano-vanas de manera participativa con mujeres líderes y Organizaciones con presencia en el Municipio.

Objetivos específicos

- Promover la participación y organizada de las mujeres ejerciendo sus derechos ciudadanos.

- Fortalecer la presencia de mujeres líderes en las reuniones de COMUDE y a través de los COCODES.
- Fortalecer el liderazgo de las mujeres villano-vanas en la Elaboración y propuesta de iniciativas políticas, económicas, Culturales y Sociales ante el Concejo Municipal.
- Implementar programas de empadronamiento y documentación para el ejercicio pleno de su ciudadanía a partir de los 18 años.
- Apoyar programas que coadyuven a la Prevención de la Violencia.
- Promover espacios de interlocución y diálogo entre el alcalde, la Esposa del alcalde, la Municipalidad y las mujeres villano-vanas.
- Gestionar apoyo para el desarrollo de programas y proyectos de beneficio para las mujeres villano-vanas ante:
 - a. Instituciones gubernamentales y no Gubernamentales y las organizaciones de Mujeres.
 - b. Fundaciones y Organismos Internacionales.
- Fortalecer a las organizaciones de las mujeres a través del CEMUCAF y promover la:
 - a. autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres Coordinación entre las mismas para la incidencia y participación.
 - b. capacitación sobre derechos propios de la mujer.
 - c. Política en el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.”

(Mujer D. M., Manual de funciones direccion municipal, 2016)

Principios y Valores

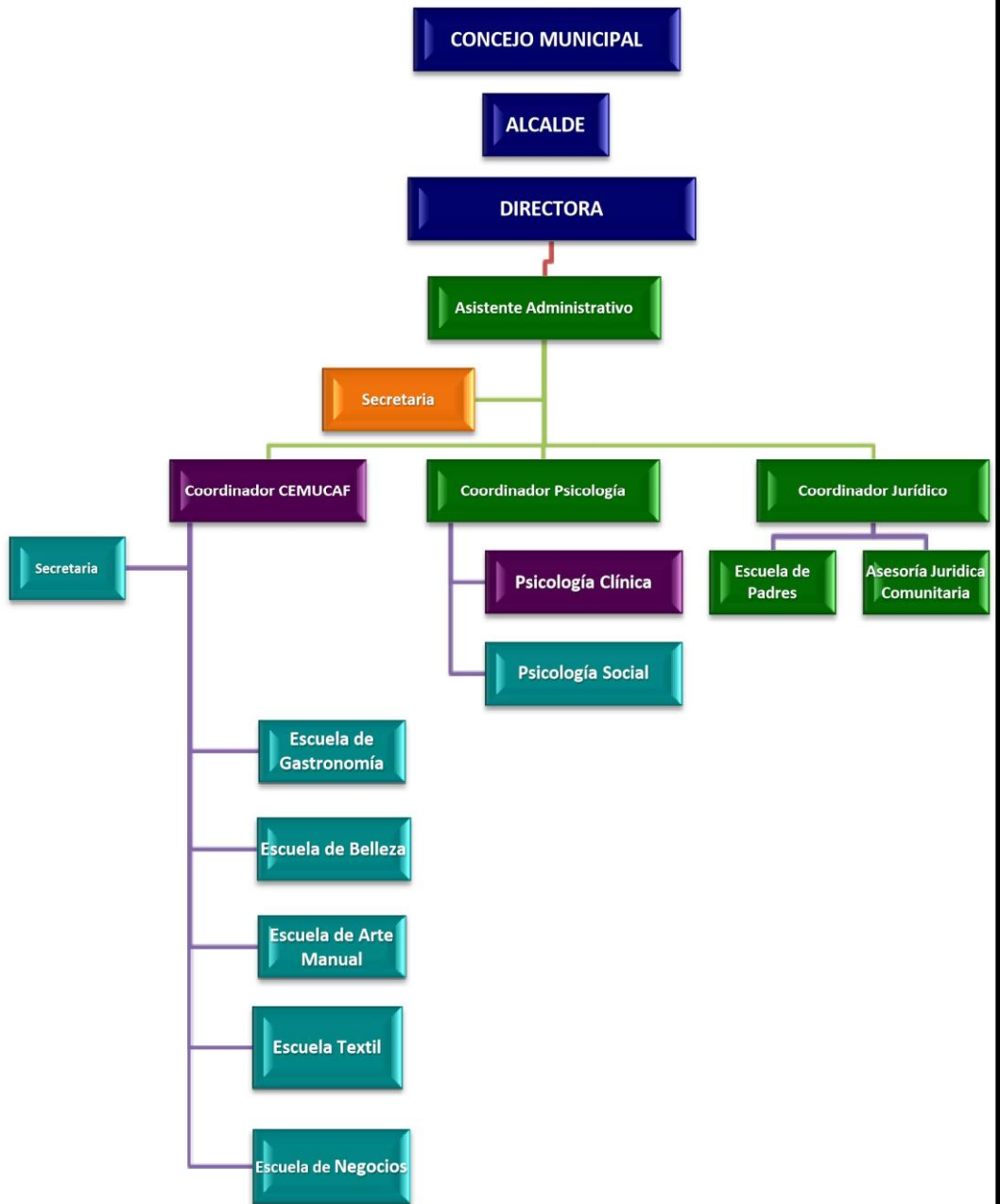
- Honestidad: Los funcionarios y personal de la Dirección Municipalidad de la Mujer de Villa Nueva realizan sus acciones con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.
- Responsabilidad: Los empleados municipales de la DMM desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

- **Transparencia:** la DMM realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de proyectos, programas de beneficio social.
- **Respeto:** en el quehacer diario de la DMM se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.
- **Eficiencia:** Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.” (mujer, 2016)

Estructura organizativa de acuerdo con la reforma del Código Municipal (Artículo 96 Bis), la Dirección Municipal de la Mujer es una de las tres oficinas técnicas obligatorias con que cuenta cualquier municipalidad del país. La DMM coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad: Dirección Municipal de Planificación y Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal – DAFIM, pero también con otras direcciones y jefaturas dependiendo la naturaleza de sus actividades.

La municipalidad de Villa Nueva tiene su base jerárquica en el Concejo Municipal, por corresponderle el ejercicio del gobierno del Municipio, según el Artículo 23 del Código Municipal. Le sigue en el orden jerárquico el alcalde, por ser quien representa a la municipalidad y al municipio, Artículo 52 del Código Municipal.

La municipalidad cuenta con diecisiete (17) direcciones de naturaleza técnica y operativa, una gerencia, las cuales se encuentran en relación directa con el alcalde municipal, operando todas ellas en línea horizontal, sin ningún tipo de jerarquía entre una y otra. Por la naturaleza de la DMM y la dimensión en sus líneas de acción, esta Dirección formará parte de la estructura organizativa de la municipalidad, ocupando un lugar en la misma línea horizontal conformada por las diferentes direcciones, por lo que ninguna dirección o jefatura tendrá jerarquía sobre la DMM.



Gráfica: 4 Organigrama (DMM) Fuente: Manual de Funciones Dirección Municipal DMM, 2017, página 12.

1.2.2 Desarrollo Histórico

“La Dirección Municipal de la Mujer –DMM- se crea por mandato legal emanado del Congreso de la República de Guatemala, según Decreto 22-2010 de reformas al Código Municipal, aprobado con fecha 13 de mayo del año 2010 y publicado en el Diario de Centroamérica con fecha 15 de junio de 2010, tal como se transcribe a continuación en forma sucinta, en lo que respecta a la DMM. Reformas al Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, Capítulo V, Oficinas Técnicas Municipales. De acuerdo con el Código municipal Decreto 12-2002 y reformas según Decreto 222010, quedan establecidas como oficinas técnicas municipales, las siguientes:

1. Dirección Municipal de Planificación. Artículo 95
2. Dirección Municipal de la Mujer. Artículo 96.
3. Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal – AFIM. Artículo 97, Artículo 25. Se adiciona el artículo 96 Bis. Al Código Municipal de la siguiente forma: “Artículo 96 Bis. Dirección Municipal de la Mujer.

El Concejo Municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente la Dirección Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Dirección se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Dirección Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad.

La responsable de la Dirección Municipal de la Mujer será nombrada por el Concejo Municipal, debe ser guatemalteca, vivir en el municipio que la seleccione, hablar el o los idiomas principales que se hablen en el municipio, tener experiencia en trabajo con mujeres y encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.”

Acta No. 2,777-2008. De la Municipalidad de Villa Nueva, acordando la creación de la Dirección de la Mujer y la Familia DMFAVIN”
(Municipal, 2016)

Unidad psicológica

“El área Psicológica brinda a los pacientes de la Oficina Municipal de la Mujer -OMM- apoyo psicológico tanto dentro de la Institución, así como escuela de padres en conflicto con la Ley. Dentro de la institución se le brinda al paciente, de lunes a viernes una hora de clínica una vez por semana, brindándoles su respectivo carné llevándoles de esta manera su control de asistencia. Algunos de estos pacientes son referidos por el Ministerio Público, Organismo Judicial, o bien por cuenta propia, para superar conflictos internos. La Licenciada coordinadora del área cuenta con un equipo psicológico de trabajo, amplio de diferentes universidades, quienes con toda la voluntad y experiencia disponen de su tiempo para apoyar al prójimo

Servicios que presta

Atención a la víctima, terapia psicológica a hombres y mujeres, Terapia familiar y de grupo. Grupo de apoyo de mujeres sobrevivientes de violencia, Talleres en las escuelas e institutos públicos del municipio y Escuela de padres.

Unidad jurídica

El área jurídica de Oficina Municipal de la Mujer atiende a toda persona que necesita de asesoría jurídica de forma gratuita. Se dedica a defender en juicio, por escrito o de palabra, los derechos e intereses de sus representados o clientes, además de brindarles asesoramiento en distintos aspectos legales y jurídicos.

Servicios que Presta

Juicio oral de alimentos, Juicios Ejecutivos, Ejecución en vía de apremio, Violencia Intrafamiliar, Guardia y custodia de menores, Paternidad y filiación.

Unidad de Capacitación CEMUCAF

En el Centro Municipal de capacitaciones integral CEMUCAF brinda los servicios de gastronomía, belleza, corte y confección, floristería, decoración de eventos, bordados, computación, la escuela de emprendimiento, químicos, repostería.

Descripción

El Centro Municipal de Capacitación integral tiene como función potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios. Así como mejorar sus oportunidades de empleo digno que mejoren su calidad de vida. Dicho programa está avalado por el Ministerio de Educación a través de DIGEEX. Tendrá un Coordinador y como mínimo contará con 6 instructores para desarrollar actividades de capacitación en las áreas de Gastronomía, Arte Manual, Arte Textil, Productos Químicos, Belleza y Empresarialidad. Contará con espacios físicos y equipo adecuado para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo contar con varias Sedes dentro del municipio. El personal asignado a CEMUCAI deberá:

- Impartir cursos de capacitación según su especialidad
- Alimentar la base de datos y registros estadísticos de personas atendidos en los diferentes polos de desarrollo donde se encuentran las sedes de CEMUCAF.
- Llevar y mantener el control del registro y acreditación de talleres técnicos ante el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Villa Nueva.
- Documentar los casos de beneficiarios que a través de su capacitación técnica han mejorado su situación personal y económica.

(DMM, Manual puesto de funciones direccion municipal DMM, 2016)

1.2.3 Los usuarios

La Dirección Municipal de la mujer -DMM- atiende a todo tipo de personas sin discriminación alguna incluyendo hombres, mujeres y niños adolescentes y adultos mayores. Las estadísticas anuales de los usuarios son de un 90% para el área Psicológica de la Organización que tienen a su cargo, las escuelas de padres de, talleres y eventos extracurriculares etc. Algunos de los pacientes de la clínica psicológica son referidos por el Ministerio Público y el Organismo Judicial. El 10% restante son usuarios del área Jurídica quienes buscan asesoría en juicios orales de alimentos, Juicio Ejecutivos, Violencia Intrafamiliar. Etc. Los servicios de la organización DMM son de gran ayuda a los ciudadanos villa nóvanos debido a la situación económica nos les permite cubrir el pago de este tipo de servicios privados, por ello es que ellos dan varios servicios en ayuda a la comunidad.

1.2.4 Infraestructura

La dirección municipal de la mujer, es un edificio de doble nivel, ubicado dentro del centro del comercio municipal, en la entrada principal, se encuentra en el área de recepción, la cual es utilizada para “espera de los usuarios y eventos especiales”, cuenta con una clínica para uso del área psicológica, una bodega y un sanitario. En el segundo nivel encontramos: una oficina principal para uso de la directora de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- 3 clínicas psicológicas, 1 sanitario. Cuentan con un salón de usos múltiples la cual en el interior cuenta con: 1 mesa grande 7 sillas, 1 microondas, 1 dispensador de agua, 1 refrigerador, 1 ventilador para mejorar el ambiente laboral en sus empleados. La Dirección cuenta con los servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, internet, fax, drenajes).

Los usuarios y empleados no cuentan con parqueo exclusivo, debido a que pueden utilizar el mismo que los usuarios del mercado, el cual es totalmente gratuito.

1.2.5 Proyección social

La dirección promueve los Derechos Humanos de la Mujer, también es una de las entidades que se encarga del empoderamiento de la comunidad villa novana. Su trayectoria en participar en eventos especiales y programas sociales es de relevancia para las mujeres, de esta manera hace que le seguridad a las mujeres, que es una organización encargada de velar por el desarrollo y bienestar de la población.

Constantemente organiza acciones de voluntariado, en bienestar de las familias cuando se les requiere, impulsando programas y políticas de equidad de género y la dignificación del trato de la mujer, todos estos programas de apoyo social y educativo lo hacen junto con la municipalidad de villa nueva y otras entidades de apoyo a la municipalidad que lo hacen en calidad humana.

Existen cooperación con instituciones de asistencia social (Redes de derivación) quienes juntamente velan por brindar servicios múltiples a la ciudadanía, (Centros de Salud, Cruz Roja, Ministerio Público. Su participación en acciones de beneficio social comunitario va más allá de velar solo por las mujeres.

1.2.6 Finanzas

El Concejo Municipal deberá velar porque a la Dirección Municipal de la Mujer se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. “Artículo 96 Bis. Dirección Municipal de la Mujer”.

Los recursos que sean asignados a la DMM permitirán ejecutar importantes proyectos innovadores en el tema de organización comunitaria, participación ciudadana y otros afines. Así mismo la dirección de esta podrá gestionar otros recursos ante instituciones afines, pudiendo ser estos en especie.

En lo que respecta al eje de capacitación y formación, el presupuesto que corresponde al programa CEMUCAF será ejecutado por la DMM, oficina que tiene bajo su cargo el Programa. El manejo de los recursos estará sujeto a toda fiscalización según las leyes vigentes lo establecen.

1.2.7 Política laboral

Los procesos para contratar al personal de la Dirección Municipal de la mujer son por medio de los perfiles existentes en los reglamentos de la municipalidad.

Declaración Jurada Patrimonial: Con base a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala y al Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Acuerdo Gubernativo 613-2005. Los trabajadores obligados a presentarla son aquellos que: Los sujetos de responsabilidad son cuyo sueldo mensual sea mayor a ocho mil quetzales (Q. 8,000.00) y manejen o administren fondos públicos. Cualquiera otra persona distinta a las indicadas en el artículo 4 de la Ley, cuando de las investigaciones surjan indicios de su participación en actos constitutivos de delitos o faltas contra los bienes tutelados por la presente Ley.

Cumplimiento con prestaciones de ley

Los trabajadores cuentan con prestaciones de ley según el contrato que tengan con la municipalidad. Cuentan con pacto colectivo entre municipalidad y trabajadores, a través del sindicato.

1.2.8 Administración

Cada inicio de año la Dirección Municipal de la mujer presenta al consejo Municipal su Plan Operativo Anual -POA- para planeación y control de sus actividades de esta manera alcanzar el logro de sus objetivos y metas.

La Dirección Municipal de la Mujer se institucionaliza dentro de la Estructura Municipal según Acta No. 2,777-2008 Inciso XI, del Concejo Municipal. A partir del año 2012 la Administración del Ing. Edwin Escobar reconoce y fortalece el rol de la DMM dando cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal Artículo 96 Bis y 96 Ter incidiendo activamente en la formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de Programas Municipales que benefician el desarrollo integral de las mujeres villanovanas. Involucrando a mujeres líderes, COCODES, Instituciones y Organizaciones con presencia en el Municipio; promoviendo la participación y organizada de las mujeres ejerciendo sus derechos ciudadanos.

1.2.9 Ambiente Institucional

Ambiente agradable, dentro de la institución, compañerismo y solidaridad, atención a la clientela adecuada, amabilidad y disciplina en cada una de las áreas.

1.3 Listado de deficiencias, carencias identificadas

No.	Carencias
1.	Poco interés de los docentes realizar investigaciones educativas.
1.	Falta de suministros dentro de algunos de centros comunitario, centros de salud y escuelas.
2.	La Municipalidad carece de terrenos para brindar servicios de parqueos públicos a los usuarios.
3.	Poca cultura en programas de educación vial para la población
4.	Múltiples faltas administrativas en los procesos institucionales.
5.	No se trata con igualdad a todos los usuarios.
6.	Los habitantes desconocen muchos programas de ayuda social.

Cuadro: No. 2

1.4 Conexión con la institución / comunidad avalada

El programa de CEMUCAF (Centro Municipal de Capacitación y Formación) fue adoptado por la municipalidad de Villa Nueva, e impulsado en el periodo del exalcalde el señor Salvador Gándara en los años de 2000-2011, quien vio el programa como proyecto de sensibilidad y necesidad hacía la población villanovanas, abriendo el primer centro en la colonia Enriqueta.

Según entrevista realizada al señor Ender Casasola, quién fue uno de los coordinadores de CEMUCAF, explico que con anterioridad este pertenecía al departamento de Cultura y Deportes de la Municipalidad de Villa Nueva, en los años 2007 al 2011 con supervisión del Ministerio de Educación. Años más tarde se trasladó por convenios a la Oficina Municipal de la Mujer, actualmente denominada Dirección Municipal de la Mujer.

Institución /comunidad avalada

1.5 Análisis institución

1.5.1 Identidad Institucional

Centros Municipales de Capacitación y formación CEMUCAF.
Ubicacada en 6ta.calle 27-45 ruta Mayan Golf zona 4, Villa nueva, local 12
Centro de Comercio Municipal.

Misión

Dirección Municipal de la Mujer, institucionalizada en la estructura Municipal, promoviendo la participación, el liderazgo, desarrollando programas, incidiendo, impulsando, elaborando y asesorando la Formulación de políticas públicas municipales con equidad de género y apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres villanovanos para la toma de decisiones económicas, sociales y políticas como Gestoras de su propio desarrollo. (mujer D. M., 2016. c)

Visión

Promover la coordinación de acciones y proyectos que contribuyan a lograr la equidad de género en el ámbito Municipal, con el apoyo del Concejo Municipal, COMUDE, instituciones estatales, organizaciones de mujeres y Sociedad civil en coordinación con las demás oficinas técnicas Municipales, garantizando que éstas respondan a las necesidades e intereses de la Mujer Villanovana, facilitando los recursos necesarios que les permitan un desarrollo integral. (mujer D. M., 2016. c)

Objetivos

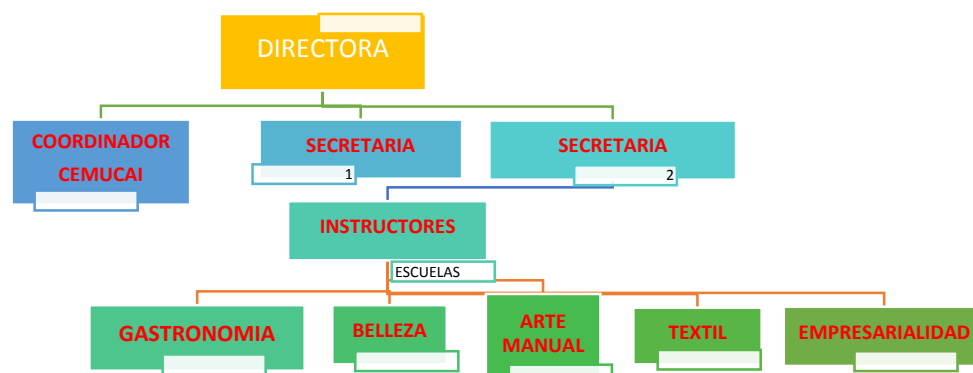
Objetivo General

Brindar oportunidades de capacitación y formación técnica a mujeres y hombres para que puedan desarrollar capacidades que les permitan mejorar su economía familiar. (Municipal, Manual de funciones, , 2016)

Justificación

Dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal Artículo 96 inciso g) el cual dice: “Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas”

Organigrama (CEMUCAF) Se presentó la propuesta a la directora de la Municipal de la Unidad, quien validó el organigrama, (ver documento en apéndice).



Gráfica: 5 Elaboración epesista (Diagrama CEMUCAF) 2017

1.5.2 Desarrollo histórico

Antecedentes

CEMUCAF está ubicado alrededor de las siguientes colonias: Del lado Norte la Colonia Enriqueta, lado este, el centro de Villa Nueva, oeste San Miguel Petapa, sur Mario Alioto y la primavera.

CEMUCAF inicia en 1975 como un proyecto educativo extraescolar del MINEDUC por la unidad de DIGEEX, la dirección general de educación extraescolar, siendo la responsable de proveer el proceso educativo de los niños y jóvenes en sobre edad, con modalidades diferentes a las del subsistema escolar formal (ART 12, acuerdo gubernativo No 225-2008). En este sentido DIGEEX provee educación, y formación técnica laboral a quienes por diversos motivos no tienen acceso al sistema educativo regular. Este programa se divide en 5 áreas de enseñanza aprendizaje que son:

Escuela gastronómica

Esta área es la que se encarga de mostrar métodos y destrezas en la preparación y cocción de alimentos.

Escuela de manualidades y textiles

Está a cargo de enseñar a utilizar herramientas, utensilios, desarrollando habilidades psicomotrices para la elaboración de elementos decorativos.

Escuela de belleza

Enseña métodos y estrategias a los estudiantes para optimizar el aspecto físico y elevar la autoestima personal de los beneficiarios. Con el objetivo de buscar mejoras económicas en el emprendimiento de su propio negocio.

Escuela de Empresarialidad

Esta área desarrolla la enseñanza de elaboración de diferentes productos químicos y productos de belleza, también cursos de computación las cuales servirán para generar ingresos propios. Así como crear sus propios productos esto los llevara a convertirse en pequeños empresarios.

Son centros de capacitación que funcionan en espacios físicos proporcionados por la comunidad, municipalidad, ONG, personas particulares, etc. en los cuales la DIGEEX certifica y facilita la formación integral y técnico - ocupacional de mano de obra semi-calificada, certificando los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas egresadas.

Historia de la unidad

Este programa fue adoptado por la municipalidad de Villa Nueva, e impulsado en el periodo del exalcalde municipal el señor Salvador Gándara en los años de 2000-2011, quien vio el programa como proyecto de sensibilidad y necesidad hacía la población villano vana. Abriendo el primer centro en la colonia Enriqueta. Según entrevista realizada al señor Ender Casasola, quién fue uno de los coordinares de CEMUCAF explico que con anterioridad este pertenecía al departamento de Cultura y Deportes de la Municipalidad de Villa Nueva, en los años 2007 al 2011 con supervisión del Ministerio de Educación. Años más tarde se trasladó por convenios a la Oficina Municipal de la Mujer, actualmente denominada Dirección Municipal de la Mujer. Además, narro que los cursos con anterioridad eran impartidos anualmente, realizando de esta manera una clausura por año. Las personas que han sido coordinadores desde el inicio de este proyecto son:

1. Ender Casasola
2. Magda Toj
3. Mónica Guzmán
4. Francisco Luna
5. Marvin Córdova

En la actualidad la coordinación está a cargo de Marvin Córdova quien ha portado este cargo desde el año 2014 juntamente a Ingrid Bran directora de la Dirección Municipal de la Mujer. Quienes han generado cambios dentro de la unidad como la modificación de cursos anuales a

semestrales. La actual administración dirigida por el alcalde Ingeniero Edwin Escobar desde el año 2012 ha generado grandes cambios, uno de los cambios fue el delegado a la actual Dirección Municipal de la mujer, (DMM) el funcionamiento del programa del centro municipal de capacitación y formación (CEMUCAF).

Estando a su cargo dicha administración ha impulsado grandes cambios en los cursos con el fin de lograr competencias que permitan a sus participantes generar ingresos propios. Desde entonces se ha incrementado un 60% de la población atendida en los últimos años. Como parte de los avances que se tienen son la motivación del personal técnico para su superación académica y actualización en sus áreas.

A inicios de este año (2017) logró la participación del Ministerio de Economía en la apertura de la primera escuela de Emprendimiento. A través de la dirección DMM y coordinación CEMUCAF han promovido la apertura de nuevas sedes de CEMUCAF en diferentes colonias del Municipio. Entre las más reciente está la sede de la Arada.

Las estadísticas de estudiantes se han incrementado en los últimos años, y año con año se realizan reformas en los cursos que se imparten, siendo estos cursos largos que se dan en semestres (6 meses) y cortos de (1 o 3 meses) acreditados por DIGEEX, la Municipalidad de Villa Nueva y la Dirección Municipal de la Mujer

En junio del presente año (2017) se certifica en acta (3,903-2017) a solicitud de la directora Ingrid Bran el cambio de nombre de Centro Municipal de Capacitación y Formación CEMUCAF a centro Municipal de Capacitación Integral. (CEMUCAI). Ver. Doc. adjunto. Anexo.1

Épocas o momentos relevantes

Los cambios relevantes que se han dado dentro de la institución fueron de infraestructura, las cuales se mostraron en fotografías un antes y un después. CEMUCAF Planes de Bárcenas.

Figura 1: Pasillo de espera y acceso al segundo nivel para estudiantes del curso de belleza. Bodega improvisada al final del pasillo. Fuente: Tesis "Propuesta arquitectónica" Débora Elizabeth Echeverría Rivas, 2012.



Figura 2: Se cuenta únicamente con 3 salones teóricos lo cuales no tiene área de baños y limpieza general, tienen muy poca iluminación. Fuente: Tesis "Propuesto arquitectónica" Débora Elizabeth Echeverría Rivas, 2012



Figura 3: Salón de Clase Presencial Bases Culinarias con lo necesario en ese momento Fuente: Tesis "Propuesto arquitectónica" Débora Elizabeth Echeverría Rivas, 2012



Figura 4: Salón de Belleza cuenta con mobiliario como se puede observar posee mobiliario improvisado adecuado mas no es suficiente tiene poca iluminación y nada de ventilación. Años actuales. CEMUCAF locales 1, 2, 3 y 4 mercado nuevo de villa nueva. Fuente: Tesis “Propuesto arquitectónica” Débora Elizabeth Echeverría Rivas, 2012



Figura 5: Como se puede observar las clases son recibidas en locales comerciales que no son los adecuados para recibir clases pues les hace falta privacidad, iluminación natural y ventilación adecuada. Fuente: Tesis “Propuesto arquitectónica” Débora Elizabeth Echeverría Rivas, 2012



Logros alcanzados

Como unidad han realizado grandes avances para la población villa novana, en cuanto a educación informal, se han destacado como un modelo a seguir en varios municipios, cada semestre se abren nuevas sedes para poder educar a mayor cantidad de personas.

Se finalizó el año 2016 con 6 sedes de los Centros Municipales de Capacitación y Formación- CEMUCAI permitiéndonos incidir en la autonomía económica, capacidad productiva y empresaria de la mujer contando con el aval del MINEDUC. Dichos programas fueron fortalecidos con mejor equipamiento. Se consolidaron las alianzas con empresas privadas como Zeta Gas, Molinos Modernos, Pastas INA, EMCECO Molinos CENTIA y Narur Aceites. (Mujer, 2016)

Archivos especiales (estadística, fotografías, videos)

Como están establecidos los salones en la actualidad y algunas sedes de las cuales fueron investigadas, en el año 2017.

Sede Educación, ubicada en colonia la Felicidad.



Sede CEMMA



Epesista 2017

Ambiente y equipamiento

Oficina: cuenta con varias oficinas internas pequeñas en una de ellas el coordinador está instalado para atender al personal administrativo y docente. Cuenta con espacios de espera al personal, sin embargo, es incomoda debido a que hay conexión con otras oficinas como psicología y oficina de la directora, las clínicas de psicología.

Cocina: cuenta con estufas industriales, hornos, mesas, bandejas, estanterías para hornear y sartenes; los cuales son utilizados para el uso de los estudiantes en el curso de gastronomía donde realizan diversas actividades.

Comedor: carece de comedor para los docentes, pero si existe un comedor que es utilizado para el personal de máxima autoridad.

Servicios sanitarios: Cuenta con dos sanitarios uno en el primer nivel el otro en el segundo nivel solo para los docentes y personal administrativo, no para los alumnos.

Bodega: cuenta con una pequeña bodega a la luz de todo el personal, no es una bodega formal, se puede llamar bodega de archivos (papeles).

Gimnasio, salón multiusos: el salón multiuso es utilizado dos veces al año para las clausuras de cada curso y actividades que celebran en pro de la comunidad como Jornadas Médicas o formativas.

Salón de proyecciones: carece de salón de proyecciones.

Talleres: cuentan con locales convertidos en talleres para las diferentes escuelas que se manejan dentro de la institución.

1.5.3 Usuarios

Procedencias: cada persona que visita el centro de capacitación es residente o de lugares cercanos al municipio, sin discriminación de género y edad. Se realizan estadísticas anuales para ver el incremento de estudiante y fuentes de empleos en la región.

CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA 2015		CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA 2016	
Centro de Comercio Municipal	3895	Centro de Comercio Municipal	2738
CEMMA	403	CEMMA	365
Los Planes Zona 5	302	Los Planes Zona 5	235
El Frutal Fuentes del Valle	86	El Frutal Fuentes del Valle	89
Monte María Sur	80	Monte María Sur	192
Club Monte María	74	Club Monte María	0
Naciones Unidas II	45	Naciones Unidas II	16
Rincón Joven	308	Rincón Joven	155
Planes de Barceñas	300	Planes de Barceñas	0
Cursos Cortos EMCECO	240	Cursos Cortos EMCECO	102
Cursos Schwarkozff	160	Cursos Schwarkozff	88
Sede San José	94	Sede San José	0
Sede San Mateo	44	Sede San Mateo	0
Sede El Tabacal	30	Sede El Tabacal	0
Iglesia Mormona Linda Vista	60	Iglesia Mormona Linda Vista	0
Sede Peronía	180	Sede Peronía	48
Cursos Productos Cosméticos	300	Cursos Productos Cosméticos	165
Cursos Productos Limpieza	246	Cursos Productos Limpieza	133
Cursos Computación	130	Cursos Computación	68
Cursos Mini Chef	111	Cursos Mini Chef	165
Catalina	56	Catalina	17
Cursos Pío Lindo	140	Cursos Pío Lindo	36
Furgón Móvil Z Gas	298	Furgón Móvil Z Gas	91
Cursos Vacaciones	236	Cursos Vacaciones	120
Total	7818	Cursos Metrocentro	128
Cursos Cortos Varios	3313	Cursos Naturales	94
		Santa Isabel	36
		Naciones Unidas II	20
		Promotoras de Desarrollo	8
		Colegio La Felicidad (Educación)	540
		Escuela de Emprendimiento	71
		Talleres Varios	540
		Total	6268
		Cursos Cortos Varios	1000

El Centro Municipal de Capacitación y Formación Técnica inauguró a nivel nacional la primera Escuela de Emprendimiento en conjunto con el MINECO, logrando a través de Swisscontact el apoyo para beneficiar con capital semilla no reembolsable a los mejores 10 proyectos de emprendimiento. De igual forma se inició el proceso de especialización de Sedes. Actualmente contamos con 07 sedes en las cuales se desarrollan más de 35 cursos de capacitación en las áreas de Gastronomía, Arte Manual y Textil, Belleza, Empresariedad y Computación.



Gráfica: 6 Imagen tomada de Memoria de Labores 2016.

3,213 vecinas y vecinos fueron certificados por la DIGEEX como parte de su proceso de capacitación y formación dentro del Centro Municipal de Capacitación y Formación



Centro de Comercio Municipal	2457
CENMA	321
Fuentes Del Valle	97
San José Villa Nueva	10
Bárceñas	73
Felicidad	1293
Colinas de Monte María Sur	132
Naciones Unidas	20
Arada	423
Metrocentro	22
Rincón Joven, Ciudad del Sol	526
Cursos Cortos Varios	1871
Curso Corto Cayro Multiproductos	18
Curso Corto Xiomara Colorimetría	53
Cursos Mini Chef	129
Cursos de Vacaciones	49
ENACTUS/UMG	5
Emprendimiento PADF/Taiwan	52
Total de alumnos 2017	7,529



Gráfico 7: Imagen tomada de Memoria de Labores, 2017.

Las familias: las familias que visitan los centros de capacitación y formación son residentes del municipio.

Condiciones contractuales usuarios- instituciones: para las inscripciones se utilizan: Fichas de inscripción de datos, fotocopias, documentos personales y Boleto de Ornato.

Tipos de usuarios: hombres, mujeres del municipio de Villa Nueva y colonias aledañas.

Situación económica

En lo que respecta al eje de capacitación y formación, el presupuesto que corresponde al programa CEMUCAF será ejecutado por la DMM, oficina que tiene bajo su cargo el Programa. El manejo de los recursos estará sujeto a toda fiscalización según las leyes vigentes lo establecen” (mujer D. M., 2016. c)

La movilidad de los usuarios: ha incrementado la población estudiantil por lo que se buscó aumentar y especializar las sedes para brindar un mejor servicio.

1.5.4 Infraestructura

Locales para la administración: el espacio total es de la dirección municipal de la mujer, dentro de ella encontramos la unidad de CEMUCAF siendo una pequeña oficina, cuenta con sala de espera, secretaria, bodega de papeles; adicionales están los locales para uso de los cursos.

Locales para la estancia y trabajo Individual del personal: la unidad de CEMUCAF tiene sala espera, para las personas que lo visitan internas y externas. Las instalaciones para realizar las tareas institucionales: Carece de espacio adecuados para que los docentes realicen las tareas institucionales.

Áreas de descanso: carece de espacios disponibles para descansos del personal, solo sala de espera. Áreas de recreación: las áreas de recreación no están disponibles para la institución.

Locales de uso especializado

Cuenta con 3 locales disponibles convertidos en salones de clases, en los cuales son utilizadas de la siguiente manera: escuela de gastronomía, diferentes cursos, textiles, panadería, manualidades. Etc. Computación y escuela de Empresarialidad.

Áreas de recreación locales de uso especializado: carece de espacios disponibles para la recreación de los estudiantes.

Áreas para eventos generales: está a su disposición el salón 35, con graderío, la municipalidad se encarga del inmobiliario.

El confort acústico: amplio para las visitantes, estudiantes y población en general.

El confort término: es de ambiente término adecuado para la población, no podemos decir lo mismo para la población estudiantil, debido a que los salones son grandes, pero poca iluminada, y con poca ventilación.

El confort visual: es agradable el ambiente laboral.

Espacios de carácter higiénico: cuenta con dicho espacio solo para el personal docente y administrativo.

Los servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes): si cuenta con estos servicios básicos para toda la institución.

Área de primeros Auxilios: carece de este espacio, sin embargo, hay clínicas cercanas que están a la disponibilidad de la población estudiantil.

Política de mantenimiento: cuenta con el personal adecuado para poder tener la infraestructura limpia, las personas encargadas de limpieza están coordinadas por la municipalidad.

Área disponible para ampliaciones: cuenta con espacios disponibles, con la carencia que las construcciones no dependen de ellos, directamente los realiza la municipalidad.

Áreas de espera personal y vehicular: para la sede central de CEMUCAF cuenta con amplios parqueos para la población estudiantil, no podemos decir de las demás sedes lo mismo, debido a que estas están en otras áreas donde cuentan con parqueo para la institución lo cual ha creado inconformidades en los estudiantes.

1.5.5 Proyección social

Participación de eventos comunitarios: CEMUCAF está involucrada en todos los eventos posibles de la comunidad villa novana, realizan diferentes campañas para poder mostrar lo que se realiza y la educación que están recibiendo a través de este programa con la ayuda de los instructores que cada uno tienen capacidades especiales para poder enseñarles

Programas de apoyo a las instituciones especiales: no se pudo evidenciar si existen estos programas de apoyo para el personal docente.

Trabajo en voluntariado: existen las voluntarias líderes que ayudan a la divulgación de dicho programa. Acciones de solidaridad con la comunidad: Cada acción ejecutada por la población estudiantil es benéfica para las familias villa novana, por medio de los cursos que se imparten dentro de la institución.

Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias: el personal docente tiene por acción propio ayudar a algunos estudiantes con material o con inscripciones, e incluso con ayudarlos en su aspecto físico para que se realicen como personas, en cuanto auto estima se observó que a muchos les benefician estos cursos.

Cooperación con instituciones de asistencia social La Dirección Municipal de la Mujer Promueve estas cooperaciones sociales, las cuales muchas veces se ayuda con las estudiantes de Cemucaf para poder ayudar a la población villa novana.

Participación en la prevención y asistencia en emergencias: CEMUCAF como unidad no se evidencio que ellos participaran en estos casos.

Fomento cultural: se da en general cuando hay actividades de magnitud, donde se nota que son mencionados, debido a el tipo de educación informal que se recibe no se puede realizar el fomento cultural, en los cursos que se imparten es notable que no existe discriminación de género y edad es por ello por lo que no se puede impartir el fomento cultural, es notable que asiste mucha gente con alto nivel académico como también personas sin estudios académicos profesionales.

Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos Humanos: lo hace a través de la dirección municipal de la mujer, o de la unidad de Psicología, como capacitación o talleres que imparten al personal estudiantil, por epesista, estos talleres no hablan directamente sobre los derechos humanos. En algunas ocasiones se cree que se debe de hablar solo del derecho de la mujer debido a que asisten con mayor frecuencia mujer a los centros educativos. No hay énfasis en relación con derechos humanos para personas de la tercera edad.

1.5.6 Finanzas

Fuentes de obtención de los fondos económicos: “El Concejo Municipal deberá velar porque a la Dirección Municipal de la Mujer se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. “Artículo 96 Bis. Dirección Municipal de la Mujer” Los recursos que sean asignados a la DMM, permitirán ejecutar importantes proyectos innovadores en el tema de organización comunitaria, participación ciudadana y otros afines. Así mismo la Dirección de la podrá gestionar otros recursos ante instituciones afines, pudiendo ser estos en especie. En lo que respecta al eje de capacitación y formación, el presupuesto que corresponde al programa CEMUCAF será

ejecutado por la DMM, oficina que tiene bajo su cargo el Programa. El manejo de los recursos estará sujeto a toda fiscalización según las leyes vigentes lo establecen” (manual de la DMM modificado pág.23 año 2016.)

Existencia de los patrocinadores: los únicos patrocinadores para CEMUCAF son las empresas dedicadas al comercio los cuales ofrecen sus productos a los estudiantes para reducir costos. Política salarial: Dependen de la DMM según el puesto de trabajo y el nivel académico de cada docente.

Cumplimiento con prestaciones de ley: según diálogos realizados con el personal docente, las prestaciones de ley sedan según el contrato que tenga con la municipalidad.

Previsión de imprevistos: se organiza por semestres, la cual tienen la debida precaución de no crear imprevistos para los estudiantes, sin embargo, pueden surgir.

Acceso a créditos: todos los empleados municipales cuentan con ciertos beneficios. Presupuestos generales y específicos: En lo que respecta al eje de capacitación y formación, el presupuesto que corresponde al programa CEMUCAF será ejecutado por la DMM, oficina que tiene bajo su cargo el Programa.

El manejo de los recursos estará sujeto a toda fiscalización según las leyes vigentes lo establecen. (DMM, Manual modificado , 2016. d)

1.5.7 Política laboral

Proceso para contratar el personal: este proceso se realiza por medio de convocatoria en la página de CEMUCAI y en la Municipalidad de Villa Nueva. Los cual lleva un proceso adecuado en la oficina de recursos humanos.

Perfiles para los puestos o cargos de la institución: cada puesto tiene perfiles y sus funciones a desarrollar los cuales se encuentran redactada en el manual modificado de la DMM.

Procesos de inducción de personal: carece de este proceso dentro de la institución.

Procesos de capacitación continúa del personal: carece de este proceso en la institución, mecanismo para el crecimiento personal: Dentro de la DMM el crecimiento es por medio de la motivación a superación académica.

1.5.8 Administración

Investigación: las investigaciones pertinentes se realizan a través los medios de comunicación y personas destinadas por la municipalidad otra encargada de la divulgación de los cursos es la dirección de comunicación social.

Planeación: las planeaciones de las actividades de los cursos que se realizan durante todo el año se dan a base de sesiones de trabajo con el personal docente, con la directora de la DMM y el coordinador de CEMUCAF

Programación: por el tipo de institución las programaciones se realizan semestrales junto a los docentes y coordinador de CEMUCAF. En las diferentes sedes se dan cursos a largo y corto plazo.

Dirección: la dirección pedagógica a cargo de los instructores, la administración a cargo del coordinador es importante destacar que los cursos son para personas con capacidades diferentes, personas adultas, profesionales en diferentes ramas.

Control evaluación

Directora: realiza supervisiones periódicas para evaluar el desempeño de los instructores y el cumplimiento del programa del curso.

Coordinador: A través de una lista de cotejo realiza periódicamente evaluaciones a los docentes. (ver anexo)

Mecanismos de comunicación y divulgación: “por medio de la Dirección de Comunicación Social, se realiza la divulgación y socialización de las inscripciones para los talleres respectivos, por medio de las redes sociales, medios televisivos y escritos “archivo funciones de coordinadores DMM. Manuales de procedimientos: Existe un manual de procedimientos interno, sin embargo, el alumnado no lo conoce.

Manuales de puestos y funciones: existe un manual electrónico con el perfil detallado con para cada puesto con sus respectivas funciones y obligaciones de la DMM derivado del manual de puesto y funciones municipales.

Legislación Concerniente a la institución: el código municipal. Las condiciones éticas: Estas se dan en cualquier institución, la ética profesional es parte de cada persona sin embargo siempre hay lineamientos que ese deben seguir. Para ello cuentan con el reglamento interno.

1.5.9 Ambiente institucional

Relaciones intrapersonales: los instructores son personas calidad humana el ambiente que se genera entre ellos es agradable.

Liderazgo: Por la jerarquía de trabajo el liderazgo en esta institución fue poco notable, no obstante, en el personal técnico se nota que hay liderazgo, una buena relación.

Coherencia de mando: basado en la jerarquía de los puestos, no obstante, las diferencias son notables. La toma de decisiones: Fue notorio con la directora de la DMM y Coordinador de CEMUCAI. Ambos

realizando sus funciones. Antes de tomar decisiones son expuestas al alcalde y concejales siempre y cuando la magnitud del problema sea grande.

Estilo de la dirección: en infraestructura es una dirección pequeña con carencias como en cualquier institución, sin embargo, cuenta con los recursos básicos.

Trabaja en equipo: si trabajan en equipo en cada actividad realizada.

Compromiso: el compromiso que se tiene con la institución y con el alumnado, es profesional, moral y ético.

El sentido de pertenencia: fue notorio en algunos empleados por la cantidad de años laborando para la institución.

Satisfacción laboral: no en todo el gremio profesional por los contratos que se manejan dentro de la institución.

Posibilidades de desarrollo: cada persona tiene posibilidades de desarrollarse profesionalmente en cada área de trabajo, educativamente lo hacen plan fin de semana. Es parte de su contrato superarse académicamente.

Motivación: por parte del coordinador y la directora a través de capacitaciones que instituciones se ofrecen a dar a los docentes los cuales les ayuda a enriquecer sus conocimientos.

Reconocimiento: en ninguna actividad se observó que se premiara el esfuerzo, empeño y dedicación de cada técnico.

El tratamiento de conflictos: como en todo trabajo o institución hay dificultades los cuales los coordinadores deben ayudar a resolver conflictos internos. Siempre que sean laborales. La cooperación: no en todo el personal se destaca la colaboración y cooperación.

La cultura de diálogo: se da con todo el personal, con los docentes y coordinador indefinidamente de las circunstancias.

1.6 Lista de deficiencia, carencias identificadas

Tabla No. 2 / Cuadro No. 3

No.	Carencias
1	Escasos conocimientos de los docentes de corrientes curriculares.
2	Inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en temas de andragogía y Derechos Humano
3	Falta de capacitaciones actualizadas sobre el tema de equidad de género en personal de la DMM y CEMUCAF.
4	Carencia de aplicación de programas especiales para personas adultas.
5	Carecen de los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la institución.
6	Carece de marco filosófico que oriente las actividades institucionales.

1.7 Problematicación de las Carencias y enunciado de hipótesis acción

Cuadro No. 4

No.	Carencias	Problemas
1.	Escasos conocimientos de los docentes de corrientes curriculares.	¿Cómo se podría mejorar el conocimiento de los docentes sobre corrientes curriculares?
2.	¿Cómo se podría mejorar la Inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en temas de andragogía y Derechos Humano?	¿Cómo indemnizar la falta de Inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en temas de andragogía y Derechos Humano?
3.	Falta de capacitaciones actualizadas sobre el tema de equidad de género en personal de la DMM y CEMUCAF	¿Qué hacer para capacitar y actualizar al personal de DMM y CEMUCAF en temas de equidad de género?
3.	Carencia de aplicación de programas especiales para personas adultas dentro de CEMUCAF.	¿Cómo se podría implementar programas especiales para personas adultas dentro de CEMUCAF?
5.	Carecen de los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la institución.	¿De qué manera se podría implementar los servicios faltantes dentro de la institución?
6.	Carece de marco filosófico que oriente las actividades institucionales de CEMUCAF.	¿Cómo se podría compensar la falta de Marco Filosófico de CEMUCAF?

Hipótesis-acción

No.	Problema/pregunta	Hipótesis-acción
1	¿Cómo se podría mejorar el conocimiento de los docentes sobre corrientes curriculares?	Si realizamos procesos de evaluación con temas de corrientes curriculares entonces se mejorará el conocimiento.
2	¿Cómo se podría mejorar la Inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en temas de andragogía y Derechos Humano?	Si se realiza un manual sobre andragogía y Derechos Humanos del Adulto Mayor entonces se solventaría la inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en la institución.
3	¿Qué hacer para capacitar y actualizar al personal de DMM y CEMUCAF en temas de equidad de género?	Si se realizan talleres de equidad de género entonces se capacitaría y actualizaría al personal de DMM y CEMUCAF.
4	¿Cómo se podría implementar programas especiales para personas adultas dentro de CEMUCAF?	Si se gestiona con la DMM la incorporación de programas especiales entonces se implementarían.
5	¿De qué manera se podría implementar los servicios faltantes dentro de la institución?	Si se gestiona con la administración de la Municipalidad para que se realice una revisión de los servicios entonces se implementarían.
6	¿Cómo se podría compensar la falta de Marco Filosófico de CEMUCAF?	Si se elabora una propuesta de marco filosófico de CEMUCAF entonces se podría compensar la carencia.

1.8 Priorización de problemas y su respectiva hipótesis acción

No.	Problema	Hipótesis-acción
1	¿Cómo se podría mejorar el conocimiento de los docentes sobre corrientes curriculares?	Si realizamos procesos de evaluación con temas de corrientes curriculares entonces se mejorará el conocimiento.
2	¿Cómo se podría mejorar la Inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en temas de andragogía y Derechos Humano?	Si se realiza un manual sobre andragogía y Derechos Humanos del Adulto Mayor entonces se solventaría la inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en la institución.

Cuadro No. 6. Se utilizará la propuesta 2 con sus posibles soluciones para realizar el ejercicio de viabilidad y factibilidad.

2	¿Cómo se podría mejorar la Inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en temas de andragogía y Derechos Humano?	<p>A. Elaboración de un manual sobre los derechos humanos del adulto mayor y su andragogía.</p> <p>B. Realización de talleres informativos sobre andragogía y los derechos humanos del adulto mayor.</p>
---	---	--

1.9 Cuadros de Viabilidad y Factibilidad

1.9.1 Viabilidad / Cuadro No.7

Problema:				
“Inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en temas de andragogía y Derechos Humanos”				
Soluciones:				
<p>A. Elaboración de un manual sobre Andragogía y los Derechos Humano del Adulto Mayor.</p> <p>B. Realización de talleres informativos sobre la andragogía y los derechos humanos del adulto mayor.</p>				
ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD				
Opciones de solución	A		B	
Indicadores para hacer análisis de cada estudio	SI	NO	SI	NO
FINANCIERO				
1. ¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	x		x	
2. ¿Se cuenta con financiamiento externo?	x		x	
3. ¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	x		x	
4. ¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	x		x	
5. ¿Existe la posibilidad de crédito para el proyecto?		x		x
Administrativo legal				
1. ¿Se tiene la autorización para realizar el proyecto?	x			x
2. ¿Se tiene estudio de impacto ambiental?		x		x
3. ¿Se tiene representación legal?		x		x
4. ¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	x		x	
5. ¿La publicidad del proyecto cumple con leyes del país?	x			x

Técnico			
1. ¿Se tiene las instalaciones adecuadas al proyecto?	x		x
2. ¿Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto?	x		x
3. ¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	x		x
4. ¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	x		x
5. ¿Se ha cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	x		x
6. ¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	x		X
7. ¿Se han definido claramente las metas?	x		X
8. ¿Las actividades a los objetivos del proyecto?	x		X
9. ¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?	x		X
10. ¿Se tiene la tecnología apropiada al proyecto?	x		X
11. ¿Existe la planificación de la ejecución de proyecto?	x		X
Mercado			
1. ¿Se hizo el estudio mercadológico en la población?	x		X
2. ¿El proyecto tiene aceptación de la población?	X		X
3. ¿El proyecto satisface necesidades de la población?	x		X
4. ¿Los resultados del proyecto pueden ser replicados en otra institución?	x		X
5. ¿La publicidad planificada tiene impacto en los beneficiarios-usuarios del proyecto?	x		X
6. ¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?		x	X
7. ¿Se cuenta con los canales de distribución adecuados?	X		x
8. ¿Se tiene planificadas ofertas de los resultados del proyecto?		x	X
9. ¿El proyecto es accesible a la población en general?	x		X
10. ¿Existen proyectos similares en el medio?		x	x

11. ¿Se cuenta con personal capacitado para la ejecución del proyecto?	x		x	
12. ¿Se tiene medios de amplia cobertura para la promoción del proyecto?	x			x
Cultural				
1. ¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la religión?		x		X
2. ¿El proyecto violenta las tradiciones culturales de la religión?		X		x
3. ¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la religión?	x			X
4. ¿El proyecto va dirigido a una etnia en específico?		x		X
5. ¿El proyecto impulsa la equidad de género?	x		X	
Social				
1. ¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		x		X
2. ¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	x		X	
3. ¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la sociedad?	x		X	
4. ¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	x		X	
5. ¿El proyecto está dirigido a un grupo social específico?		X		x
Físico Natural				
1. ¿El proyecto favorece a la conservación del ambiente?		x		X
2. ¿El clima permite el desarrollo del proyecto?	x		X	
3. ¿Existen las condiciones topográficas para la realización del proyecto?	x			X
4. ¿El área del terreno es apropiada para la ejecución del proyecto?	X		x	
5. ¿Se tiene recursos naturales renovables en el área del proyecto?	x			x
6. ¿Existen riesgos naturales?		x		x
Económico				
1. ¿Se ha establecido un costo total del proyecto?	x			X

2. ¿Existe un presupuesto detallado de ejecución?	x			X
3. ¿El proyecto es rentable en términos de utilidad?	x		X	
4. ¿El proyecto es rentable a corto plazo?	x			x
25. ¿Se ha definido el efecto de inflación del costo del proyecto?		X		x
6. ¿El costo del proyecto es adecuado en relación con la inversión?	x			X
7. ¿Se cuenta con la capacidad económica para la ejecución a gran escala?	x			X
Religioso				
1. ¿El proyecto respeta los distintos credos de la sociedad?	x		x	
2. ¿El proyecto tendrá aceptación de los diferentes grupos religiosos?	x		x	
3. ¿El proyecto va en contra de algunos principios de un grupo en particular?		x		x
4. ¿El proyecto ofrece algún beneficio espiritual para los usuarios?		x		x
5. ¿El proyecto cuenta con la aprobación de los líderes religiosos?	x			x
6. ¿El proyecto afectará las prácticas religiosas de algún grupo		x		X
TOTAL	45	17	19	42

Conclusión: La opción con mayor viabilidad y factibilidad es la opción 1, ¿Cómo indemnizar la falta de manual sobre andragogía y Derechos Humanos del Adulto Mayor? Siendo este la respuesta al problema detectado: La solución al problema: Elaboración de manual sobre Andragogía y los Derechos Humanos de los Adultos dirigido a técnicos del centro municipal de capacitación y formación de Villa Nueva.

Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Antecedentes de los Derechos Humanos

“Originalmente, los individuos tenían derechos sólo por pertenecer a un grupo, como una familia o clase social. Entonces, en el año 539 a.C., Ciro el Grande, tras conquistar la ciudad de Babilonia, hizo algo totalmente inesperado: liberó a todos los esclavos y les permitió volver a casa. Aún más, declaró que la gente tenía derecho a escoger su propia religión. El cilindro de Ciro, una tablilla de arcilla con estas proclamaciones inscritas, se considera la primera declaración de derechos humanos en toda la historia.

La idea de los derechos humanos se difundió rápidamente hasta India, Grecia y finalmente Roma. Los hitos más importantes incluyeron:

1215: *La Carta Magna*, que dio a la gente nuevos derechos e hizo que el rey estuviera sujeto a la ley.

1628: *La Petición de Derechos*, que estableció los derechos de la gente.

1776: *La Declaración de Independencia* de los Estados Unidos, que proclamaba el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.

1789: *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, un documento de Francia que establecía que todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

1948: *La Declaración Universal de Derechos Humanos*, el primer documento que proclama los 30 derechos a los que todo ser humano tiene derecho” (Unidas, 2018)

La declaración universal de derechos humanos de las Naciones Unidas:

“Las Naciones Unidas (ONU) nacieron en 1945, poco después del final de la Segunda Guerra Mundial. El propósito establecido de la ONU es traer

paz a todas las naciones del mundo. Después de la Segunda Guerra Mundial, un comité de individuos encabezado por la Sra. Eleanor Roosevelt, esposa del presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, escribió un documento especial que “declara” los derechos que todos en el mundo entero deben tener: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Hoy en día son 192 los estados miembros de la ONU, todos los cuales han firmado de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Unidas N. , 2006)

Historia de los derechos humanos en Guatemala

Debido a la conquista española el sistema trajo consigo un estilo de servidumbre forzosa, en que a cualquier indígena se le reducía a la condición de esclavo en las fincas, fueron misioneros religiosos quienes empezaron a protestar contra tales formas de opresión entre ellos Fray Bartolomé y Francisco Marroquín.

En consecuencia, de los malos tratos surgido de esta conquista se estableció el primer instrumento constitucional propio de Guatemala independiente, data del 11 de octubre de 1825 y se denomina Constitución Política del Estado de Guatemala, la cual reconoce los siguientes derechos del hombre en sociedad: libertad, igualdad, seguridad, petición, propiedad y prohibición de la esclavitud; derecho de aspirar a cargos públicos, libertad de pensamiento y locomoción e igualdad ante los impuestos. Derecho a la vida y a la reputación. Y en el apartado de justicia criminal, prohíbe la pena capital, los tormentos, azotes y tratos crueles.

“Aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna

Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente” (Google, 2018, s.p.)

Definición de los derechos humanos

- *Antonio Truyol y Serra nos indican: “Decir que hay Derechos Humanos o Derechos del hombre en el contexto histórico-espiritual- que es el nuestro, equivale a afirmar que existe derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que son inherentes y que lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por esta consagrados y garantizados”* (Marco Antonio, 2016)

“En cuanto a la definición de esta clase de derechos, no siempre ha sido de todo fácil, en virtud que ostenta una carga de elementos sustanciales que los hacen indispensables en su definición, tal es el caso de los aspectos que inciden en el mismo, como el filosófico del cual es imposible desligar el aspecto ontológico, axiológico y lógico de la norma.

En un primer acercamiento, y simplista del mismo, se puede manifestar o iniciar diciendo que los Derechos Humanos consisten en todas aquellas facultades, derechos o prerrogativas que ostenta el hombre, por el mismo hecho de serlo”
(Contreras Lopez, 2006)

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Para una mejor comprensión de la naturaleza de estos derechos, no debemos olvidar que ellos son a la vez atributos del Ser y normas de carácter positivo. Son atributos porque forman parte de la esencia misma del ser humano en cuanto Ser. Son derechos porque en el curso de su desarrollo se han incorporado al ordenamiento positivo nacional e internacional y, como tales, constituyen prerrogativas de la persona que el Estado tiene la obligación de proteger. Por esta razón son exigibles y forman parte del sistema jurídico que

regula las relaciones del Estado con el individuo y de las personas entre sí. Los derechos humanos se definen de acuerdo con la perspectiva filosófica de donde emergen, la visión política que los legitima y la óptica jurídica que los codifica y los hace exigibles. (Galvis Ortiz, 2005)

Desde el punto de vista filosófico: Son principios rectores que configuran la visión del ser humano en la filosofía contemporánea.

Desde el punto de vista jurídico: Los derechos humanos forman parte de los derechos positivos. Primero, porque son predicables de la persona como prerrogativa inherente, como facultades cuya titularidad es irrenunciable y, por consiguiente, se puede y se debe exigir su respeto, garantizar su ejercicio y sancionar a quienes los conculquen.

Segundo, porque ellos conforman un catálogo de normas codificadas en los sistemas nacionales, regionales y en el sistema internacional y constituyen una parte fundamental del derecho internacional expresada en los pactos y convenios internacionales de donde derivan las obligaciones de los Estados. (Galvis Ortiz, 2005)

Características de los derechos humanos

- *Inherentes*
- *Inalienables y*
- *universales*

Los derechos humanos son inherentes; nosotros simplemente nacemos con ellos y nos pertenecen como resultado de nuestra humanidad común. Ningún grupo selecto de gente es propietario de los derechos humanos, ni se conceden como una dádiva.

Son inalienables; los individuos no pueden renunciar a ellos y nadie puede privarles de ellos, incluso en los casos en que los gobiernos no los reconocen ni los protegen.

Son universales; todo el mundo tiene derechos en todas partes, independientemente de la edad, el sexo, la raza, la religión, la nacionalidad, el nivel de ingresos u otra situación o condición en la vida. Los derechos humanos pertenecen igualitariamente a todos y cada uno de nosotros.

¿Dónde comienzan los derechos universales?

“En los lugares pequeños, cerca de casa; tan cerca y tan pequeños que no pueden verse en los mapas del mundo. Sin embargo, son el mundo de la persona individual; el vecindario donde vive; la escuela o universidad donde estudia; la fábrica, granja u oficina donde trabaja. Tales son los lugares donde cada hombre, mujer y niño busca igualdad de justicia, igualdad de oportunidades, igualdad de dignidad sin discriminación. A menos que estos derechos signifiquen algo ahí, tendrán poco significado en ningún otro sitio. Sin una acción ciudadana coordinada para hacer que se respeten cerca de casa, buscaríamos en vano el progreso en el mundo a mayor escala”. - Eleanor Roosevelt, esposa del presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, y presidente de la Comisión de las Naciones Unidas que escribió la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948.

Iguales, indivisibles, mutuamente relacionados a interdependientes

Todos los derechos son iguales y ninguno es superior a otro; no hay derechos "menores". Los derechos humanos son indivisibles y están mutuamente relacionados, con un enfoque en el individuo y la comunidad como un todo. Aunque los derechos humanos se dividen a menudo en dos categorías derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales, no es posible tratar los derechos separadamente o colocarlos en distintas categorías porque el disfrute de un derecho depende por lo general del cumplimiento de otros derechos. Quienes carecen de derechos civiles y políticos, como la participación política, no tienen ningún instrumento para proteger sus derechos económicos, sociales y culturales, que abarcan necesidades como la educación y la atención de la salud.

Igualmente, en aquellos lugares donde no se satisfacen las necesidades básicas de supervivencia, los derechos civiles y políticos pueden llegar a no tener ningún sentido debido a que la gente está sobre todo preocupada por la obtención de alimentos y vivienda adecuados. Por tanto, no es posible considerar los distintos derechos aisladamente. (Aristín, 2017 b)

Otras características de los Derechos Humanos

Tautológicas: Esta clase de definición produce una repetición de lo que a una simple operación conceptual se puede abstraer, puesto que indica que los Derechos Humanos son todos aquellos derechos que posee el hombre por el simple hecho de ser hombre. Asimismo, se dice que los Derechos Humanos son los Derechos que poseen los seres humanos. Con esta definición no se logra puntualizar lo que en realidad son los Derechos objeto de nuestro pequeño estudio, por la aquejada y simple repetición de la palabra humana por la anteposición de la palabra Derecho.

Formales: En cuanto a la definición formal de los Derechos Humanos quizá un poco más específica que la anterior, pero sin caer en los elementos sustanciales, se puede indicar que son aquellas que se fundamentan en una operación plegada a la formalidad de los Derechos del hombre, como, por ejemplo, el conjunto de normas jurídicas que tienden a proteger los Derechos o facultades del ser humano.

Teleológicas: Esta definición lo que sustenta es el fin esencial de los Derechos Humanos, los cuales se deben de basar en la libertad, como la posibilidad natural del hombre de actuar sin faltar el respeto, y de la dignidad. Lo que se persigue decir es que el hombre es un fin en sí mismo, lográndolo a través de la libertad y dignidad, como los valores supremos e inseparables de todo ser humano.

Descriptivas: En cuanto a una definición descriptiva, a la que nos ocuparemos para poder indicar los elementos sustanciales de los Derechos Humanos fundada en la corriente teleológica y acompañada de los elementos

que se pretenden hacer notar, consiste en las facultades y prerrogativas que tiene el hombre para poderse realizar como tal, fundamentándose en la libertad, igualdad, seguridad y justicia, como valores superiores del hombre y reconocidos por el Derecho.

A raíz de lo anterior y con base en lo expuesto, consideramos que una definición de Derechos Humanos, bien se podría indicar que consiste en un conjunto de garantías y Derechos inalienables que tiene el hombre, basados en la dignidad humana, que le son indispensables para su subsistencia como tal y para su desarrollo dentro de la sociedad.

Se hace necesario enfatizar que un derecho esencial que todo hombre posee, solo por el hecho de serlo, y que debe de hacer notar y cultivar en su dignidad, consistiendo ésta en el fundamento de todos los derechos del hombre, derivándose de la misma, la vida, la libertad, igualdad, seguridad y justicia; siendo estos los valores o virtudes cardinales que inclinan a constituir a la dignidad como el valor supremo de cualquier Constitución. Se puede indicar, en un sentido amplio, que la dignidad es la base fundante de los derechos humanos y el límite de cualquier actividad de Estado.

La dignidad humana se encuentra establecida en el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo primero de dicha Declaración. Así también, se encuentra regulada en el artículo 11.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, aunque en este caso como derecho propiamente dicho. En nuestra Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 4 establece, textualmente que: “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.” (López Contreras, 2006)

Constituciones que hay en Guatemala

Constitución de Bayona de 1,808

se la ha reconocido, ya que ha tenido influencia francesa, pero a pesar de ello, contiene varios derechos individuales proclamados a raíz de dicha gesta. Entre

ellos tenemos: la libertad personal, el delito de la acción arbitraria, prohibía los tormentos y tratos crueles; aunque tales preceptos no fueron cumplidos en Guatemala ya que la condición del indígena y de desposeído los conducía a ser vistos como esclavos y eran objeto de compraventa y donación hasta se les llegó a considerar como mercancía” (UPANA, Derechos Humanos , 2016 a)

Constitución de Cádiz

“El fin de esta constitución era controlar los movimientos independentistas en ciertas colonias americanas (México, Argentina, etc.) contempla de nuevo los derechos individuales que se 18 habían establecido en la Constitución de Bayona; no incluye lo relativo al Habeas Corpus; la justicia, discriminación y desigualdad seguía igual no se pagaba salario a los indígenas que trabajaban, limpiaban y componían caminos, puentes y calzadas en forma gratuita. Durante este tiempo no hubo progreso en el campo de los Derechos humanos.” (Upana, 2016 b)

Constitución de La República de Centro América de 1824

“Esta constitución fue redactada y promulgada después de la anexión a México, recibió una fuerte influencia de la legislación de los Estados Unidos de América y de la Revolución Francesa. En ella se incluye una serie de garantías individuales que obligaban al estado a no coartarlas. En este cuerpo constitucional se abolió la esclavitud” (UPANA, derechos humanos, 2016 e)

Primera Constitución del Estado de Guatemala año 1825

Incluye dos capítulos sobre Derechos Particulares de los Habitantes. Desde ese año hasta 1,839 se introduce en Guatemala varias leyes y disposiciones que tenían entre ellas relación con la materia de los Derechos Humanos.

El 5 de diciembre de 1,839 se emite un documento que se denomina Declaración de los Derechos del Estado y sus habitantes. (Upana, Derechos HUmanos , 2016 d)

Constitución de 1879

“Con corte Liberal Clásico se incorpora cambios substanciales en el campo de los derechos Humanos, por ejemplo: la separación de la iglesia y del estado, libertad del pensamiento, de conciencia y de cultos a pesar de ellos se siguió dando el despojo de tierras y la servidumbre personal (esclavos)”(UPANA, 2016 b)

Constitución 1945

“En este documento aparecen los Derechos Económicos y Sociales o sea que en esta época aparecen los Derechos Sociales (ya que recordemos que anteriormente se hace solo énfasis al Derecho Individual) como lo relativo a la familia, al trabajo individual y colectivo (Código de trabajo) la seguridad social, etc.” (UPANA, derechos humanos, 2016 e)

Constitución de 1956

“Esta conserva las garantías individuales y sociales de 1,945 y deja sin efecto algunas leyes que afectaban los intereses de las clases privilegiadas.

Constitución de 1965. Conservó los derechos Individuales y sociales de las dos constituciones anteriores, la cual estuvo vigente hasta el 23 de marzo de 1,982.”

(UPANA, derechos humanos, 2016 e)

Constitución de 1985

En la época actual a partir de la promulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1,985 y con la firma de los acuerdos de Paz el 29 de diciembre de 1,996. Guatemala reafirmo su postura de proteger los derechos inherentes a la persona. (Equipo Multidisciplinario, 2008:65).20

Se puede decir que los derechos individuales llamados de la primera generación están presentes en nuestra legislación constitucional desde la constitución de la República Federal de Centro América (1824) y los derechos sociales, llamados de la segunda generación, fueron incorporados a partir de la Constitución de 1945. “Resumiendo, en la historia de Guatemala en materia de Derechos Humanos se establece que, así como ha pasado en los demás países

del mundo nuestro país ha tenido luchas constantes en materia de Derechos Humanos desde que ha tenido la calidad de Estado.

Toda vez que al principio hubo esclavitud, malos tratos y que a través del tiempo si bien es cierto ha habido avances en esta materia, también falta mucho por hacer: Actualmente, el hecho de que una persona indígena entre en alguna institución y solo por llevar su traje típico la hacen de menos.

Así como este hay otros casos y es por ello de que la responsabilidad es de esta crisis en nuestro país es de todos, especialmente recordar que ante Dios todos somos iguales y por lo tanto somos sujeto de respeto ya que de una convivencia armoniosa resultará la paz, la alegría, amor, comprensión y superación, etc. “(Upana, 2016,f)

Evolución de los derechos humanos por generación

“Primera generación: derechos individuales y políticos (Siglo XVIII)
Surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente. Imponen al Estado el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte del ser humano. Debe limitarse a garantizar el libre goce de estos derechos, organizando la fuerza pública y creando mecanismos judiciales que los protejan.

Estos son algunos de ellos:

- Libertad de expresión,
- Libertad de asociación,
- Derecho a un debido proceso
- Libertad religiosa.
- Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.

- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.” (Aristín, 2017 b)

“Segunda generación: derechos sociales

La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, incorporados en la Declaración de 1948, debidos a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho.

De ahí el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables. Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva, y son:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses (libertad sindical)
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.

La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.” (Blanco, 2017 c)

Los derechos de tercera generación

“Los derechos de tercera generación suponen una mayor participación por parte del gobierno para lograr que efectivamente sean respetados, en muchos de los casos implican una intervención positiva a diferencia de los de primera generación, que generalmente exigen del gobierno una abstención, es decir que se limite a respetarlos”.

Esta generación también conocida como derechos de los pueblos o los derechos de solidaridad aparecieron durante la Segunda Guerra Mundial. Las reflexiones sobre las atrocidades de esta guerra propiciaron la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para impedir que los horribles sucesos acaecidos no se repitieran en el futuro y así lograr la unidad, la integración, el respeto y la colaboración entre las naciones del mundo con el objetivo de alcanzar niveles de vida más altos para todos.

En el contenido de los derechos humanos de tercera generación encontramos los siguientes derechos:

- La autodeterminación.
- La independencia económica y política.
- La identidad nacional y cultural.
- La paz.
- La coexistencia pacífica.
- El entendimiento y confianza.
- La cooperación internacional y regional.
- La justicia internacional.
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- El patrimonio común de la humanidad.
- El desarrollo que permita una vida digna.

Actualmente se encuentra en debate nacional e internacional la configuración de una cuarta generación de derechos humanos, en el entendido de que los

derechos han evolucionado junto con el hombre para cubrir otras necesidades que han surgido con el tiempo y que no han sido cubiertas por los derechos de primera, segunda o tercera generación (Manual, 2017)”

Derechos de la cuarta generación

También conocidos como Derechos Específicos y entre ellos tenemos:

- Derechos de los pueblos Indígenas
- Derechos de la mujer
- Derechos de la niñez y adolescencia
- Derechos de las personas con retos especiales
- Derechos del adulto mayor
- Derechos de los Migrantes
- Derechos del consumidor
- Derechos de las personas con el VIH / SIDA

Principales fundamentos de los derechos humanos

“OEI estudio para determinar las razones o las causas de los Derechos Humanos no ha sido uniforme, sino todo lo contrario, a raíz de la evolución histórico- constante que se ha sostenido. Los principales fundamentos son el ius naturalismo, el historicismo y el positivismo.

IUS Naturalismo: Se basa en el estoicismo greco-romano, y se divide en dos enfoques:

IUS Naturalismo Teológico: Esta postura se basa en la divinidad, indicando que el hombre posee derechos innatamente naturales debido a la voluntad de Dios. Se dice que el hombre es el fruto de la voluntad divina, como consecuencia debe de ser respetado.

El hombre por voluntad de Dios es diferente a todas las demás especies que existen en la naturaleza, esta diferencia se destaca por la dignidad humana. Esta concepción ha sido utilizada por la Iglesia Católica en varias

encíclicas papales desde 1891 hasta en los tiempos del papa Juan Pablo II en 1993” (Veritatis Splendor).

“IUS Naturalismo Racional: Manifiesta que los Derechos Humanos son fruto directo de la naturaleza y que el hombre se diferencia del resto de animales, debido a la voluntad y a la razón que posee.

“Historicismo cultural: Esta teoría se fundamenta en la convivencia social del hombre a través de su evolución y superación.

Conforme el transcurso del tiempo el hombre logra que se produzca apreciar la dignidad humana y consigue la protección de sus derechos a través del conocimiento de valores y garantías que va acumulando conforme la transformación histórica.

Positivismo: La corriente positivista asume el rol de que solo el Estado es el único que puede crear derechos y establecer las limitaciones.

Se basa en una concepción de voluntad general de la sociedad, la cual a través de sus representantes hacen plasmar los Derechos fundamentales del hombre. Se expone que con normas positivas se garantiza, no solo el reconocimiento de los Derechos fundamentales, sino que el respeto de estos.”

(López Contreras, 2006)

Aspectos Filosóficos de los Derechos Humanos

Al buscar los aspectos filosóficos de los Derechos Humanos, nos hace recabar la esencia, naturaleza y propiedades de lo que compone esta clase de Derechos, tomando como base lo relativo al ser, las causas, valores y los fines de estos. El aspecto filosófico de los Derechos Humanos es un tema complejo, por lo que el objeto de la presente obra no es asentarse en ello, sino no solo hacer un pequeño esbozo de este.

Los elementos básicos donde recaen los aspectos filosóficos de los Derechos Humanos son: lo ontológico, axiológico y teleológico.

Ontológico: La “ciencia del ente”, (ens qua ens) que tiene como propósito considerar las características esenciales del ser, en este caso de los Derechos Humanos, se puede indicar que su función esencial es que estos Derechos permanezcan por siempre, tomando en consideración a la naturaleza particular del ser humano, distinta a los demás objetos o seres del universo.

Etiología: Lo que busca la etiología es determinar la causa básica de la existencia de los Derechos Humanos, y para ello, determina que la fundamental causa de la existencia de esta clase de Derechos es la dignidad humana, con el objeto de que el hombre pueda desarrollarse y obtener los fines deseados en cualquier tipo de sociedad. Con la dignidad humana se desprenden todos los demás derechos y hace valer básico y esencial de los Derechos Humanos.

Axiología- Ética Se fundamenta en el valor (dimensión ideológica) que pretenden alcanzar los Derechos Humanos. Entendiéndose que la justicia es lo esencial para un verdadero respeto a los Derechos Humanos. Al garantizarse un respeto a la dignidad de la persona a través de un sistema justo de Derechos, se estaría logrando alcanzar, no solo, las garantías innatas del ser humano, sino que, su protección por los límites que ostenta el poder público.

Teleológico: El fin de los Derechos Humanos es que sean respetados. Sin un respeto a los Derechos fundamentales se evidenciaría una carencia esencial de los mismos. Al contemplarse una cantidad de Derechos Humanos, se hace necesario, a la vez, su respeto y protección. (López Contreras, 2006)

Aspectos Sociológicos de los Derechos Humanos

“Junto a una reflexión filosófica se hace necesario hacer notar una pequeña consideración sociológica, para tomar en cuenta la realidad de los Derechos Humanos. No basta indicar los aspectos filosóficos de los Derechos Humanos, sino que se hace necesario hacer un análisis de los aspectos que aprecian su realidad. El aspecto sociológico es muy importante, debido a que se puede determinar la situación real de los Derechos Humanos de algún país.

En nuestro país, por ejemplo, cuando existe una enorme cantidad de muertes o asesinatos, diariamente, se puede constatar la falta de respeto a esta clase de Derechos. Esto se logra a través de una perspectiva social que tienda a la recaudación de datos y al análisis respectivo. Con esta clase de aspectos, no solo se logra detectar la situación real de los Derechos Humanos, sino que, se puede medir la eficacia del Derecho en una sociedad”. (López Contreras, 2006)

Fuentes de los Derechos Humanos

“Al hablar de las fuentes de los Derechos humanos nos hace buscar las causas, el origen y principios que lograron e hicieron consolidar a estos como tales. Sin tomar como punto de partida de las fuentes formales, históricas, materiales y normativas para tratar de desarrollar el presente punto, se hace valer, más que todo, la dignidad del hombre, motivo por el cual el ser humano (no solo como nacional de un Estado) los titulariza, a través de una diversidad de fuentes, las cuales se encuentran no solo en el derecho interno, sino que en el derecho internacional”. (López Contreras, 2006)

Fuentes Internacionales

Las principales fuentes internacionales de los Derechos Humanos se encuentran en las Declaraciones, Convenciones y Protocolos de ámbito internacional. Las Declaraciones expresan un catálogo que contiene una serie de Derechos del hombre con el objeto de hacer valer la superioridad de estos valores jurídicos en cualquier legislación interna o internacional; en cuanto a las Convenciones internacionales, estas ya contienen una fuerza de obligatoriedad cuando el Estado las ratifica y se obliga a respetar los Derechos humanos contenidos en los Convenios. En cuanto a los Protocolos son los instrumentos que amplían, puntualizan o anexan contenido a un tratado.

Existe una gran variedad de Instrumentos Internacionales relacionados al tema, siendo los más básicos e importantes: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; La Declaración Universal de Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y

sus dos Protocolos facultativos; El pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales, y la Convención Americana de Derechos Humanos y sus dos Protocolos (sobre los Derechos económicos, sociales y culturales y el de la abolición de la pena de muerte), entre otros.” (López Contreras, 2006)

¿Cuáles son los derechos de las personas de edad?

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 1: que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos ". Esta igualdad no cambia con la edad: los hombres y las mujeres de edad tienen los mismos derechos que las personas más jóvenes.

Los derechos de las personas de edad se incluyen en las convenciones internacionales de derechos humanos sobre los derechos económicos, sociales, civiles, culturales y políticos, pero aún lo hacen de forma inespecífica. Como ejemplo tenemos el derecho a la protección ante la ley en condiciones de igualdad, el derecho a la propiedad, el derecho a la educación, el derecho al trabajo y el derecho a participar en el gobierno.

Algunos derechos pueden tener más relevancia en la vejez que en otros momentos de la vida, por ejemplo, el derecho a la seguridad social a través de una pensión.

A veces, un derecho que puede haber sido respetado cuando se es joven, puede dejar de ser adecuadamente respetado en la vejez, por ejemplo, el derecho de acceso a servicios adecuados de salud y de atención social.

¿Por qué es importante promover y proteger los derechos de las personas de edad?

Los derechos humanos cambian las vidas de las personas. La protección de los derechos de las personas de edad ayudará a que conduzcan de modo digno y seguro su vida, al igual que los otros miembros de la sociedad.

La discriminación contra cualquier grupo de la sociedad es inaceptable. Con el envejecimiento acelerado de la población, la prevalencia de la discriminación por edad se intensifica y también se aumenta el imperativo de abordar las causas fundamentales de la discriminación. El tratar a las personas de edad con respeto y en igualdad de condiciones con relación a las personas más jóvenes crea las condiciones que permiten participar en la sociedad y contribuir a su propio desarrollo.

Es importante recordar que los adultos jóvenes de hoy en día serán las personas de edad.

¿Cuál es la conexión entre discriminación basada en la edad, discriminación por edad y los derechos de las personas mayores?

La discriminación basada en la edad es el estereotipo de una persona debido a su edad, los prejuicios en contra, o la discriminación contra ella.

La discriminación por edad se produce cuando alguien recibe un trato diferente debido a su edad. La discriminación por edad puede producir violaciones de los derechos de los hombres y las mujeres de edad de mañana.

Estas violaciones siguen siendo toleradas en todos los niveles de la sociedad: por los individuos e instituciones, a través de las políticas locales, provinciales y nacionales, así como en el sector empresarial.

Es importante recordar que las personas de edad no son un grupo homogéneo. Los hombres y mujeres envejecen de forma diferente y la discriminación que experimentan es a menudo multidimensional, basada no sólo en la edad sino en otros factores, como el género, el origen étnico, el lugar de residencia, la discapacidad, la pobreza, la sexualidad o los niveles de instrucción.

Guía de Leyes y Decretos que hablan de los Derechos de las Personas Adultas. Cuadro No. 8

	Denominación	Carácter normativo	Especificaciones
N A C I O N E S U N I D A S	Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)	No vinculan	Establece derechos fundamentales como el de igualdad y la prohibición de discriminación por cualquier condición, el derecho a la seguridad social y a condiciones de vida adecuadas, los que son aplicables por extensión a las personas mayores y de gran importancia para el desarrollo de las libertades en la vejez.
	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (196	Vincula	No contiene referencia explícita a los derechos de las personas mayores. Sin embargo, el artículo 9 relativo al “derecho de toda persona a la seguridad social, comprendiendo los seguros sociales”, supone implícitamente el reconocimiento de un derecho a las prestaciones de la vejez. Las disposiciones del Pacto se aplican plenamente a todos los miembros de la sociedad, por lo que es evidente que las personas mayores deben gozar de la totalidad de los derechos en él reconocidos.
	Resolución 46/91 sobre Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (1991)	No vinculante	Se enuncian cinco principios que tienen relación estrecha con los derechos consagrados en los instrumentos internacionales: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.

	Recomendación 162 de la OIT (1980)	No vinculante	Relativa a la aplicación de un programa que permita a los trabajadores prever las disposiciones necesarias, con el fin de preparar su jubilación y adaptarse a su nueva situación, proporcionándoles información apropiada.
	Recomendación relativa a la seguridad social de la OIT (200	No vinculante	Hace un llamado especial a considerar las repercusiones que impone el envejecimiento de la población a la seguridad social, tanto en los sistemas de capitalización como en los de reparto.
O E A	Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)	Vinculante	Contiene algunas disposiciones particulares en el artículo 4 sobre el derecho a la vida, como la no imposición de la pena de muerte para los mayores de 70 años, y en el artículo 23 sobre derechos políticos, en relación con la posibilidad de reglamentar el ejercicio de cargos públicos a partir de determinada edad.
	Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador, 1999)	Vinculante	Es el único instrumento vinculante que estipula derechos básicos para las personas mayores. El artículo 9 indica que: “Toda persona tiene el derecho a la seguridad social que la proteja contra las consecuencias de la vejez”, y el artículo 17 señala que: “Toda persona tiene derecho a la protección especial durante la ancianidad.

Fuente: Legislación en favor de las personas Mayores de América Latina del 2005, Recuperado: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7206/1/S0501092_es.pdf.

Definición de pedagogía

Como lo menciona *Carlos Aldana (2005)* “creen que es como una técnica que sirve para (*dar o mejorar clases*), o sucede también que, para algunas personas, pedagogía es como (*Enseñar a los niñas y niñas*)” (P. 85)

“Pedagogía estamos hablando de una ciencia dedicada a algo muy particular y concreto: La educación de los seres humanos, ya no es la vigilancia, de cuidados de conducción de los niños.” (Carlos Aldana, *Pedagogía para nuestro tiempo*, Pág. 88)

“La pedagogía es la teoría que permite llevar a cabo un acto, en este caso es el acto de la educación” (SEAS, 2018 08:02:36)

Historia de la pedagogía

La pedagogía como movimiento histórico, nace en la segunda mitad del siglo XIX. Reconoce serios antecedentes hasta el siglo XVIII, pero se afirma y cobra fuerza en el siglo XX, particularmente después de la primera Guerra Mundial (1.914 – 1.918). Sin embargo, la pedagogía general, combinada con la historia, tiene entre sus misiones la de intentar un esquema que haga las veces de brújula para orientar a los educadores en el laberinto de los sistemas y técnicas pedagógicas que surcan nuestra época. El pensamiento pedagógico puede decirse que comenzó su desarrollo desde los propios albores de la humanidad. El sí mismo no es más que una consecuencia de su devenir histórico, en correspondencia con la necesidad del ser humano de transmitir con eficiencia y eficacia a sus congéneres las experiencias adquiridas y la información obtenida en su enfrentamiento cotidiano con su medio natural y social.

Las ideas pedagógicas abogan en ese momento crucial de la historia del ser humano como ente social por la separación en lo que respecta a la formación intelectual y el desarrollo de las habilidades y las capacidades que habrían de lograrse en aquellos hombres en que sus tareas principales no

fueran las de pensar, sino las requeridas para el esfuerzo físico productivo, tales ideas pedagógicas debían insistir lo suficiente para lograr en la práctica que la mayoría o la totalidad de la "gran masa laboriosa" aceptara esa condición de desigualdad" (SEAS, 2018 08:02:36)

Relación entre la historia de la pedagogía y la educación

“La pedagogía contemporánea cuenta entre sus aportes fundamentales la ampliación del concepto de la educación. A lo largo de la historia de cada una de éstas, se puede ver que van tomadas de la mano; es decir, la educación ha cobrado una proyección social importante junto al desarrollo de la pedagogía. Mientras más se amplía el concepto educativo, la pedagogía por su lado alcanza un dominio propio. Mientras que la educación va mejorando y superándose a lo largo de la historia con la realidad social y cultural que la condiciona, la pedagogía avanza de igual manera. Ambas, *tanto la pedagogía como la educación* son guiadas de una manera u otra por la realidad social de un momento determinado. Se puede ver las variantes que sufrieron cada una de éstas a través de la historia en diversos momentos, dependiendo de la realidad que se estaba viviendo en ese momento.

Se puede considerar que *la pedagogía es la reflexión sobre la práctica de la educación*, y que la educación es la acción ejercida sobre los educandos, bien sea por los padres o por los maestros. Aunque en definición no son lo mismo, se puede decir que van relacionadas, de tal manera que *una reflexiona (pedagogía) la acción que debe ejercer la otra (educación)*. (Valdés-Ayala, 2018)

Educación y Pedagogía

- *Educación*

“En lo referente a la educación tenemos, que es un hecho inherente humano. Se realizan en la educación los aspectos formativos e informativos. La educación se da de forma: Continua, sistemática intencional,

donde e interactúan el educador y el educando, en los procesos enseñanza-aprendizaje.” (Taracena, 2001)

- *Pedagogía*

“La *pedagogía* tiene como origen en el griego antiguo (*paidagogós*). Este término estaba compuesto por (*Paidos – Niños*) y *pedagogía* (*Conducir o llevar*) Por lo tanto, el concepto hacía referencia al esclavo que lleva a los niños a la escuela.

“En la actualidad la pedagogía es el conjunto de *los Saberes* que están orientados hacia la Educación, entendida como un fenómeno que pertenece intrínsecamente a la especie humana que se desarrolla de manera social. La pedagogía, por lo tanto, es una ciencia aplicada con características psicosociales que tiene la educación como principal interés de estudio.” (Rodríguez, 2015)

- *Relación Pedagogía y Educación*

“La pedagogía es la teoría que permite llevar a cabo un acto, en este caso es el acto de la educación. Tanto la educación como la pedagogía no son hechos aislados, están ligadas a un mismo sistema, cuyas partes concurren a un mismo fin, conformando de esta manera un complejo sistema educativo.

La delimitación de los diversos conceptos de: educación, pedagogía, didáctica, enseñanza y aprendizaje.

La investigación que permita avanzar en el surgimiento y devenir de estos conceptos es histórica, y deberá recurrir a las fuentes primarias producidas a lo largo de las actualmente denominadas Historia de la Educación e Historia de la Pedagogía. Hoy en día se puede decir que la Pedagogía está al mando como disciplina omnicomprensiva y reflexiva de todo lo que ocurre en la educación” (Valdés-Ayala, 2018)

Educación y Pedagogía

“De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, debemos saber diferenciar los términos “educación” y “pedagogía”.

Consideramos como la acción de educar, en tanto que la pedagogía estudia a la educación, estudia el hecho educativo. Aunque son términos diferentes, se complementan. Como plantea Lemus (1969), sin la educación no habría pedagogía, pero sin pedagogía la educación no tendría carácter científico, viéndola como intencional y sistemática.

A veces se tiende a confundir los términos o a no tener claros los límites entre uno y otro; por eso, se considera necesario delimitar las semejanzas y diferencias pertinentes” (M.ed. Zuleyka Suárez Valdés - Ayala,)

Diferencia entre pedagogía y andragogía

“Las principales diferencias existentes en los conceptos fundamentales de la Pedagogía y la Andragogía manejados por el autor en el desarrollo de su indagación.

A. Diferencias con Respecto al Objeto de Estudio

Pedagogía

La Pedagogía se definía como la ciencia y arte de enseñar a los niños, actualmente el objeto de estudio de esta incluye a los adolescentes. Esto fue propuesto por John Dewey considerado como el representante de mayor significación de la Nueva Pedagogía y quien influyó en forma decisiva en la fundamentación de los principios de la educación contemporánea en los que se propone "aumentar la potencia espiritual y la capacidad de trabajo productivo del niño y del adolescente". (Palacios, 1997). El objeto de estudio de la Pedagogía está conformado por niños en edades comprendidas entre cuatro (4) y doce (12) años y adolescentes desde trece (13) años hasta el final de esa etapa vital a los dieciocho (18) años.

Andragogía Knowles, Malcom (1972), al definir el concepto expresa

La Andragogía es el arte y ciencia de ayudar a aprender a los adultos, siendo ellos su objeto de estudio. Según lo definido anteriormente estudia por ende a personas de 18 años en adelante” (Webscolar, 2018)

Antecedentes de la Andragogía

Andragogía en Europa: “El término Andragogía fue acuñado por primera vez por el profesor alemán *Alexander Kaap en 1833*, pero cayó en el olvido, no fue hasta el año 1950 que fue retomado el termino tomado en cuenta que la educación no debe limitarse a la educación del niño y adolescentes, el adulto también tiene ese derecho, lo cual contribuye a mejorar su calidad de vida.

Otro autor destacado fue Malcom Knowles (1970) considerando el padre de la educación del adulto, por elaborar una teoría de la andragogía, quien la destaco como el arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender.

Otra definición de la andragogía en: “El arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender una teoría para justificar el hecho de tratar a los adultos y está basada en las profundas necesidades que tiene el adulto de ser tratado como tal, para que pueda, de esta manera dirigirse asimismo y respetándose”

En la actualidad la Andragogía está considerada como una profesión universitaria, obteniendo el título de Andragogos los estudiantes que se interesan por esta rama de la educación.

La andragogía es un término propuesto por la UNESCO para designar lo que actualmente se llama educación permanente del adulto

Lo anterior es una cita textual de José Arturo Recinos Linares, 2011. Propuesta Metodológico de Andragogía en la Formación Artística en la casa de la cultura de la ciudad de Esquipulas departamento de Chiquimula, (EPS), Facultad de Humanidades, Universidad San Carlos de Guatemala.

Según Félix Adams, define la Andragogía “Como la ciencia y el arte de instruir y educar permanentemente al hombre, este educador fue fundador de la primera Universidad en América Latina, fundó la universidad para la Tercera Edad en Santo Domingo (República Dominicana) Posteriormente fundo la universidad de Andragogía en Perú. Por sus grades aportes científicos en la educación, la OEA le confirió el premio Internacional “Andrés Bello”.

Afirmo que la edad adulta tiene sub etapas, las cuales puedes dividirse en la siguiente forma:

Edad adulta temprana (20 a 40 años)

Edad intermedia (de 40 a 65 años)

Edad Tardía (de 65 años en adelante)

Al educar al individuo adulto y hacerlo es preocupación de varios investigadores, dentro de las grandes figuras que sobresalen en esta disciplina tenemos: Malcom Knowles, Félix Adams, Adolfo Alcalá, quienes a través de sus escritos han formulado ideas, conceptos y planeaciones, tanto en la teoría como el en la práctica.

La Andragogía implica por lo tanto una nueva actitud del hombre frente al problema educativo. Ahora podemos entender claramente que la educación de los adultos no puede quedarse reducida a la alfabetización, como ha sucedidos por muchos años en nuestra Guatemala.

Andragogía en Guatemala: “A partir del año 1945, se inició en forma sistemática el proceso normativo de alfabetización con la emisión del Decreto No. 72-42 de fecha 8 de marzo del mismo año, el cual generó la realización de 11 campañas de alfabetización a través de dependencias especializadas del ministerio de Educación.

Esta ley estuvo vigente hasta el año 1978. Ese mismo año el congreso de la republica emitió una nueva ley de alfabetización, la cual

conserva vigencia hasta la fecha. En ese período se puso en marcha el plan de Alfabetización denominado Movimiento Guatemalteco de Alfabetización (MOGAL) que funcionó durante los años 1981-1982.

Obstante, del año 2000, el congreso de la República emitió *la Ley de Alfabetización*, mediante el Decreto Legislativo No. 43-86 en el cual se dio base legal a la creación del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) quienes actualmente rigen la educación de los adultos en Guatemala” Lo anterior es una cita textual de, José Arturo Recinos Linares, 2011. Propuesta Metodológico de Andragogía en la Formación Artística en la casa de la cultura de la ciudad de Esquipulas departamento de Chiquimula, (EPS), Facultad de Humanidades, Universidad San Carlos de Guatemala.

¿Qué es el CONALFA?

El Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA– fue creado para la ejecución del proceso de alfabetización, como un órgano superior, principalmente encargado de definir y aprobar las políticas y las estrategias del proceso Nacional de Alfabetización y promover la alfabetización, por medio de las entidades de desarrollo en el ámbito Nacional.

El Comité Nacional de Alfabetización tiene como objetivo esencial, promover los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir tenga acceso a la cultura escrita, con lo cual se contribuirá al desarrollo del potencial humano para que la persona participe activamente en el desarrollo económico, social y político del país y con ello garantizar el derecho que tiene la población adulta analfabeta de Guatemala a la educación. (Centro de Cómputo, 2018,04,03) Comité Nacional de Alfabetización.

También es de relevancia fundamental mencionar que el *Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER)* Está realizando estudios y mejora su calidad de vida.

En 1971, el padre Franz Tattenbach, un jesuita alemán que llegó a Centroamérica, se estableció en Costa Rica y de ahí descubrió que las personas de escasos recursos tenían poco acceso a la educación.

Con el fin de colaborar en la educación de estas personas, fundó el Instituto Costarricense de Enseñanza por Radio -ICER- en 1973. El padre Franz trabajó en esta institución por cinco años antes de llegar a Guatemala en 1978.

Mientras en Guatemala, Sor María Soto, que había colaborado como maestra orientadora en Costa Rica solicitó material de alfabetización del ICER para probarlo, con un grupo de estudiantes. Este material fue usado para alfabetizar a un grupo de mujeres trabajadoras de casa. Para alegría de muchos, esta primera experiencia fue todo un éxito. En solo 12 semanas, 24 estudiantes aprendieron a leer y escribir.

Animada por este logro, Sor Marta Soto solicitó al Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC) que supervisara las reuniones en las que un grupo de maestros orientadores voluntarios alfabetizaran los 600 estudiantes, las autoridades de MINEDUC. Aprobó esta actividad educativa. Así que en 1979, nació el Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica. IGER.

Actualmente IGER tiene estudiantes en los 22 departamentos de Guatemala hay 740 centros de Orientación distribuidos en 214 municipios de los 332 que tiene Guatemala. Obtenido de: www.google.es/ (2018) recuperado <http://www.conalfa.edu.gt/>

El adulto en situación de aprendizaje: “Suele ser un adulto en situación de aprendizaje, en Guatemala, se considera adulto a toda aquella persona que tenga 18 años o más, algunas teorías de desarrollo humano dividen esta etapa en:

- Edad Adulta Temprana (entre los 20 y 40 años)

- Edad Adulta Intermedia (de los 40 a los 65 años) y
- Edad Adulta Tardía (después de los 65 años)

Sus principales características están dadas por los elementos del desarrollo y el entorno en el que se desenvuelve, sin embargo, son comunes ante una capacitación significativa las siguientes:

- Mantiene una actitud abierta al aprendizaje
- Exige respeto por parte de sus semejantes, incluye a sus instructores y jefes
- Busca poner en práctica los conocimientos adquiridos, se centra en la aplicación de estos
- Desea elevar su nivel de competitividad laboral, profesional y académica
- Tiene responsabilidades familiares, laborales y profesionales entre otras
- Tiene interés en mejorar su situación económica
- Se puede desmotivar con facilidad si no ve la aplicabilidad de lo aprendido
- Posee experiencia que puede ser utilizada para enriquecer un proceso de aprendizaje.
- Rechaza la rigidez e inflexibilidad de contenidos, tutor, metodologías, etc.
- Posee motivaciones intrínsecas que deben ser descubiertas, estimuladas y reforzadas para favorecer el aprendizaje.

El adulto es un ser bio-psico-social que aprende de forma diferente que el niño, en general está consciente de sus necesidades de capacitación (laboralmente hablando) y posee un entorno propio el cual debe ser respetado.

Es por ello, que para Knowles el adulto se diferencia del niño en que tiene:

- *Auto concepto*: por naturaleza el adulto quiere dirigirse a sí mismo, utilizar su voluntad y ser independiente, discriminar cuándo y dónde aprender.
- *Experiencia*: a través de los años se ha guardado una serie de elementos en los que el adulto ha sido protagonista y que pueden ser utilizados para crear nuevo aprendizaje, esto le permite valorar los conocimientos y aplicar los propios.
- *Prisa por aprender*: tiene tiempo limitado por sus obligaciones, por lo tanto, se cuestiona: qué le sirve para “saber y saber hacer” para cumplir con los diferentes roles que tiene en la sociedad, el trabajo y la familia; lo aprendido se debe apegar lo más posible a la vida.
- *Orientación para el aprendizaje*: su aprendizaje se centra en la vida, el adulto busca el desarrollo de competencias que lo hagan exitoso en su medio, la capacitación debe ser vista como un medio para resolver problemas de la vida y mejorar su ambiente.
- *Motivación por aprender*: posee elementos intrínsecos que lo impulsan al aprendizaje y con ello a recibir recompensas desde las básicas hasta las de autorrealización; hay un interés por vivir bien, ascender laboralmente, mejorar su condición de vida, subir autoestima, etc.” (Lic. Mario Fernando, 2011)

Principios de la Educación de Adultos

Brinda comparaciones entre la pedagogía y la andragogía.

La Pedagogía: se refiere a la enseñanza de los niños.

Andragogía: se refiere a la enseñanza de los adultos. Continuación se presenta un Cuadro Comparativo entre *pedagogía* y *andragogía*.

SUPUESTOS EN TORNO A	PEDAGOGÍA	ANDRAGOGÍA
El aprendiz	Personalidad dependiente	Auto dirigido
Experiencia del aprendiz	Para ser desarrollada	Recurso rico para aprendizaje propio y de otros

Prontitud para aprender	Uniforme por edad y el currículo	Se desarrolla de tareas cotidianas y problemas
Orientación al aprendizaje	Centrado en el sujeto	Centrado en la tarea o en el problema
Motivación	Por recompensas y castigos externos	Por incentivos internos
ELEMENTOS PROCESALES	PEDAGOGÍA	ANDRAGOGÍA
Clima	Tenso, formal, autoritario, competitivo	Relajado, confiado, informal, respeto mutuo, cooperativo
Planificación	Por el maestro(a)	Por los aprendices y el facilitador
Diagnóstico de necesidades	Por la maestra (o)	Por acuerdo mutuo
Establecimiento de objetivos	Por el maestro	Por negociación mutua
Diseño de plan de aprendizaje	Programa del curso, planes del maestro	Contratos, proyectos
Actividades de aprendizaje	Dictadas por el maestro	Proyectos de búsqueda, estudios independientes, experiencias propias
Evaluación	Por el maestro, calificados	Por el aprendiz, facilitador, expertos, referidos a criterios

(PNUMA-PAC, 2008) Cuadro No. 9

Modelo andragógico

La sociedad actual requiere personas que sean capaces de auto gestionarse, competentes y multidisciplinarias; la Andragogía promueve el desarrollo de adultos que llenen estas cualidades a través de una serie de elementos flexibles que involucran una práctica apegada a la realidad del mundo, la interacción entre iguales, consideración de las experiencias previas y de métodos que se adapten a su condición propia de adulto. De la relación de estos elementos nacen diferentes modelos o esquemas que representan un sistema que puede seguirse; lo anterior, con la intención de aumentar la probabilidad de aprendizaje en personas adultas para que puedan ajustarse

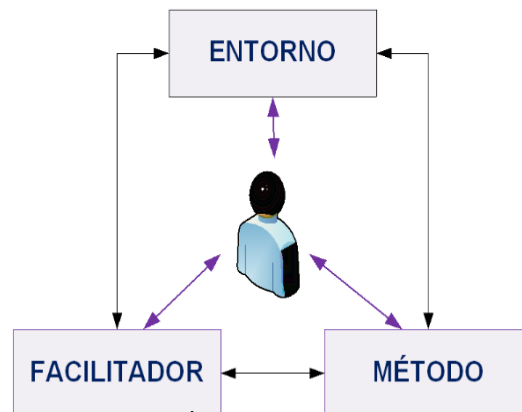
de mejor forma a las exigencias del mundo globalizado actual en que se vive: la sociedad del conocimiento y la tecnología.

En el momento de implementar los modelos Andragógicos se debe tener presente:

1. El aprendizaje de los adultos es diferente al proceso que se tiene en la etapa infantil, de lo cual se encarga la Pedagogía.
2. Es un proceso para guiar el aprendizaje de los estudiantes adultos.
3. Establece como identificar las fuentes de información.
4. Situar el aprendizaje dentro de un campo específico.

Elementos del modelo andragógico

Con la finalidad de comprender adecuadamente el proceso de enseñanza aprendizaje en los adultos, se requiere tener claro aquellos elementos que intervienen en el mismo, al igual que las características de éstos.



Lic. Mario Fernando, Rodríguez Álvarez, (2011). Modelo Andragógico, (texto didáctico) Gráfica: 8

- *Los componentes de un modelo andragógico*

Adulto participante, el Andragogos, el grupo y el medio ambiente.

El modelo Andragógico no es una escuela de adultos, sino una educación profesional para la adquisición de destrezas y conocimientos bien definidos, que el adulto decide que le son necesarios para controlar mejor su entorno.

Estilos de aprendizaje

“Todos los estilos son válidos y con igual capacidad para aprender:

El Aprendiz Imaginativo (Cuadrante uno): Aprende a través de lo que puede sentir/tocar y mirar:

El Aprendiz Analítico (Cuadrante dos): Aprende observando y pensando los conceptos

El Aprendiz de Sentido Común (Cuadrante tres): Aprende pensando los conceptos y aplicando

El Aprendiz Dinámico (Cuadrante cuatro): Aprende haciendo, tocando y sintiendo.

Existen cuatro estilos de aprendizaje. Todos son válidos y de igual capacidad para el aprendizaje.

El estudiante imaginativo (cuadrante uno) aprende mediante el sentido/sentimiento y la observación. *Divergente*

El estudiante analítico (cuadrante dos) aprende mediante la observación y el pensamiento por medio de conceptos. *Asimilador*

El estudiante con sentido común (cuadrante tres) aprende mediante el pensamiento por medio de conceptos y al hacer. *Convergente*

El estudiante dinámico (cuadrante cuatro) aprende al hacer y mediante el sentido/sentimiento.

Acomodador

El estudiante requiere de diferentes estrategias en cada caso. Es por ello importante que el capacitador aborde todos los tipos de aprendizaje en el grupo de capacitación.

Esto se puede lograr mediante el uso de una serie de estrategias de enseñanza durante toda la sesión de capacitación.” (PNUMA-PAC, Google , 2008)

2.2 Fundamentos legales

- Convención Americana sobre derechos Humanos (Pacto de San José)

Artículo 24-Igualdad ante la ley: Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tiene derecho, sin discriminación a la igual protección de la ley (Pacto de San José, 1969)

- Pacto internacional de los Derechos Civiles y Políticos

Artículo 26.- Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos 1916)

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Artículo 13.- Inciso 1: Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita. (Pacto Internacional de Derechos Económico, sociales y Culturales 1966)

- Constitución Política de la República de Guatemala

TÍTULO I/ LA PERSONA HUMANA, FINES Y DEBERES DEL ESTADO/

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

TITULO II/ CAPÍTULO I/DERECHOS INDIVIDUALES

Artículo 3.- Derecho a la vida. el estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

CAPÍTULO II/ DERECHOS SOCIALES/ SECCIÓN PRIMERA/ FAMILIA

Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos.

Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

SECCION CUARTA/ EDUCACIÓN

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus

habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas. La fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- *Fines de la educación.* La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

SECCIÓN SÉPTIMA/ SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Artículo 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

SECCION OCTAVA/ TRABAJO

Artículo 101: Derecho al Trabajo: el trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principio de justicia social.

Artículo 102: Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo: son derechos sociales mínimos que fundamentan las legaciones del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades. En el inciso (I)

I. Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral.

Los trabajadores mayores de sesenta años serán objeto de trato adecuado a su edad.

- Ley que Declara el Día Nacional del Adulto Mayor y Reforma al decreto número 85-2005 del Congreso de la República

CAPÍTULO II/ DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Se declara como “Día Nacional del Adulto Mayor”, el quince de noviembre de cada año.

- Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad

DECRETO NÚMERO 80-96/ CAPITULO I

Disposiciones Fundamentales

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto y finalidad tutelar los intereses de las personas de la tercera edad, que el Estado garantice y promueva el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontológica integral, recreación y esparcimiento, y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna.

CAPITULO II/ Derechos y Obligaciones

Artículo 6. Toda persona de la tercera edad tiene derecho a que se le de participación en el proceso de desarrollo del país y a gozar de sus beneficios,

Artículo 7. Se declara de interés nacional, el apoyo y protección a la población de la tercera edad. Para gozar de los derechos y beneficios contenidos en esta ley, la persona de la tercera edad deberá inscribirse en el registro respectivo en las Gobernaciones Departamentales, presentando sus documentos de identidad, donde se le extenderá un carné con la identificación del beneficiado en el que se consignará el número de cédula, tipo de sangre y la fecha. El carné respectivo será extendido sin costo alguno y servirá para identificar al portador.

CAPITULO III/ Régimen Social/ FAMILIA

Artículo 9. Es obligación de los parientes asistir y proteger al anciano en el siguiente orden: el cónyuge, y seguidamente en el orden de aproximación de

grados de ley descendentes, deberá de dársele el lugar que le corresponde en el seno familiar.

La asistencia a las personas de la tercera edad deberá prestársele en el seno familiar.

SALUD

Artículo 13: Un derecho fundamental de la vejez es el de tener buena salud, por lo que tienen derecho de tener asistencia médica, preventiva, curativa y de rehabilitación oportuna, necesaria y adecuada a su edad y requerimientos, por lo que quedan obligados a prestar en forma gratuita el tratamiento necesario para cada caso, los hospitales nacionales; los de seguridad social de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución.

* Reformado por el Artículo 1 del Decreto Número 2-97 del Congreso de la República

VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Artículo 19. El Estado promoverá la creación de albergues temporales para cuando el anciano lo necesite, o bien creará los asilos necesarios, los cuales será gratuitos y cuya responsabilidad estará a cargo de la Gobernación Departamental y de las municipalidades donde sean ubicados.

EDUCACION

Artículo 20. Toda persona de la tercera edad debe tener acceso a la educación formal e informal sin que la edad sea un limitante, con el objeto de que siga cooperando con el desarrollo del país.

CAPITULO IV / Régimen de Seguridad y Previsión Social / TRABAJO

Artículo 22. Toda persona en la tercera edad tiene el derecho a tener un ingreso económico seguro, mediante el acceso sin discriminación al trabajo, siempre y cuando la persona se encuentre en buen estado de salud, así como pensiones

decorosas a su retiro, que le permitan un nivel de vida adecuado y a la satisfacción de sus necesidades mínimas.

SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 26. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, deberá ampliar la cobertura de atención a particulares que deseen contribuir al régimen de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) a efecto de que gocen de sus beneficios, para lo cual se adecuarán a los reglamentos respectivos.

Artículo 30. Las personas de la tercera edad gozarán de un porcentaje de exoneración en el consumo doméstico, de energía eléctrica, agua potable y demás servicios esenciales, cuando comprueben por medio de estudios socioeconómicos

que éstos los cubren con su propio peculio, y además gozarán de los siguientes beneficios:

a) Recreación gratuita, en los Centros del Estado. Quedan obligados los Centros de Recreación del Estado a permitir el ingreso en forma gratuita a los ancianos.

b) Establecer convenios con la iniciativa privada a efecto que los ancianos gocen de descuentos especiales en un 25% en compra de medicinas, transporte, hospedaje, alimentación, ingreso a centros culturales y turísticos, así como a los artículos de la canasta básica.

c) El pago del transporte municipal y el boleto de ornato, será exonerado totalmente para los ancianos.

d) Se establece como prestación social a los ancianos, la facilitación gratuita del transporte colectivo.

e) Los ancianos tendrán trato preferencial cuando realicen gestiones personales ante las dependencias del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, así como las del sector privado.

* Reformado el inciso a) por el Artículo 4 del Decreto Número 2-97 del Congreso de la República

Artículo 31. En caso de desamparo o abandono, corresponde al Estado promover la atención de las personas de la tercera edad, ya sea en forma directa o por medio de instituciones establecidas o creadas para el efecto, tales como asilos o casas de asistencia social.

Se considera una persona de la tercera edad en situación de abandono, cuando:

- a) Carezca de medios de subsistencia;
- b) Se vea privado de alimento o de las atenciones que requiere su salud,
- c) No disponga de una habitación cierta;
- d) Se vea habitualmente privado del afecto o del cuidado de sus hijos o familiares dentro de los grados de ley;
- e) Sea objeto de malos tratos físicos o mentales, graves o habituales, por familiares o terceras personas;
- f) Se encuentre en otras circunstancias de desamparo que lleven a la convicción de que se encuentra en situación de abandono. La situación de abandono será declarada por Tribunal de Familia, a través del procedimiento de los incidentes establecidos en la Ley del Organismo Judicial.

• Reforma la ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

DECRETO NÚMERO 25-2009

Artículo 2. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, juntamente con los integrantes de la Comisión Consultiva del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, en coordinación con los Ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, serán las entidades responsables de la conmemoración del “Día Nacional del Adulto Mayor” en la República de Guatemala.

• Ley de Educación Nacional

Decreto Gubernativo No. 12-91 / CAPITULO II / FINES

Artículo 2. Fines. Los fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

k) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.

l) Promover la coeducación en todos los niveles educativos.

m) Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

CAPITULO IX / SUBSISTEMA DE EDUCACION EXTRAESCOLAR O PARALELA

Artículo 30. Definición. El subsistema de educación extraescolar o paralela es una forma de realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desea ampliarlas.

Artículo 31. Características. La Educación Extraescolar o paralela, tiene las características siguientes:

a) Es una modalidad de entrega educacional enmarcada en principios didáctico-pedagógicos.

b) No está sujeta a un orden rígido de grados, edades ni a un sistema inflexible de conocimientos.

c) Capacita al educando en el desarrollo de habilidades y destrezas, hacia nuevos intereses personales, laborales, sociales, culturales y académicos.

Artículo 32. Modalidades Desescolarizadas. El Ministerio de Educación promoverá la organización y funcionamiento de servicios que ofrezcan modalidades de alternancia, de enseñanza libre y educación a distancia. Su funcionamiento se normará en el reglamento de esta ley.

Artículo 63. Finalidades. Son finalidades de la Educación Acelerada para Adultos

- a) Contribuir a la formación integral de los educandos.
- b) Descubrir y fomentar sus cualidades físicas, morales, intelectuales y espirituales.
- c) Ser un instrumento de cambio para la formación de una cultura nacional, liberadora, auténtica y
con clara conciencia social.

CAPITULO IX / EDUCACION POR MADUREZ

Artículo 64. Definición. La educación por Madurez es aquella que permite complementar la educación de las personas que por razones socioeconómicas no cursaron el nivel medio, integrándolas al proceso económico, social, político y cultural del país.

Artículo 65. Finalidades. Son finalidades de la Educación por Madurez:

- a) Permitir al educando desarrollar su personalidad en forma integral.
- b) Organizar el conocimiento adquirido por el educando para interpretar críticamente la realidad.
- c) Complementar y ampliar la formación adquirida por el educando.
- d) Involucrar socialmente en forma participativa, consciente y deliberante al educando.

CAPITULO V / CALIDAD DE LA EDUCACION / CAPITULO UNICO

Artículo 66. Calidad de la Educación. Es responsabilidad del Ministerio de Educación garantizar la calidad de la educación que se imparte en todos los centros educativos del país, tanto públicos, privados y por cooperativas. La calidad de la educación radica en que la misma es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica. Para ello será necesario viabilizar y regular el desarrollo

de procesos esenciales tales como la planificación, la evaluación, el seguimiento y supervisión de los programas educativos.

Artículo 67. Investigación Pedagógica y Capacitación. El Ministerio de Educación tendrá a su cargo la ejecución de las políticas de investigación pedagógica, desarrollo curricular y capacitación de su personal, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación, de conformidad con el Reglamento de esta Ley. Ley de Educación Nacional Decreto Gubernativo No. 12-91 Guatemala, 7 de noviembre de 1977, Recuperado en: <https://www.google.es>

- Reglamento de la Ley de Educación Nacional

Acuerdo gubernativo No. 13- 77/ CAPITULO II/Dirección General de Educación Extraescolar

Artículo 29.- La Dirección General de Educación Extraescolar es la Dependencia Técnico/ Administrativa encargada de la dirección, ejecución, supervisión y control de la educación extraescolar que realiza el Ministerio. Está a cargo de un director y un subdirector y se integra por las Divisiones de Alfabetización y Educación Modular; Programación Modular y Registro y Control de Programas y otras que se crearen.

Artículo 30. La División de Alfabetización y Educación Modular planifica, organiza, coordina, dirige y autoriza los programas de educación extraescolar, tanto del Ministerio de educación como de entidades particulares.

Artículo 31: La División de Programación Modular tiene a su cargo la programación de las actividades a desarrollar, así como en el diseño, producción y elaboración de los materiales educativos que sean necesarios.

Artículo 32: La División de Control y Registro de Programas es la encargada de registrar los diferentes programas que se realizan en los Módulos de Educación Extraescolar y los créditos que se otorguen dentro del Subsector, con fines de evaluación y promoción.

Artículo 56. La Educación Extraescolar tiene el propósito de ofrecer oportunidades a personas que no hayan sido atendidas por la educación escolar en cualesquiera de sus ciclos o módulos o a aquellas que, requieren servicios educativos específicos. Está constituida por todo tipo de actividad educativa fuera del Subsector Escolar, y no se sujeta a limitaciones de edad, a establecimientos específicos o a un orden rígido de grados.

Artículo 57.- La Educación Extraescolar se organización cuatro módulos dirigidos a diverso tipo de población:

Módulo I: Trabajadores no calificados

Módulo II: Trabajadores semi- calificados

Módulo III: Formación de trabajadores. Califica dos y técnicos de nivel medio.

Capítulo III

Plan Acción (Proyecto)

3.1 Título del Proyecto

Manual sobre Andragogía y Derechos Humanos del Adulto Mayor, para técnicos del Centro Municipal de Capacitación y Formación (CEMUCAF)

3.2 Problema Seleccionado

¿Cómo se podría mejorar la Inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en temas de andragogía y Derechos Humano?

3.3 Hipótesis Acción (Seleccionada en el Diagnóstico)

Si se realiza un manual sobre andragogía y Derechos Humanos del Adulto Mayor entonces se solventaría la inexistencia de directrices para el proceso de enseñanza en la institución.

3.4 Ubicación Geográfica de la intervención

6ta, Calle 27-45 Ruta al Mayan Golf, zona 4 Villa Nueva, Guatemala.
CEMUCAF ubicada dentro del Centro de Comercio Municipal, Local 12.

3.5 Ejecutor de la Intervención

Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot

3.6 Unidad ejecutora

Municipalidad de Villa nueva
Dirección Municipal de la Mujer, DMM
Programa Centro Municipal de Capacitación y formación

3.7 Descripción de la intervención

La Dirección Municipal de la Mujer -DMM- es una institución dedicada al empoderamiento y la participación en la sociedad, pretende responder a

la problemática social de equidad de género, desarrollando potenciales para el mejoramiento de su economía, por medio de cursos en el programa de CEMUCAF.

Promover las capacidades productivas de las personas, contribuyendo a la explotación de habilidades y así mismo apoyarlas en situaciones de riesgo y prevención de violencia por medio de la divulgación de los Derechos Humanos de los adultos y mujeres.

3.8 Justificación de la intervención

Este proyecto es importante por ser un tema de interés para la comunidad docente, la actualización debe ser continua y de calidad, esto mejora la eficacia de la educación andragógica del docente, como la cantidad de aprendizaje referida al desarrollo de habilidades y destrezas de la inteligencia emocional.

La intención principal es la motivación a los docentes a través de ejemplos y talleres prácticos los cuales ellos integraran como herramientas metodológicas activa. Con este proceso y la actualización, se posibilitará la marcha de nuevas estrategias andragógicas innovadoras que revolucionaran e impactaran a los técnicos para sus presentaciones creativas haciendo el aprendizaje significativo.

La realización de este proyecto tiene como finalidad concientizar a la población docente del centro municipal de capacitación integral CEMUCAF de la importancia de conocer los derechos de los adultos mayores para poder utilizar métodos, estrategias y herramientas correctas para su aprendizaje.

3.9 Objetivos

3.9.1 General

Contribuir a la actualización de los técnicos del Centro Municipal de Capacitación y Formación (CEMUCAF) sobre Andragogía y los Derechos Humanos de los Adultos.

3.9.2 Específicos

- a. Coordinar con los estudiantes y técnicos actividades que fomenten la buena educación de los adultos.
- b. Motivar a los técnicos a que investiguen sobre los derechos como personas adultas.
- c. Elaborar manual sobre Andragogía y los Derechos Humanos del Adulto.

3.10 Metas

- a. Diseñar un manual sobre Andragogía y los Derechos Humanos de los Adultos. Para los técnicos de CEMUCAF.
- b. Promover con los doce técnicos la importancia de conocer los derechos de las personas adultas.
- c. Efectuar dos talleres de Actualización en temas de Andragogía y Derechos Humanos del adulto mayor.

3.11 Beneficiados

- a. Directos: personal técnico de la institución.
- b. Indirectos: Personal administrativo
- c. Estudiantes

3.12 Actividades

- a. Gestionar fecha de realización de taller sobre andragogía y los derechos del adulto mayor, con el coordinador de Cemucaf.

- b. Asignación de fecha para la realización del taller.
- c. Organizar las actividades que se realizaran durante el taller.
- d. Organizar actividad de convivencia motivacional al finalizar los talleres.
- e. Realización de invitación para expositores de tema de andragogía, tipos planificación y derechos humanos del adulto mayor.
- f. Cotización y realización de medallas de reconocimiento.
- g. Entrega de invitaciones a expositores y docentes convocados al taller.
- h. Elaborar trífolios informativos sobre derechos del adulto mayor.
- i. Realización de diplomas para los participantes.
- j. Elaboración de rotafolio informativo sobre derechos educativos del adulto.
- k. Definir las actividades a realización en la presentación del taller sobre sobre andragogía y los derechos del adulto para docentes de CEMUCAF.
- l. Contratación de banquete (Desayuno, Refacción).
- m. Organización y decoración de salón para presentación de taller.
- n. Presentación de taller informativo sobre andragogía y los derechos del Adulto para técnicos de CEMUCAF.
- o. Entrega de diplomas y reconocimientos a los participantes del taller.
- p. Elaboración del manual andragógico
- q. Entrega de 20 manuales sobre andragogía y los derechos humanos del adulto a la institución y docentes Convocados.
- r. Análisis de película “Maestro Suplente” p

3.13 Cronograma de Actividades

El proyecto fue desarrollado en base al tiempo de la institución, acorde a lo que las autoridades disponían en base a espacios, mobiliario y disposición de los docentes en sus jornadas, es por ello por lo que se ejecutó en el mes de enero.

A continuación, el cronograma con las actividades realizadas se aclara que durante todo el proceso de realización y planeación no se dejó de asistir a la institución.

N	Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Enero
No. de actividades	Descripción de 18 actividades	Mes de gestiones/	Mes de gestiones/organización	Organización/solicitudes/ invitaciones /a profesionales	Determinación de todo el proyecto	Ejecución de proyecto

Cuadro No. 10

	ACTIVIDADES	MESES																			
		septiembre				Octubre				noviembre				Enero							
		Semanas																			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Gestionar fecha de realización de taller sobre Andragogía y los Derechos del Adulto Mayor, con el coordinador de Cemucaf.	■				■				■				■							
2	Asignación de fecha para la realización del taller.	■																			
3	Organizar las actividades que se realizaran durante el taller.		■	■																	
4	Organizar actividad de convivencia motivacional al finalizar los talleres.			■																	
5	Realización de invitación para expositores de tema de andragogía, tipos planificación y derechos humanos del adulto mayor.			■																	
6	Cotización y realización de medallas de reconocimiento.			■	■																
7	Entrega de invitaciones a expositores y docentes convocados al taller.						■	■													
8	Elaborar tríptico informativo sobre derechos del adulto mayor.								■												

3.14 Recursos

3.14.1 Recurso Humano

Directora-coordinador, Dirección Municipal de la Mujer

Técnicos Capacitadores (Profesionales en la su área)

Maestra ceremonia

Epesista

3.14.2 Recurso Material

Computadora

Cañonera

Trifoliar

CD- película

Rotafolio y Útiles de oficina

3.15 Técnicas Metodológica

Técnica Expositiva- Demostrativa- Juego Pedagógico.

3.16 Tiempo de Realización

septiembre 2017 – diciembre 2017 (Cronograma adjunto)

3.17 Responsables

Coordinador

Epesista 2017

Ejecutora del proyecto.

3.18 Presupuesto

Q. 8,000.000 (Ver hoja adjunta)

3.19 Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará:

Lista de cotejo y Comentario personal (Ver apéndice)

Para visualizar la correlación de lo que se planifico y se ejecutó, se realizó la estadística indicando los resultados obtenidos. (Ver apéndice)

3.20 Formato de instrumento de control de evaluación de la intervención

Departamento de Pedagogía
 Ejercicio Profesional Supervisado
 Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
 Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot
 Carné: 201118410

Institución

Centro Municipal de Capacitación y Formación CEMUCAF

Proyecto

Manual de Inducción sobre Andragogía y Derechos Humanos del adulto Mayor, Para Técnicos del Centro Municipal de Capacitación y Formación (CEMUCAF).

Cuadro No.11

Hoja de control de actividades

Actividades		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	Firma y sello
	P	xx												
	E		xx											

Fuente: Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado, segunda edición, 2018 Pág. 29

P	E	ACTIVIDADES	MESES															
			septiembre				Octubre				noviembre				Enero			
			Semanas															
			T 1	T 2	T 3	T 4	T 5	T 6	T 7	T 8	T 9	T 10	T 11	T 12	T 13	T 14	T 15	T 16
P	1	Gestionar fecha de realización de taller sobre Andragogía y los Derechos del Adulto Mayor, con el coordinador de Cemucaf.	X															
E				X														
P	2	Asignación de fecha para la realización del taller.			X													
E						X												
P	3	Organizar las actividades que se realizaran durante el taller.				X												
E									X									
P	4	Organizar actividad de convivencia motivacional al finalizar los talleres.					X											
E									X									
P	5	Realización de invitación para expositores de tema de andragogía, tipos planificación y derechos humanos del adulto mayor.									X							
E															X			
P	6	Cotización y realización de Medallas de reconocimiento.							X									
E												X						
P	7	Entrega de invitaciones a expositores y docentes convocados al taller.						X										

Epesista 2017

3.14. Detalles del Presupuesto

Cuadro No. 12

No.	Material	Cantidad	Costo unitario	Total
1.	Impresión de Rotafolio	1	Q. 160.00	Q. 160.00
2.	Impresión de material didáctico (copias Andragogía – trifoliales)	25 C/U	Q. 8.00	Q. 200.00
3.	Medallas	18	Q. 22.00	Q. 396.00
4.	Reconocimiento	1	Q. 75.00	Q. 75.00
5.	Impresión de Diplomas	25	Q. 5.00	Q. 125.00
6.	Porta Rotafolio	1	Q. 380.00	Q. 380.00
7.	Reproducción de Discos	25	Q. 7.00	Q. 175.00
7.	Impresión de Manuales	20	Q. 75.00	Q. 1500.00
8.	Alimentación, Cristalería, Mantelería.	30 personas	Q. 25.00	Q. 750.00
9.	Transporte		Q. 20.00	Q. 2400.00
10.	Gastos Varios		Q. 500.00	Q. 500.00
11.	Imprevistos		Q. 800.00	Q. 800.00
Total de Gastos Generados				Q. 7462.00

Epesista 2017

Evaluación

Lista de cotejo para evaluación de Proyecto (Participantes)

Instrucciones: Marque con una "X" el aspecto correcto según su calificación.

No.	Aspectos	B	MB	E
1.	El taller cumplió con sus expectativas.			
2.	Los temas expuestos fueron de beneficio para su conocimiento.			
3.	Los expositores dieron con claridad los temas.			
4.	El lenguaje utilizado durante el taller fue sencillo, claro y preciso para los participantes.			
5.	El material utilizado fue el adecuado para la presentación del taller.			
6.	Calidad general de la presentación en los temas expuesto.			
7.	Organización del evento			

Indicadores

B (Bueno)

MB (Muy Bueno)

E (Excelente)

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de las experiencias

4.1. Descripción de las Actividades Realizadas

Cuadro No. 17

No.	Actividades	Resultado obtenido
1	Planificación de las actividades a realizar.	Se realizó la planificación para realizar las gestiones correspondientes en la institución.
2	Asignación y organización de las actividades a realizar durante el proyecto a ejecutar.	Se obtuvo respuestas positivas para poder ejecutar las actividades planeadas.
3	Invitaciones a profesionales participativos y expositores del tema andragógico.	Se obtuvo la propuesta y las invitaciones para cada invitado.
4	Cotización de medallas	Se obtuvieron las medallas de reconocimiento.
5	Trifoliar, diplomas, rotafolio	Como resultado final se obtuvo los trifoliar en derechos humanos, los diplomas de acreditación y material didáctico y de apoyo (Rotafolio)
6	Entrega de material de apoyo	Intervención de epesista, asesora como resultado se obtuvo las firmas correspondientes.

4.2. Producto, Logros y Evidencias

4.2.1. Producto

Manual Sobre Andragogía y Derechos Humanos del adulto Mayor para Técnicos del Centro Municipal de Capacitación y Formación CEMUCAF de Villa Nueva.

4.2.2. Logros

Se entregó un ejemplar del manual a cada uno de los docentes de la institución, para que ellos puedan socializar el manual como instrumento didáctico dentro de sus labores con los alumnos de CEMUCAF.

Se fortalece el tema de Andragogía y Derechos Humanos del adulto Mayor con los Técnicos de la institución.

Se concientiza a todos los participantes en la erradicación y prevención de estereotipos de inferioridad en la educación de los adultos, para lograr mejorar las condiciones de desempeño entre hombre y mujeres, haciéndoles partícipes en una comunidad educativa y laboral actualizada.

4.2.3. Evidencias

Manual sobre andragogía y Derechos Humanos del Adulto mayor para Técnicos del Centro Municipal de Capacitación y formación (CEMUCAF)

Foto 1: parte del equipo de instructores que asistieron al taller impartido para el crecimiento profesional. Tomada por: Gerson Mejía.



Manual sobre Andragogía y Derechos Humanos del Adulto Mayor Para Técnicos del Centro Municipal de Capacitación y Formación (CEMUCAF)

2018







**Manual sobre Andragogía y Derechos Humanos del
Adulto Mayor Para Técnicos del Centro Municipal
de Capacitación y Formación (CEMUCAF)**

Presentación	i
Introducción	ii
La educación	1
¿Qué es la Educación?.....	2
Tipos de Educación.....	3
¿Por qué nos interesa la educación no formal.....	6
Características de la educación no formal.....	7
Hablemos de Educación, pedagogía y Andragogía	9
Andragogía	11
Historia de la palabra andragogía	12
Términos de Andragogía por varios autores.....	14
Defensores de la Palabra Andragogía.....	15
Cuadro comparativo de Pedagogía y Andragogía.....	16
El adulto en situación de aprendizaje.....	17
Técnicas Andragógicas de Aprendizaje en la Educación.....	23
Técnicas Utilizadas con los Adultos	24

Modelos de Inducción por DIGEEX.....	27
Clasificación de las Técnicas	36
Derechos Humanos de los Adultos.....	47
¿Cuáles son los derechos de las personas de Edad?	50
¿Por qué es importante promover y proteger los derechos de las personas de edad?.....	51
¿Cuál es la conexión entre discriminación basada en la edad?.....	52
¿Cuándo me Convierto en adulto?.....	53
Hay diferencias de edad para ser adulto y persona de la tercera edad.....	54
Periodo de la Adulthood se divide en.....	55
Significado de Derechos Humanos según autores	56
Derechos que todos tenemos	57
Leyes, decretos y acuerdos que Amparán los derechos de los adultos.	59
Instituciones encargadas de velar por los derechos de las personas adultas.....	63
Referencias Bibliográficas.	

Presentación

El siguiente trabajo pretende orientar a invitar a los técnicos del Centro Municipal de Capacitación y Formación -CEMUCAF- de villa nueva y a todo lector en el proceso de enseñanza aprendizaje, para que tomemos en encuesta el hecho que el siglo XXI la educación ha reconocido en el estudiante, un sujeto activo en dicho el proceso el técnico-docentes pasa a ser un guía motivador y reestructurando sus metodologías didácticas.

Debemos tener en cuenta que para el éxito de la enseñanza estriba en los procesos que median entre la enseñanza-aprendizaje, los cuales estos procesos son de carácter cognitivo que se desarrollan en el interior del alumno.

Por tal motivo se hace una presentación del trabajo, tomando en cuenta que la educación andragogía es de suma importancia. Considerando que va mas haya de saber disciplinar, explorar utilizando técnicas del modelo andragógico, utilizándolas como mediación en el proceso de humanización del crecimiento personal y profesional para todas aquellas personas que no tuvieron la facilidad económica de profesionalizarse en su juventud o bien son personas que desean hacer algo de

utilidad en su tiempo libre debido a que ya no existe una demanda laboral para ellos por las edades.

Las técnicas para el proceso de enseñanza aprendizaje con modelos andragógicos, en la mediación pedagógica en la educación superior en este caso son un puente que facilitan la comunicación, la interacción y la transposición del conocimiento del docente a unos conocimientos didácticos que se puede ser comprendido e interactuado entre técnico-docente y estudiantes.

i

Introducción

La base de la educación en todo su ámbito es la pedagogía es que nos ayuda ampliar nuestros conocimientos. Es por ello por lo que en este manual hablaremos de la educación, pedagogía, andragogía, calidad educativa según los derechos humanos de los adultos.

La andragogía es una ciencia que estudia la forma de educar al adulto, siendo totalmente distinta de la educación de los niños donde se aplica la pedagogía.

El técnico-docente de personas adultas basadas en la educación no formal, debe ser estudiar la ciencia de la andragogía y para la cual debe de estudiar libros y textos que has sido creado por Andragogos para poder proporcionar todo lo indispensable y organizado, creando un buen proceso de aprendizaje a los mayores, donde su experiencia es de gran validez en la educación.

Por ello que en este manual se habla de la educación, la andragogía y sus diferencias con la pedagogía, las estrategias, los modelos andragógicos y los derechos educativos de las personas adultas en todo su ámbito.



<https://sp.depositphotos.com/62285393/stock-illustration-cartoon-martes, 7 de Agosto de 2018 08:44: 11teacher-in-glasses-holding.html> / <https://www.google.es/>

La Educación



"Para viajar.
lejos, no hay
mejor nave que
un libro"

<https://sp.depositphotos.com/62285393/stock-illustration-cartoon-martes, 7 de Agosto de 2018 08:44: 11teacher-in-glasses-holding.html> / <https://www.google.es/>



Figuras: 1 <https://www.google.es/>
Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

“En lo referente a la educación tenemos, que es un hecho inherente humano. Se realizan en la educación los aspectos formativos e informativos. La educación se da de forma: Continua, sistemática intencional, donde interactúan el educador y el educando, en los procesos enseñanza-aprendizaje.” (Taracena, 2001)



Figuras: 1 <https://www.google.es/>
Recuperada: 11 de mayo de 2018
19:44:14

Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

"la escuela se ocupa también de la educación en valores; cursos de educación para adultos; la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia" www.google.es martes, 2 de octubre de 2018



La educación es un proceso por el cual se facilita el aprendizaje de conocimientos, habilidades, valores o actitudes. La educación ocurre en diferentes contextos, puede presentarse en diferentes formatos o formas y puede variar en contenido, pero el objetivo siempre es el mismo.
<https://psicologiaymente.com/desarrollo/tipos-de-educación/> ESET, spol. s r. o





1. Educación formal (reglada)

La educación formal es la educación reglada. Se imparte en centros educativos y presenta tres características: está regulada, es intencional y está planificada. ¿Qué quiere decir esto? La educación formal está regulada por ley, hay una intención detrás del acto educativo, que es formar profesionalmente a las personas, y está planificada porque sigue un orden que veremos más adelante.



martes, 7 de agosto de 2018 09:51:19 educación formal - Buscar con Google
<https://www.google.es/search?biw=1536&bih=>

Tras superar las distintas etapas se entregan certificados o diplomas.

2. Educación no formal

Es un tipo de educación que es intencional y organizada, pero que está fuera del ámbito formal, por lo que no existe ley alguna y no está regulada por la esfera gubernamental. Puede reconocerse por medio de certificados, pero no tienen valor profesional.



Fotos: Tomadas en el centro municipal de Capacitación y Formación CEMUCAF, donde se imparte educación no formal. Tomada por: Rosa Curruchiche Sacalxot, epesista 2017.



Fotos: Tomadas en el centro municipal de Capacitación y Formación CEMUCAF, donde se imparte educación no formal. Tomada por: Rosa Curruchiche Sacalxot, epesista 2017.



3. Educación informal

La educación informal se da sin ninguna intención, y ocurre a lo largo de la vida. Sucede en el ámbito social, por ejemplo, cuando los padres educan a su hijo en valores. Es la que ha tenido una mayor importancia en términos históricos, ya que la formal hace relativamente poco que existe.



<https://www.google.es/martes, 7 de agosto de 2018 09:52:13educacion informal - Buscar con Google>



¿Por qué nos interesa la EDUCACION no formal?

- **JUSTIFICACION**

Debido a la problemática existencial en la Dirección Municipal de la Mujer, en el área Educativa del Centro Municipal de Capacitación y Formación -CEMUCAF- por la falta de conocimientos de los derechos humanos de los adultos y la calidad educativa que deben recibir en términos andragógicos.

La investigación realizada a profundidad sobre la educación no formal es por el tipo de educación que se recibe en CEMUCAF, los cuales los instructores deben conocer las diferencias entre PEDAGOGIA y ANDRAGOGIA, para poder impartir las clases en el salón de acorde a las edades correspondientes y la necesidad de nuevas técnicas.



Características de la Educación No Formal

Una de las características de la educación no-formal es que su enfoque está centrado en el discente. La educación no-formal no se limita a lugares o tiempos de programación específicos, como en la educación formal.

La educación no formal puede proveerse de una forma muy flexible que debe ser promocionado en el futuro.

Toda actividad educativa organizada y sistemática realizada fuera de la estructura del sistema formal, para impartir cierto tipo de aprendizaje a ciertos subgrupos de la población, ya sea adultos o niños.

Toda actividad educativa organizada y sistemática realizada fuera de la estructura del sistema formal, para impartir cierto tipo de aprendizaje a ciertos subgrupos de la población, ya sea adultos o niños.



Sus programas son de menor duración.
Tiene flexibilidad en sus programas y métodos.
Existe una mayor relación con el sector productivo y la sociedad.
Es implantada a través de diversos educadores (profesionales - no profesionales).
Sus programas son de menor duración.
Tiene flexibilidad en sus programas y métodos. Existe una mayor relación con el sector productivo y la sociedad. Es implantada a través de diversos educadores (profesionales - no profesionales).

No es oficial, no es esencial para alcanzar un grado y no es escalonada.

Su prioridad es brindar los conocimientos, valores, destrezas, habilidades, para satisfacer necesidades

se evalúa cualitativamente, evalúa capacidades.

Es sistémica, busca la coherencia en todo el proceso pedagógico en sus etapas: investigación, planificación, ejecución y evaluación.

Es menos utilizada. Procesos sociales que no son suficientemente educativos.

Se caracteriza por su amplitud y heterogeneidad y las funciones que abarca van desde numerosos aspectos de la educación permanente (alfabetización de adultos, programas de expansión cultural, etc.), a tareas de complementación de la escuela; desde propias de la pedagogía del ocio, a otras que están relacionadas con la formación profesional. Asimismo atiende a aspectos de la formación política, cívica y social, ambiental y ecológica, física, sanitaria, etc.



Hablemos de Educación, Pedagogía y andragogía

Figuras: 1 <https://www.google.es/>
Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

Educación y Pedagogía

Educación

“En lo referente a la educación tenemos, que es un hecho inherente humano. Se realizan en la educación los aspectos formativos e informativos. La educación se da de forma: Continua, sistemática intencional, donde e interactúan el educador y el educando, en los procesos enseñanza-aprendizaje.” (Taracena, 2001)

Pedagogía

“La pedagogía tiene como origen en el griego antiguo (paidagogós). Este término estaba compuesto por (Paidos – Niños) y pedagogía (Conducir o llevar) Por lo tanto, el concepto hacía referencia al esclavo que lleva a los niños a la escuela.

Relación Pedagogía y Educación

“La pedagogía es la teoría que permite llevar a cabo un acto, en este caso es el acto de la educación. Tanto la educación como la pedagogía no son hechos aislados, están ligadas a un mismo sistema, cuyas partes concurren a un mismo fin, conformando de esta manera un complejo sistema educativo.

La delimitación de los diversos conceptos de: educación, pedagogía, didáctica, enseñanza y aprendizaje. La investigación que permita avanzar en el surgimiento y devenir de estos conceptos es histórica, y deberá recurrir a las fuentes primarias producidas a lo largo de las actualmente denominadas Historia de la Educación e Historia de la Pedagogía. Hoy en día se puede decir que la Pedagogía está al mando



como disciplina omnicomprensiva y reflexiva de todo lo que ocurre en la educación” (Valdés-Ayala, 2018)

Educación y Pedagogía

“De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, debemos saber diferenciar los términos “educación” y “pedagogía”.

Consideramos como la acción de educar, en tanto que la pedagogía estudia a la educación, estudia el hecho educativo. Aunque son términos diferentes, se complementan. Como plantea Lemus (1969), sin la educación no habría pedagogía, pero sin pedagogía la educación no tendría carácter científico, viéndola como intencional y sistemática.

A veces se tiende a confundir los términos o a no tener claros los límites entre uno y otro; por eso, se considera necesario delimitar las semejanzas y diferencias pertinentes” (M.ed. Zuleyka Suárez Valdés - Ayala,)



Figuras: 1 <https://www.google.es/>
Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

¿Porque hablar de andragogía?

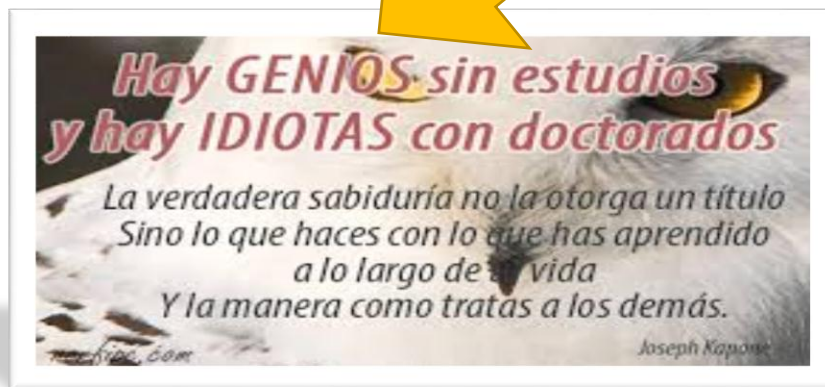
Hablar de andragogía en Guatemala es muy poco común debido a que la sociedad se ha interesado por problemas educativos de la niñez y adolescencia, dejando fuera de parámetros la educación a los adultos. La Andragogía es el arte y ciencia de ayudar a aprender a los adultos, siendo ellos su objeto de estudio. Según lo definido anteriormente estudia por ende a personas de 18 años en adelante” (Webscolar, 2018)



<https://sp.depositphotos.com/62285393/stock-illustration-cartoon-> martes, 7 de Agosto de 2018 08:44: 11teacher-in-glasses-holding.html / <https://www.google.es/>



<https://sp.depositphotos.com/62285393/stock-illustration-cartoon-> martes, 7 de Agosto de 2018 08:44: 11teacher-in-glasses-holding.html / <https://www.google.es/>





HISTORIA DE LA PALABRA ANDRAGOGIA

En 1883, de una escuela primaria; Alexander Kapp, había puesto el término, “Andragogía” El utilizó el termino en una descripción que hizo de la teoría educativa de ese gran filósofo griego platón. La educación comienza con el propedéutico (antes del nacimiento), luego continúa con la educación para los niños, pedagogía y esta a su vez, encuentra su realización y perfección necesaria en la educación de adultos: Andragogía. Cuando se planteó que los adultos también necesitaban una orientación profesional para aprender, el efecto que dio no fue el esperado. El término de kapp no fue aceptado y desapareció por casi cien años.

En 1921 el alemán Eugen Rosenstok, por este científico social, quién hasta en 1962 estuvo convencido de que había inventado el término. Ya que el ser humano no es un ser completo, sino que es el transcurso de su vida se va completando. Analizando la etimología de la palabra, debemos destacar que los griegos desconocían la existencia de este término. Solo utilizaban el término "PAIDOGOGIA " para referirse aquel profesional que debía velar por la educación de los niños.

El termino pedagogía es una derivación del término Pedagogía, que en el griego clásico significa la acción de "dirigir". Además debemos hablar de un "Andragogos" proviene de los vocablos griegos: Andro = hombre adulto y Ago. = Guiar o conducir. El alemán Johhann F. Hertbart (1776-1841) se oponen a la utilización del término de Alexander Kapp , creando así el primer malentendido: "La andragogía significa que la educación de adulto , no es ni la Pedagogía, ni la tutoría.



En 1921 Eugen Rosenstok utilizó el término creyendo ser el descubridor, pero luego fue sacado de su error. Trató de explicar los inconvenientes que el modelo pedagógico crearía e la información del adulto. Así en 1921 escribe que los profesores deberían ser profesionales que pudieran cooperar con sus alumnos; a diferencia del "Pedagogo" ese tipo de profesor solo puede ser "Andragogos".

Después de la segunda Guerra mundial, el suizo H. Hanselmann comenzó a emplear el término Andragogía enfatizando en la orientación de adultos o la educación de niños con problemas.

En 1957 Franz Pogeler publica su libro "Introducción a la Andragogía: Puntos Básicos en la Educación de Adultos".

Rosenstok expresa que la Andragogía no se refiere a las escuelas de adultos, sino a la educación profesional con una función , destrezas o conocimientos bien definidos. Hanselmann no ve la Andragogía como el deseo de educar a los adultos sino como ayudar a los adultos. Desde 1940 se empieza a realizar textos, documentos, conferencias, y libros sobre la Andragogía en la cual podemos citar "La Primera Conferencia Internacional de Educación de Adultos. "UNESCO" 1949. Después de 1960 comienza la difusión de la Andragogía a Francia e Inglaterra. Luego en Estados Unidos, Malcom Knowles sugiere que la palabra "Andragogía" para caracterizar la educación de adulto significara lo siguiente: El arte y la ciencia de ayudar a los adulto a aprender, una teoría para justificar el hecho de tratar a los adultos. En el lenguaje académico oficial la Andragogía solo se acepta en Yugoslavia y Holanda.

Pero en Holanda un profesor se fundamentos de la pedagogía en sus clases. Ya en **1966 en** la universidad Ámsterdam ofrece un programa de doctorado para Andragogos, pero en **1970** en la facultad de Ciencias Sociales, se creó el departamento oficial de "Ciencias Pedagógicas y Andragogía" y en el presente existen 7 universidades con dicho departamento.



Figuras: 1
<https://www.google.es/>
Recuperada: 11 de mayo de 2018



TÉRMINOS DE ANDRAGOGIA POR VARIOS AUTORES

Según Félix Adam, define la Andragogía “Como la ciencia y el arte de instruir y educar permanentemente al hombre, este educador fue fundador de la primera Universidad en América Latina, fundó la universidad para la Tercera Edad en Santo Domingo (República Dominicana)

“**según José Arturo Recinos Linares, (2011)** El arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender una teoría para justificar el hecho de tratar a los adultos y está basada en las profundas necesidades que tiene el adulto de ser tratado como tal, para que pueda, de esta manera

Otro autor destacado fue **Malcom Knowles (1970)** considerando el padre de la educación del adulto, por elaborar una teoría de la andragogía, quien la destacó como el arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender.

Según Ludojoski, Roque L. (1986; 25). La **Andragogía** consiste en el empleo de todos los medios y modalidades de la formación de la personalidad puestos a disposición de todos los adultos sin distinción alguna, ya sea que hayan cursado sólo la enseñanza primaria o la secundaria y hasta la superior.



Fuente: Figuras tomadas de Work office 2010, elaboración propia. Epesista 2017



CUADRO COMPARATIVO DE PEGAGOGIA Y ANDRAGOGIA

SUPUESTOS EN TORNO A	PEDAGOGÍA	ANDRAGOGÍA
El aprendiz	Personalidad dependiente	Autodirigido
Experiencia del aprendiz	Para ser desarrollada	Recurso rico para aprendizaje propio y de otros
Prontitud para aprender	Uniforme por edad y el currículo	Se desarrolla de tareas cotidianas y problemas
Orientación al aprendizaje	Centrado en el sujeto	Centrado en la tarea o en el problema
Motivación	Por recompensas y castigos externos	Por incentivos internos
ELEMENTOS PROCESALES	PEDAGOGÍA	ANDRAGOGÍA
Clima	Tenso, formal, autoritario, competitivo	Relajado, confiado, informal, respeto mutuo, cooperativo
Planificación	Por el maestro(a)	Por los aprendices y el facilitador
Diagnóstico de necesidades	Por la maestra (o)	Por acuerdo mutuo
Establecimiento de objetivos	Por el maestro	Por negociación mutua
Diseño de plan de aprendizaje	Programa del curso, planes del maestro	Contratos, proyectos
Actividades de aprendizaje	Dictadas por el maestro	Proyectos de búsqueda, estudios independientes, experiencias propias
Evaluación	Por el maestro, calificados	Por el aprendiz, facilitador, expertos, referidos a criterios

Fuente: Anexos Módulo 1 - La capacitación y las habilidades comunicativas. Ayuda adicional para la enseñanza. 1- 1. PNUMA-PAC.I unes, 3 de marzo de 2008 Recuperado: www.imaginar.org/iicd/tus_archivos/TTT/capacitacion.pdf



Figuras: 1
<https://www.google.es/>
Recuperada: 11 de mayo de
2018 19:44:14

El adulto en situación de aprendizaje

“Suele ser un adulto en situación de aprendizaje, en Guatemala, se considera adulto a toda aquella persona que tenga 18 años o más, algunas teorías de desarrollo humano dividen esta etapa en:

- Edad Adulta Temprana (entre los 20 y 40 años)
- Edad Adulta Intermedia (de los 40 a los 65 años) y
- Edad Adulta Tardía (después de los 65 años)

Sus principales características están dadas por los elementos del desarrollo y el entorno en el que se desenvuelve, sin embargo, son comunes ante una capacitación significativa las siguientes:

- Mantiene una actitud abierta al aprendizaje
- Exige respeto por parte de sus semejantes, incluye a sus instructores y jefes
- Busca poner en práctica los conocimientos adquiridos, se centra en la aplicación de estos
- Desea elevar su nivel de competitividad laboral, profesional y académica
- Tiene responsabilidades familiares, laborales y profesionales entre otras
- Tiene interés en mejorar su situación económica
- Se puede desmotivar con facilidad si no ve la aplicabilidad de lo aprendido
- Posee experiencia que puede ser utilizada para enriquecer un proceso de aprendizaje.



- Rechaza la rigidez e inflexibilidad de contenidos, tutor, metodologías, etc.
- Posee motivaciones intrínsecas que deben ser descubiertas, estimuladas y reforzadas para favorecer el aprendizaje.

El adulto es un ser bio-psico-social que aprende de forma diferente que el niño, en general está consciente de sus necesidades de capacitación (laboralmente hablando) y posee un entorno propio el cual debe ser respetado.

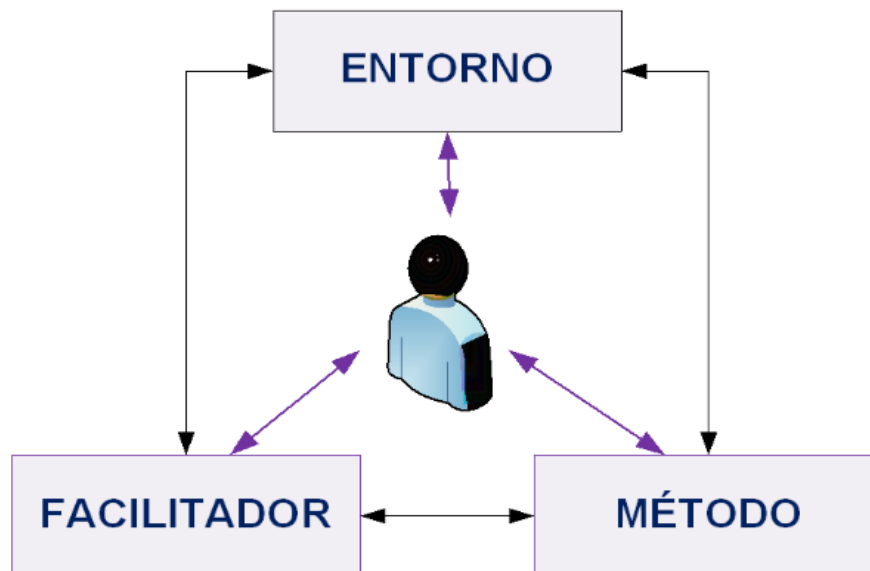
Es por ello, que para Knowles el adulto se diferencia del niño en que tiene:

- **Auto concepto:** por naturaleza el adulto quiere dirigirse a sí mismo, utilizar su voluntad y ser independiente, discriminar cuándo y dónde aprender.
- **Experiencia:** a través de los años se ha guardado una serie de elementos en los que el adulto ha sido protagonista y que pueden ser utilizados para crear nuevo aprendizaje, esto le permite valorar los conocimientos y aplicar los propios.
- **Prisa por aprender:** tiene tiempo limitado por sus obligaciones, por lo tanto, se cuestiona: qué le sirve para “saber y saber hacer” para cumplir con los diferentes roles que tiene en la sociedad, el trabajo y la familia; lo aprendido se debe apegar lo más posible a la vida.
- **Orientación para el aprendizaje:** su aprendizaje se centra en la vida, el adulto busca el desarrollo de competencias que lo hagan exitoso en su medio, la capacitación debe ser vista como un medio para resolver problemas de la vida y mejorar su ambiente.
- **Motivación por aprender:** posee elementos intrínsecos que lo impulsan al aprendizaje y con ello a recibir recompensas desde las básicas hasta las de autorrealización; hay un interés por vivir bien, ascender laboralmente, mejorar su condición de vida, subir autoestima, etc.” Lic. Mario Fernando, Rodríguez Álvarez, (2011). Modelo Andragógico, (texto didáctico)



Elementos del modelo andragógico

Con la finalidad de comprender adecuadamente el proceso de enseñanza aprendizaje en los adultos, se requiere tener claro aquellos elementos que intervienen en el mismo, al igual que las características de éstos.



Lic. Mario Fernando, Rodríguez Álvarez, (2011). Modelo Andragógico, (texto didáctico) recuperado:file:///C:/Users/User/Desktop/MANUAL%20ANDRAGOGIA/modelo_andragogico_para_capacitaciones.pdf.pág. 20.

En el momento de implementar los modelos Andragógicos se debe tener presente:

1. El aprendizaje de los adultos es diferente al proceso que se tiene en la etapa infantil, de lo cual se encarga la Pedagogía.
2. Es un proceso para guiar el aprendizaje de los estudiantes adultos.
3. Establece como identificar las fuentes de información.
4. Situar el aprendizaje dentro de un campo específico.



Los componentes de un modelo andragógico

Adulto participante, el Andragogos, el grupo y el medio ambiente.

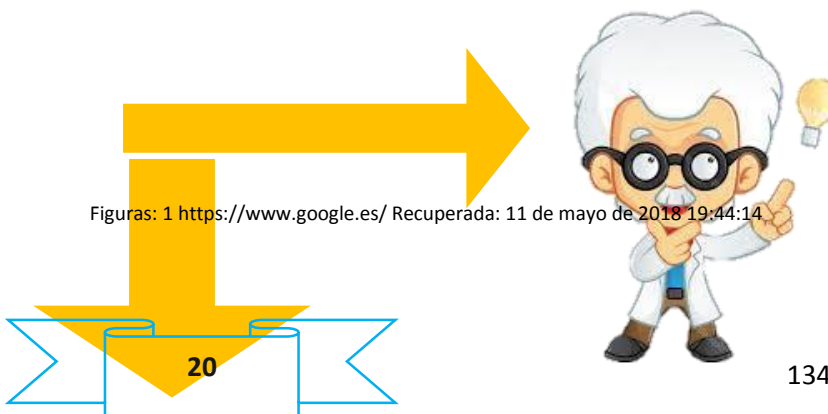
El modelo Andragógico no es una escuela de adultos, sino una educación profesional para la adquisición de destrezas y conocimientos bien definidos, que el adulto decide que le son necesarios para controlar mejor su entorno.

De tal forma que el modelo andragógico se basa en Instrumentos que proponen y ponen al alcance el conocimiento formativo, no solo informativo, considera fundamentales la experiencia y los modelos de aprendizaje. Así que los instrumentos que se utilicen deberían caracterizarse por poder informar sobre el estado actual de los conocimientos y proyectarse hacia el futuro, debe poder escuchar la experiencia del alumno o ser flexible; que se adecúe a las exigencias y conocimientos del alumno como ser individual; que sea un medio de comunicación de la información y no solo de transmisión de la información.

La propuesta es que la relación entre docente y alumno adulto y en el grupo de la clase deberá ser: dialéctica, el docente debe ser consciente de que el alumno. adulto es portador de saber, su rol es guiar, escuchar y sugerir; social, el docente interacciona con el adulto y guía la formación en grupo para que todos los alumnos tengan la posibilidad de compartir su propio saber; lúdica: el curso formativo, a menudo, es un añadido al trabajo cotidiano.

No se puede pretender enseñar cuando se requiere un esfuerzo de atención y energía demasiado grande. Por ello, la formación instruye divirtiendo ya que está comprobado que en un clima ameno y distendido se favorece el aprendizaje.

Puntualizando, algunos elementos para la práctica andragógica, señalados como relevantes por algunos autores, están las presentadas en la siguiente foto.





Elementos del Proceso Educativo en los Modelos Pedagógico y Andragógico		
Elemento considerado	Modelo	
	Pedagógico	Andragógico
Clima	Tenso, de poca confianza. Formal, frío, distante. Orientado por la autoridad. Competitivo, juzgativo	Relajado, confiable. Mutuamente respetuoso. Informal, cálido. Colaborativo, apoyador
Planificación, Diagnóstico de Necesidades y Fijación de Objetivos	Básicamente por el Docente (Profesor)	Por mutua estructuración, valoración y negociación entre educandos y facilitador
Diseño de Planes de Aprendizaje	Planes de contenido del profesor. Unidades didácticas del curso. Secuencia lógica	Contratos de Aprendizaje. Proyectos de aprendizaje. Secuenciados por Disposición
Actividades de Aprendizaje	Técnicas de transmisión. Lecturas asignadas	Contratos de Aprendizaje. Proyectos de Investigación. Técnicas de Experiencias
Evaluación	Por el profesor. Referidas a normas en una curva. Con notas	Por evidencia reunida por el educando. Validada por sus compañeros, facilitadores y expertos. Referida a criterio

Fuente: Arias (2011). Adaptación de Knowles, M. (1980). La Práctica Moderna de la Educación de Adultos. Traducción de Marcos Faudez. Chicago. U.S.A., reseñado por Alcalá, A. (S/F)

Foto tomada de: Tesis, “La Andragogía como Procesos Educativos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Carlos de Guatemala” Autor: Efraín Boanerges García Vásquez. 2013.



Estilos de aprendizaje

“Todos los estilos son válidos y con igual capacidad para aprender:

El Aprendiz Imaginativo (Cuadrante uno): Aprende a través de lo que puede sentir/tocar y mirar:

El Aprendiz Analítico (Cuadrante dos): Aprende observando y pensando los conceptos

El Aprendiz de Sentido Común (Cuadrante tres): Aprende pensando los conceptos y aplicando

El Aprendiz Dinámico (Cuadrante cuatro): Aprende haciendo, tocando y sintiendo.

Existen cuatro estilos de aprendizaje. Todos son válidos y de igual capacidad para el aprendizaje.

El estudiante imaginativo (cuadrante uno) aprende mediante el sentido/sentimiento y la observación. *Divergente*

El estudiante analítico (cuadrante dos) aprende mediante la observación y el pensamiento por medio de conceptos. *Asimilador*

El estudiante con sentido común (cuadrante tres) aprende mediante el pensamiento por medio de conceptos y al hacer. *Convergente*

El estudiante dinámico (cuadrante cuatro) aprende al hacer y mediante el sentido/sentimiento. *Acomodador*.

El modelo Andragógico, afirma que se debe situar al participante dentro de un campo específico del proceso de orientación-aprendizaje, guiar el aprendizaje de los estudiantes adultos, precisar cómo éste debe aprender.

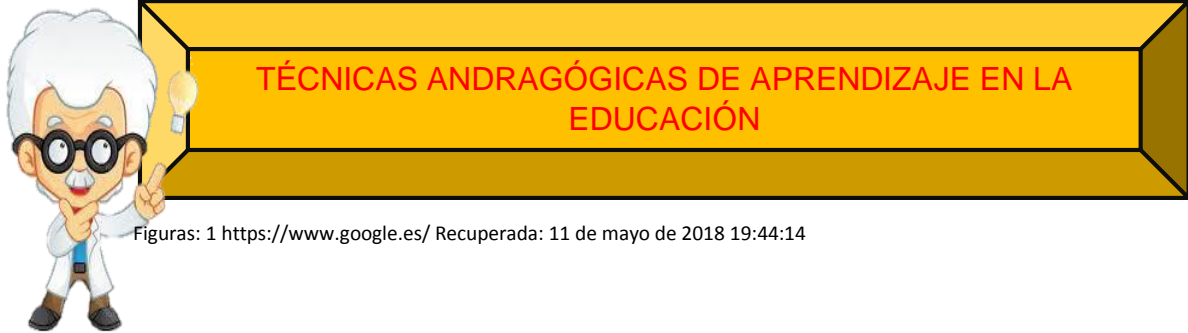


METODOLOGÍA UTILIZADA

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14



En la metodología a utilizar se presenta una combinación del método descriptivo y el analítico. Descriptivo porque procederemos a describir las técnicas utilizadas en el aprendizaje en los adultos, y analítico por el análisis que efectuaremos de las informaciones obtenidas.



Todo facilitador debe preocuparse por conocer y manejar de forma adecuada los medios necesarios para el intercambio de ideas y conocimientos.

Es indispensable saber cuál de estos canales sería el más efectivo en un momento determinado ya que debemos tomar en cuenta los factores que intervienen en el proceso.

Tanto el facilitador como los acompañantes hacen uso de estos medios para lograr así un aprendizaje eficaz y resultados óptimos en la enseñanza.

Las Técnicas para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje con Modelos Andragógico:

Son elementos indispensables para la enseñanza. Son los medios que se utilizan para obtener un mayor aprendizaje.

Con los adultos las técnicas didácticas, son más procedimentales. Indican cómo hacer algo con precisión, ya que han sido creadas para un propósito determinado.

Las estrategias didácticas son intencionales (táctica) dirigidas a un objetivo relacionado con el aprendizaje y estas a su vez son susceptibles de formar parte de la estrategia andragógica". <http://html.educa.com/el-modelo-andragogico.html>.



TÉCNICAS UTILIZADAS CON LOS ADULTOS

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

❖ Estudio de caso

“Consiste en presentar de manera precisa, breve, resumida la descripción de una determinada situación real o ficticia, para su discusión en grupos. El caso se puede presentar en forma de diálogo, discusión, narración, dramatización, video, artículo periodístico y otras.

Ésta técnica pretende dar un poco de realidad a la clase. Existen 2 tipos de casos:

a.- Caso análisis

Su objetivo es el desarrollo de capacidades analíticas de los participantes.

b.- Caso problema

Se trata de un esfuerzo de síntesis; es decir, llegar a la solución lo mejor posible, utilizando los datos proporcionados por el caso.

❖ Trabajo en grupo

Actividad que requiere de la reunión de dos o más personas que tienen objetivos, normas y metas comunes. Se basa en la solución de tareas prácticas.

Esta técnica permite aportar ideas para la solución de un problema, facilitar y motivar la ejecución de tareas. Enriquece en ideas y complementa en conceptos.

❖ Cuartetos con rotación (a, b, c, d)

Se agrupan de 4 en 4, dialogan por 10 minutos, acerca de un tema y cada uno de los miembros pasa al otro grupo e informa, luego se hace una nueva rotación. Participa todo el grupo de 4 en 4, después se sintetiza lo tratado por lo que cada miembro del cuarteto lleva información diferente. Al terminar la rotación todo el grupo conoce los cuatro temas. Esta actividad puede terminar con una plenaria (exposición) expresando ideas.



❖ El ensayo

Toma elementos de la literatura y recursos de otras materias, contiene vocabulario técnico y breve. Es un escrito en prosa, de carácter didáctico que incluye temas filosóficos, históricos, religiosos, artísticos, políticos, entre otros. Su extensión es limitada, trata un tema sin agotarlo en forma sistemática. Refleja personalidad, estilo y sensibilidad del autor, habla directamente al lector, es una exposición original, el lector no necesita conocimientos especializados para comprenderlo.

❖ Tutoría

Proceso de orientación, soporte y apoyo en el aprendizaje.

❖ Trabajo en equipo

En esta técnica se establecen vínculos de sinergia, solidaridad y soporte interactivo para ejecutar y realizar actividades y tareas.

❖ Conferencias

Técnica audio visual expresiva, con mecanismos de convicción verbal, soportada también en temas de interés y anclaje del participante.

Según Findley B. Edge en su libro “Metodología Pedagógica”. La conferencia posee dos divisiones, una es la Conferencia Fija; la que tiene tendencia a hacer caso omiso de los oyentes. La Conferencia Pedagógica, que es más flexible, permite las interrupciones.

❖ Solución de problemas

Técnica que ejemplifica diferentes cuestionamientos expositivos, considerados retos intelectuales que fomentan el pensamiento crítico y el planteamiento direccional en toma de decisiones.

❖ Educación virtual

Exposición temática con la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación”.

<https://prezi.com/.../técnicas-andragogicas-en-la-ensenanza-superior/Aguirre,Eliza.2014>

❖ Técnicas de estudio

a. Técnica de estudio para analizar

Consiste en destacar los elementos básicos de una unidad de información. Implica también, comparar, subrayar, distinguir y resaltar. Según la maneja de percibir la información que nos llega podemos resaltar diferentes tipos de análisis.



Análisis oral

- Pautas de anotación
- Toma de apunte

Análisis textuales

- Subrayado lineal
- Gráficos

Análisis visual

- Pautas de análisis de imagen
- b. Técnicas de estudio para clasificar

Clasificar es disponer un conjunto de datos por clases o categorías. Es también, jerarquizar, sintetizar, esquematizar, entre otros.

Formas de clasificación:

Resumir

- Resúmenes
- Esquemas

Relacionar

- Mapas conceptuales
- Cuadros sinópticos
- Deducción

❖ **Discusión**

La discusión se divide en: Discusión estructurada y Discusión no estructurada.

a. La discusión estructurada

Consiste en el desarrollo de un tema importante donde se plantean diferentes opiniones. Posee tres factores:

- Debe ser de interés para el grupo y poseer gran alcance.
- El tema debe proporcionar una significativa diferencia de opiniones en el grupo.
- Sigue un procedimiento relativamente normal.

b. La discusión no estructurada



Se ha de tratar un problema simple, donde las posibilidades de establecer diferentes opiniones es poca. Esta presenta tres factores que la diferencia de la anterior:

- El problema considerado es más limitado en alcance.
- Es mucho más limitada.
- Es menos formal, la discusión es breve y sencilla.

El tiempo estimado es de 3 a 5 minutos.

❖ El panel

Es una discusión en grupo, formado de cuatro a seis miembros, incluyendo un líder, y participantes que conocen el tema a discutir.

Esta técnica es utilizada cuando el propósito es identificar o aclarar problemas, traer diferentes puntos de vista a la audiencia, y otros.

❖ El coloquio

Es una técnica mixta, que incluye el foro y el panel. En esta técnica es necesario controlar los participantes y a la audiencia que interviene constantemente.

❖ Simposio

Se discute un problema de un área específica, por un grupo de estudiantes instruidos en dicha área para beneficio de la audiencia. Los participantes presentan sus puntos de vista sin ser interrumpidos.

❖ El debate

Es una discusión formal entre dos grupos donde cada uno trata de probar su punto de vista. Ambos grupos deben poseer la habilidad mental de responder a preguntas inesperadas. <http://html.educa.com/el-modelo-andragogico.html>.



MODULOS DE FORMACION E INDUCCION A PERSONAL

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

Según DIGEEX que es la que se encarga de la credibilidad de los diplomas de los cursos impartidos en CEMUCAF, ellos tienen módulos los cuales deben de implementarse en los cursos. Debido a la falta de experiencias en técnicas metodológicas de los instructores estas técnicas no son utilizadas.



EL PROCESO DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE DEL ADULTO

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

El proceso de Enseñanza / Aprendizaje del Adulto, es un proceso educativo-permanente que la persona recibe en dos direcciones: una a través de procesos sistemáticos de educación dirigida y la otra, a través de su relación y convivencia con su ambiente natural y social”.

Cuando hablamos del proceso de enseñanza aprendizaje, particularmente en la educación formal, pensamos en los niños (as), educandos de la escuela Preprimaria y Primaria, y a lo sumo, en los adolescentes y jóvenes, Básico y Diversificado.

La metodología y técnicas de enseñanza que recordamos son las de la Pedagogía Tradicional (clase magistral, poca participación, aprendizaje memorístico y poco reflexivo); el proceso de enseñanza aprendizaje se observa en la relación entre el maestro y los educandos, en donde el papel del “maestro” y del “educando” es definido; con un criterio, como expresó Freire, “una educación que responde a una concepción bancaria” (receptora de conocimientos).

La educación de una persona mayor, sus necesidades y expectativas, no puede ni debe responder a una concepción de esta naturaleza, no puede hablarse de la misma educación que hemos observado y utilizado en la educación formal de los niños (as) y adolescentes en la escuela primaria y secundaria; su singularidad y finalidad requiere de nuevos enfoques, métodos y técnicas de enseñanza; así como de la urgencia de redimensionar el papel que el educando (discente) y educador (docente) juegan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El aprendizaje de la persona varía de acuerdo con varios factores o fenómenos, por ello es indispensable conocer algunas características que influyen en el aprendizaje



del adulto (a), considerando que son ellos (as) parte importante de la población a atender en los programas de Educación Extraescolar.

1. El adulto (a) es:

A diferencia del niño y de la niña, el adulto ocupa un lugar en la comunidad, que le hace desempeñar diversos roles: en la familia, sociedad, comunidad, el trabajo e inclusive en el grupo de “estudio”; es un ser maduro (biológica, psicológica y socialmente), en desarrollo y crecimiento, así, el adulto es:

Ser en situación: padre, madre, hermano (a), hijo (a), agricultor, campesino (a) técnico (a) educativo, educando.

Ser en desarrollo histórico en quien continua la individualización de su ser y de su personalidad.

Un ser en etapa de la adultez, maduro, en pleno desarrollo.



A diferencia del niño y de la niña, el adulto (a) ha adquirido un crecimiento y desarrollo que le ha dado madurez, ésta se manifiesta en diferentes formas y situaciones:

Extensión de sí mismo.

Relación afectiva con los demás.

Seguridad afectiva con la aceptación de sí mismo.

Percepción realista del mundo.

Conocimiento de sí mismo con sentido del humor.



Posesión de una filosofía unificadora de la conducta.

Aceptación de responsabilidades.

Predominio de la razón.

Equilibrio de la personalidad.

Biológicamente apto para la reproducción.

Económicamente independiente.

Socialmente integrado.



El adulto(a) en el proceso de enseñanza aprendizaje, presenta características especiales y específicas que le hacen absolutamente diferente al “ser y estar” del niño (a) y el adolescente.

Características Positivas	Características Negativas
Auto motivado. Frecuentemente sabe más sobre algunos tópicos que el propio educador.	A veces muestra falta de confianza en sí mismo. Resistencia al cambio y a las ideas nuevas (frecuentemente).



Características Positivas	Características Negativas
<p>Su capacidad para comparar y relacionar hechos y/o fenómenos es superior a la de los niños y niñas.</p> <p>La mayoría de los psicólogos han aceptado que, hasta cierto punto, la capacidad mental tiene más posibilidades de aumentar que de disminuir con la edad.</p> <p>Generalmente tiene la experiencia del trabajo, y de la esfera de la vida en donde cobra sentido el conocimiento, habilidades, destrezas, aptitudes y competencias.</p> <p>Mantiene relaciones cordiales con su comunidad.</p> <p>Acepta sus responsabilidades.</p>	<p>Dificultad para expresar o comunicar sus ideas.</p> <p>La mayoría trabaja largas y duras horas y por lo tanto se encuentran cansados para sesiones largas de estudio.</p> <p>Con frecuencia tienden a permanecer silenciosos cuando no alcanzan a comprender algún concepto.</p> <p>Algunos olvidarán muy fácilmente lo que aprenden.</p> <p>Apáticos al realizar dinámicas individuales o de grupo, que generalmente son apropiadas para los niños (as), particularmente las de carácter lúdico.</p>



PRINCIPIOS IMPORTANTES DE LA CONDUCTA Y APRENDIZAJE DEL ADULTO (A)

Figura 1
<https://www.google.es/>
Recuperada: 11 de mayo



Cuando se capacita a un grupo de adultos (as), es absurdo fijar una cantidad de conocimientos para que todos asimilen en igual cantidad y en igual forma.

Necesitan distintas cantidades de tiempo para el dominio de un trabajo y/o conocimientos.

Hay distinta “rapidez” en la adquisición de distintos aprendizajes.

Pueden aprender con mayor rapidez en un momento dado.

Se necesitan distintos métodos de capacitación para educar y/o capacitar a varias personas.

Aprenden sólo cuando están dispuestos.

Para aprender hay que ir del todo a las partes y de las partes al todo; de lo general a lo particular y a la inversa.

No hay aprendizaje sin comprensión y no hay comprensión sin discusión.

Aprenden por la acción y/o experiencia.

Tienen que relacionar lo que aprenden con lo que ya saben (crear y/o recrear).

El aprendizaje se facilita a través de la ejercitación y/o la práctica.

Tienden a aprender lo que les satisface, aunque el proceso no sea placentero.

Aprenden de acuerdo con sus diferencias individuales.

La práctica social como único criterio de verdad.

Aprenden asociando lo desconocido con cosas familiares.



CARACTERÍSTICAS DEL ADULTO (A) A CONSIDERAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Figuras: 1
<https://www.google.es/>
Recuperada: 11 de mayo



Memoriza menos y aplica más rápidamente los conocimientos.

Relaciona los contenidos con su vida diaria.

Aprende aplicando.

Manifiesta disposición para aprender.

Analiza y cuestiona los contenidos educativos.

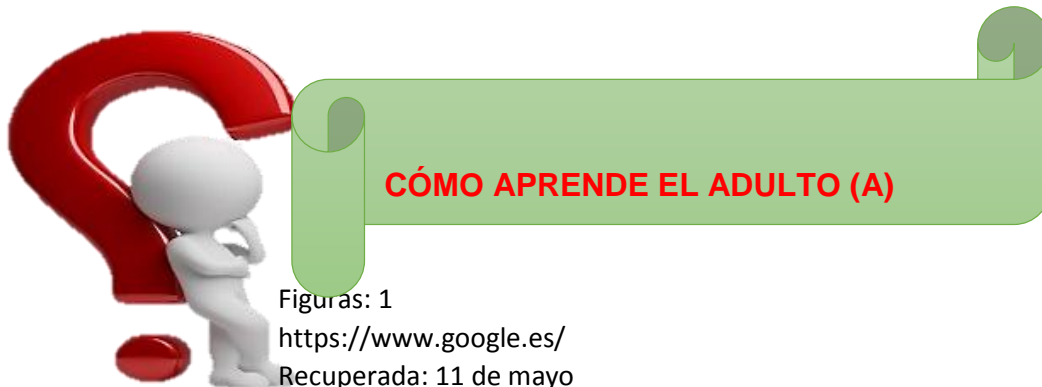
Apoya su aprendizaje en la experiencia adquirida.

Se interesa más por la producción que por la acumulación de conocimientos.

Pone en juego todos sus sentidos en el aprendizaje.

Aprende para la vida y el trabajo.

Desarrolla más el aprendizaje en grupo.



Relaciona lo conocido con lo desconocido.

Relaciona los fenómenos naturales con los sociales.

Aplica los conocimientos.

Cuestiona y socializa sus problemas y necesidades.

Relaciona su experiencia previa con lo planteado en el estudio.

Aplica su experiencia a las nuevas circunstancias del proceso de enseñanza aprendizaje.



CONDICIONES BÁSICAS DEL TÉCNICO EDUCATIVO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN EL ADULTO

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018
19:44:14

Conocer y dominar el tema.

Conocer a las personas sujetas al proceso Enseñanza –Aprendizaje.

Planificar el desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Preparar anticipadamente el material de apoyo a utilizar.

Conocer el medio en donde se va a desarrollar el proceso Enseñanza-Aprendizaje.

Utilizar métodos y técnicas adecuadas al contenido o tema a desarrollar.

Crear y mantener un ambiente agradable de confianza, participación, diálogo, discusión y práctica.

Desarrollar el proceso educativo en igualdad de condiciones.

Elaborar un plan de actividades.

Saber, conocer y llevar el cuaderno para trabajo de campo (Texto Paralelo).



DIFERENCIAS ENTRE EL APRENDIZAJE DEL NIÑO Y DEL ADULTO

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

NIÑO (A)	ADULTO (A)
El proceso de aprendizaje es asimilado.	El proceso de aprendizaje es aplicado en las actividades de la vida.
El proceso de aprendizaje se rige de acuerdo con quien enseña.	El aprendizaje se rige de acuerdo con el interés que manifiesta.
El aprendizaje es fugaz.	El aprendizaje es menos fugaz.
Se desarrolla a través de clases magistrales, regularmente.	Se desarrolla a través de metodología participativa.
La verdad está hallada y hay pocas posibilidades de nuevas verdades.	La verdad es siempre a descubrir y se transforma en concepto de interpretación de los fenómenos.
Se centraliza en las actividades de la escuela.	Motiva la presencia y participación en sus actividades.
No desarrolla actitud crítica.	Permite el desarrollo de actitud crítica.
Los contenidos son rígidos y establecidos.	Los contenidos son abiertos y flexibles.
El horario es rígido e inflexible.	El horario es abierto y flexible.



TÉCNICAS DE APRENDIZAJE

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

Las Técnicas de aprendizaje son los mecanismos utilizados por el educador para lograr que la información que se quiere transmitir llegue en forma clara y directa al educando. La eficiencia de la técnica no depende de la técnica en sí, sino de su relación con:

Los intereses del educando.

La realidad que le circunda.

Los fines propuestos.

Los contenidos.

La habilidad del técnico educativo para aplicarla.

La misma aceptación de la técnica.



CLASIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

Existe diversidad de técnicas y dependiendo de la actividad para la cual son utilizadas, podemos clasificarlas de la siguiente manera:



❖ Técnica de Presentación.

Sirven para romper barreras individuales y lograr un ambiente amigable y de confianza, se usan preferentemente al inicio de un curso, capacitación o jornada de trabajo. También el técnico educativo puede utilizarla para iniciar una sesión de aprendizaje.

Presentación por parejas.

La telaraña.

Los refranes.

❖ Técnicas de animación.

Sirven para desarrollar la participación del grupo al máximo y también crear un ambiente de trabajo amigable y familiar, se pueden utilizar después de realizar sesiones de mucho trabajo, para relajar y hacer descansar mentalmente a los educandos. No se debe abusar mucho de estas técnicas, porque se corre el riesgo de perder la seriedad en el trabajo que se realiza.

El barco se hundo.

Se murió Chicho.

Quién empezó el movimiento.

El correo.

Jirafas y elefantes.

❖ Técnica de Comunicación.

El objetivo de estas técnicas es demostrar la importancia que tiene la comunicación humana como elemento fundamental de la educación. También permiten sensibilizar a los educandos a fin de lograr una mejor comunicación entre ellos (as). Se usan también para favorecer aspectos de análisis y deducción.

Yo lo miro así. Comunicación sin saber de qué se trata.

El rumor.





La persona perdida.

Teléfono descompuesto.

Diálogos simultáneos.

❖ **Técnicas de Análisis General.**

El uso adecuado de estas técnicas permite unificar ideas ordenadamente, resumir los resultados de una discusión, promover discusiones para ampliar temas, relacionar los temas que se trata con otras personas, interpretar el tema de estudio.

Estas técnicas pueden utilizarse para completar las actividades y así dinamizar las sesiones de trabajo.

El sociodrama.

Lluvia de ideas.

Afiches.

Phillips 6-6

Estudio de casos.

Noticiero popular.

Estudio Dirigido.

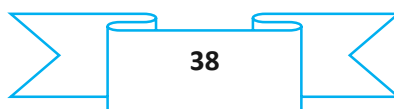
❖ **Técnicas de Organización y Planificación.**

Su principal objetivo es hacer evidente a los grupos la importancia de organizarse y planificar el trabajo para conseguir sus objetivos, también permiten a los grupos hacer una planificación seria del trabajo a realizar en forma participativa y democrática. Se usa al inicio de un trabajo grupal, requiere organización y una planificación del trabajo a realizar.

La gente pide.

La organización.

Remover obstáculos.





Miremos más allá.

❖ Ejercicios de Abstracción.

El principal objetivo de estos ejercicios es desarrollar la capacidad de abstracción (considerar separadamente las cosas entre sí), y de síntesis (razonamiento que permite reunir los distintos elementos de un conjunto).

Descripción: objetiva y subjetiva.

Palabras claves.

Cadena de asociaciones.

Telegrama cortó.

La última letra.

❖ Técnicas Alternativas de Resolución de Conflictos.

Nos sirven para orientar sobre las distintas formas de mediación que tenemos como alternativa en la búsqueda de la resolución de los conflictos, que surgen entre personas, grupos y comunidades.

La joven y la anciana.

Escuchar antes de opinar.

El conflicto como una oportunidad.

Los burros somos nosotros.

Especificar asuntos y problemas.

Generar soluciones.

La negociación entre posiciones e intereses.

❖ Técnicas de Evaluación.



Nos dan ideas y criterios para ser más objetivos al valorar el trabajo de los educandos y darle un manejo adecuado a la información que se genera y nuevos conceptos que se producen, fomentando en el individuo la toma de conciencia de sus capacidades.

Considerar todos los factores.

Alternativas, posibilidades y opciones.

Comparación.

Decisión.

Otros puntos de vista.

Problemas necesidades e intereses.

Consecuencias y secuelas.

❖ Juegos Educativos

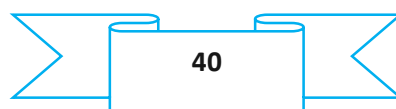
Permite crear un ambiente agradable, participativo y amigable en el proceso educativo. Pueden utilizarse con dos propósitos: animar a los educandos en momentos de cansancio y llevarlos a cimentar algunos conocimientos.

La ventaja de los juegos es que no son simplemente juegos, tienen un fin educativo, cuando se juega se quita la jerarquía y todos compartimos por igual, jugar es invocar al niño interno en cada uno, a través del juego se desarman las inhibiciones y defensas. Los juegos también tienen riesgos, porque la mayoría se basan en la competencia, donde uno gana y el otro pierde, por lo que hay que tener cuidado en su manejo y explicar este fenómeno para no causar divisionismo ni enfrentamientos entre los educandos.

Es recomendable escoger los juegos y ejercicios para evitar la humillación, burla, exclusión y eliminación de integrantes del grupo.

Las carcajadas

Sinfonía de estornudos.





Platillos voladores.

Complete la palabra Guatemala.

❖ Medios y Recursos Audiovisuales de Apoyo

Los medios audiovisuales son medios auxiliares del aprendizaje, que deben ser utilizados con propiedad y oportunidad, a fin de alcanzar sus propósitos. Normalmente nos sirven para:

Despertar y atraer la atención de los y las que se capacitan.

Auxiliar la atención de la imagen visual y de la información.

Favorecer la enseñanza basada en la experimentación y la observación.

❖ Entre los recursos audiovisuales tenemos:

La pizarra.

Los murales.

El franelógrafo.

El retroproyector.

Cartelera (carteles).

Folletos.

Módulos de apoyo.

Programas radiales (radios educativas de EE).

Los recursos de la comunidad o del medio.

Cuaderno para trabajo de campo o Texto Paralelo.



El aprendizaje es un hacer, con resultados concretos, un hacer como parte importante que se da en la vida cotidiana. Si queremos comprobar si estamos aprendiendo, la forma más fácil es ver lo que producimos.

¿Qué es el Cuaderno para trabajo de campo o Texto Paralelo?

Una especie de relato de todo lo que vivimos, sentimos y hacemos durante el proceso de aprendizaje.

Es la recolección de todo aquello que se relaciona con la temática que estoy estudiando: recortes de periódicos, de revistas, resúmenes de programas de televisión, fotos, imágenes, vivencias o experiencias, entrevistas, encuestas, noticias, chistes, anécdotas y cualquier otra información interesante relacionada con el tema de estudio.

También podemos decir que es el espacio en donde el técnico educativo recoge la producción del proceso de aprendizaje.

¿Cómo se elabora?

No hay reglas establecidas.

Depende de las necesidades, intereses, motivaciones y expectativas de cada persona.

Depende también de los objetivos y las metas que se tengan.

Se va introduciendo regularmente en todo lo que en el diario vivir se encuentre relacionado con lo que se está aprendiendo.

En los casos que se puede trabajar en grupo, conviene que la elaboración del cuaderno o texto sea compartida y consensuada para obtener un cuaderno o texto trabajado socialmente.

❖ Ventajas

Desarrolla la capacidad de hacer y reflexionar.





Desarrolla la capacidad creativa, crítica y autocrítica.

Amplía la práctica de expresión y comunicación.

Ejercita los procesos de pensamiento: abstracción, inducción, deducción, análisis y síntesis.

Favorece la producción y expresión de conocimientos.

Permite el desarrollo de la actitud investigativa.

¿Cómo será el Cuaderno para trabajo de campo o Texto Paralelo?

Por sus dimensiones

Será grande si lo compara con los textos corrientes, se asemejará más a una carpeta de gran tamaño que irá creciendo de manera permanente e imprevisible.

Por sus técnicas de elaboración.

No tendrá mucho que ver con el producto de una imprenta. En las hojas se pegarán recortes, se harán collages, se dibujará a mano alzada, se escribirá en los márgenes, se pueden emplear colores. En cada cuaderno queda impresa la propia personalidad del educando y/o Técnico Educativo.

Por su contenido.

Tendrá de todo, pero no de manera desordenada. Ese todo se relacionará con los puntos de vista de cada uno, con el acontecer de cada día, el futuro, las propias reacciones afectivas, la propia historia, los aportes del grupo, con la totalidad de la vida cotidiana, pero insistimos, no de manera desordenada o confusa, los hilos conductores serán siempre los temas del texto, las experiencias que se viven, la información que el medio les transmite y aquéllos que el educando descubra por sí mismo.

❖ Tipos de Cuaderno para trabajo de campo o Texto Paralelo

El cuaderno para trabajo de campo o texto paralelo, como testimonio del hacer:





Elaborarlo a conciencia, pedagógica y andragógicamente, permite una vivencia educativa y transformadora.

El cuaderno para trabajo de campo o texto paralelo, como testimonio de un proceso educativo del sujeto:

Los procesos educativos son válidos en la medida en que involucra subjetivamente a los educandos. En ese sentido, pocos instrumentos son tan válidos como éste, pues su objetivo principal es procurar que el educando se “redescubra y revalore como sujeto del proceso educativo”.

El cuaderno para trabajo de campo o texto paralelo, como testimonio del sentido que se da a lo que se hace:

Permite al educando dar sentido a lo que hace, expresarse no con fórmulas rutinarias sino con producciones propias y con gran satisfacción y alegría personal.

El cuaderno para trabajo de campo o texto paralelo, como testimonio de la expresión personal:

“Sin expresión no hay educación”, reza una de las reglas de oro de la mediación pedagógica.

El dar sentido a lo que uno hace no es sólo problema de comprensión, sino, sobre todo, de expresión. “La capacidad expresiva es un logro personal, no nos lo da ni la sociedad ni la escuela; el cuaderno para el trabajo de campo o el texto paralelo favorece la auto expresión en las más variadas y ricas formas de discurso; ya que favorece la codificación de sus propias respuestas a los problemas que la vida plantea permanentemente.

El cuaderno para trabajo de campo o texto paralelo, como testimonio de la creación y recreación de conocimientos:

Rompe la estructura del examen de verificación, lo que de verdad se persigue es la creación y recreación del conocimiento.



El cuaderno para trabajo de campo o texto paralelo, como testimonio del aprendizaje cotidiano:

Su elaboración requiere estar atento siempre, a fin de buscar en el acontecer diario todo conocimiento que tenga que ver con el objeto de estudio. Esta actitud de búsqueda requiere el darse cuenta de lo que está sucediendo en su casa, comunidad y país. Escuchar radio y ver la televisión con la atención puesta en la información que pueda interesar para encontrar el mensaje a las situaciones vividas durante el día.

El cuaderno para trabajo de campo o texto paralelo, como instrumento de evaluación:

Un cuaderno para trabajo de campo o texto paralelo bien elaborado contiene todo lo que constituye materia de evaluación, ejemplo:

Apropiación de contenidos.

Desarrollo y cambio de actitudes.

Desarrollo de capacidad, creatividad, expresividad, imaginación.

Productos concretos en lo personal, grupal, comunitario y social.

Descripción:

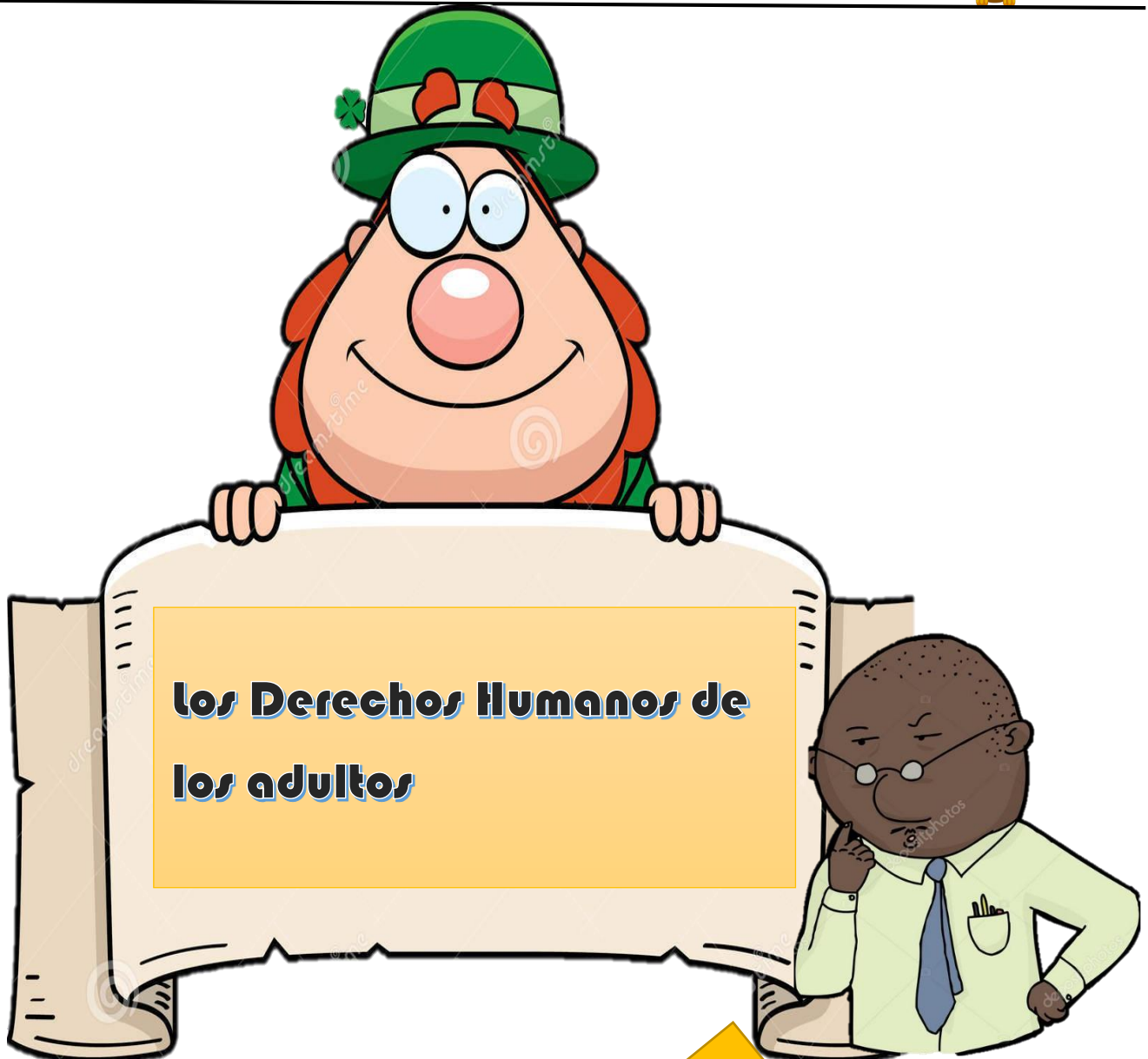
Modifica DCX 80-96 Ley de Protección a Personas de Tercera Edad: arts. - 24 Promoción de programas de reinserción laboral y capacitación empresarial a las personas de tercera edad, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social - 32 Crea el Comité Nacional de Protección a la Vejez, que se podrá abreviar CONAPROV (Reformado por DCX 2-97) - 33 Junta Directiva conformada por ocho miembros electos en asamblea - 34 El CONAPROV tendrá a su cargo, la coordinación con las entidades públicas, autónomas, autónomas y privadas competentes la aplicación de la presente ley - 35 El CONAPROV promoverá una mayor participación e entidades y grupos voluntarios a fin que las acciones a desarrollar mayor conciencia y educación a la familia en general y a la persona de tercera edad.



Convalidan jurídicamente los actos realizados por el Comité Nacional de Protección de la Vejez -CONAPROV- durante sus funciones, realizadas de conformidad con el AGX No. 688-85. Deroga AGX 688-85.

Todo lo anterior fue extraído de: Entidad Responsable: Dirección General de Educación Extraescolar, Centros de Aprendizaje de las Tecnologías de la Información, Módulos de formación e inducción a personal técnico de DIGEEX , sábado, 11 de agosto de 2018 08:41:15

<http://digeex.mineduc.gob.gt/digeex/index.php/es/programas-y-proyectos/cat>.



**PIENSA
COMO ADULTO,
VIVE COMO JOVEN,
ACONSEJA
COMO ANCIANO
Y NUNCA DEJES
DE SOÑAR
COMO NIÑO.**

lunes, 13 de agosto de 2018 15:58:46
<https://www.google.es/>



Conociendo los Derechos



**LA VERDADERA IGNORANCIA NO ES LA AUSENCIA DE
CONOCIMIENTOS; SI NO EL HECHO DE NEGARSE A ADQUIRIRLOS**

(Karl Popper)

Facultad de  Humanidades

Humanos de los Adultos



¿De qué hablaremos?





¿Cuáles son los derechos de las personas de edad?

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 1 que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos ». Esta igualdad no cambia con la edad: los hombres y las mujeres de edad tienen los mismos derechos que las personas más jóvenes.

Los derechos de las personas de edad se incluyen en las convenciones internacionales de derechos humanos sobre los derechos económicos, sociales, civiles, culturales y políticos, pero aún lo hacen de forma inespecífica. Como ejemplo tenemos el derecho a la protección ante la ley en condiciones de igualdad, el derecho a la propiedad, el derecho a la educación, el derecho al trabajo y el derecho a participar en el gobierno.

Algunos derechos pueden tener más relevancia en la vejez que en otros momentos de la vida, por ejemplo, el derecho a la seguridad social a través de una pensión.

A veces, un derecho que puede haber sido respetado cuando se es joven, puede dejar de ser adecuadamente respetado en la vejez, por ejemplo, el derecho de acceso a servicios adecuados de salud y de atención social.



¿Por qué es importante promover y proteger los derechos de las personas de edad?

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

Los derechos humanos cambian las vidas de las personas. La protección de los derechos de las personas de edad ayudará a que conduzcan de modo digno y seguro su vida, al igual que los otros miembros de la sociedad.

La discriminación contra cualquier grupo de la sociedad es inaceptable. Con el envejecimiento acelerado de la población, la prevalencia de la discriminación por edad se intensifica y también se aumenta el imperativo de abordar las causas fundamentales de la discriminación.

El tratar a las personas de edad con respeto y en igualdad de condiciones con relación a las personas más jóvenes crea las condiciones que permiten participar en la sociedad y contribuir a su propio desarrollo.

Es importante recordar que los adultos jóvenes de hoy en día serán las personas de edad.



¿Cuál es la conexión entre discriminación basada en la edad, discriminación por edad y los derechos de las personas mayores?

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018

La discriminación basada en la edad es el estereotipo de una persona debido a su edad, los prejuicios en contra, o la discriminación contra ella.

La discriminación por edad se produce cuando alguien recibe un trato diferente debido a su edad. La discriminación por edad puede producir violaciones de los derechos de los hombres y las mujeres de edad de mañana.

Estas violaciones siguen siendo toleradas en todos los niveles de la sociedad: por los individuos e instituciones, a través de las políticas locales, provinciales y nacionales, así como en el sector empresarial.

Es importante recordar que las personas de edad no son un grupo homogéneo.

Los hombres y mujeres envejecen de forma diferente y la discriminación que experimentan es a menudo multi-dimensional, basada no sólo en la edad sino en otros factores, como el género, el origen étnico, el lugar de residencia, la discapacidad, la pobreza, la sexualidad o los niveles de instrucción.



¿Cuándo me convierto en adulto?

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14



<https://www.google.es/> lunes, 13 de agosto de 2018 16:52:12

La imagen nos muestra las etapas de crecimiento a lo largo de nuestra vida, en la taba que se presentara a continuación están las edades correctas y el periodo del crecimiento con sus nombres.



¿Hay diferencia de edad para ser adulto y persona de la tercera edad?

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

Según los estudios realizados si hay diferencia en los términos "Adulto" y "Persona de la Tercera Edad" El periodo de adultez se comprende entre los 20-65 años aproximadamente, pero dentro de ellas se divide en adultez Joven que comprende de la edad de 20-25. Esta es una edad donde pueden defender sus derechos según el nivel académico de cada uno. Etapa de la Vejez inicia desde los 65 años y a ellos son personas de la tercera edad donde hay derechos que por que tendrán mayor relevancia.

NO.	EDADES	PERIODOS
1	Desde el momento de la concepción hasta el nacimiento.	Periodo Prenatal
2	Desde el nacimiento hasta los 3 años.	Periodo Infancia
3	Desde 3 a los 6 años	Periodo de la niñez o preescolar
4	Desde 7 a los 13 años	Periodo de la niñez intermedia o escolar
5	Desde 12 a los 18 años	Periodo de la adolescencia
6	Desde 20 a los 35 años	Periodo de la juventud
7	Desde 35 a los 50 años	Periodo de la Madurez
8	Desde los 50 a los 60 años	Periodo de la adultez
9	Desde los 65 en adelante	Periodo de la vejez o tercera edad

www.euroresidentes.com-Cada etapa del desarrollo humano - Sentir bien lunes, 13 de agosto de 2018 17:06:48



El Periodo de la adultez se divide en etapas

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

Edad adulta temprana: Los humanos cambian y crecen en muy diversos aspectos durante el período de los 20 a los 40 años, edades límite aproximadas que la mayoría de los analistas han establecido para definir al joven adulto. Es en esta etapa de la vida cuando la mayoría de las personas dejan el hogar paterno, obtienen el primer empleo, se casan, tienen hijos y los crían, es decir, tiene las principales transiciones.



lunes, 13 de agosto de 2018 17:44:57
<https://www.google.es/>

Edad adulta intermedia: La edad adulta intermedia se define aproximadamente como los años que van desde los 40 hasta los 65, tiene muchos determinantes. Examinemos en forma sintética la salud en la edad adulta intermedia, comentando la menopausia, el período crítico masculino y los cambios físicos que se presentan en los dos sexos.



lunes, 13 de agosto de 2018 17:44:57
<https://www.google.es/>

Periodo de Vejez o Tercera Edad: En esta etapa el cuerpo se va deteriorando y, por consiguiente, es sinónimo de vejez y de ancianidad. Se trata de un grupo de la población que está jubilada y tiene 65- 75 años o más.



lunes, 13 de agosto de 2018 17:44:57 <https://www.google.es/>



Significado de Derechos Humanos

Figuras <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

Es Inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>

Antonio Truyol y Serra nos indican: "Decir que hay Derechos Humanos o Derechos del hombre en el contexto histórico-espiritual- que es el nuestro, equivale a afirmar que existe derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que son inherentes y que lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por esta consagrados y garantizados" (Marco Antonio, 2016)

"En cuanto a la definición de esta clase de derechos, no siempre ha sido de todo fácil, en virtud que ostenta una carga de elementos sustanciales que los hacen indispensables en su definición, tal es el caso de los aspectos que inciden en el mismo, como el filosófico del cual es imposible desligar el aspecto ontológico, axiológico y lógico de la norma. En un primer acercamiento, y simplista del mismo, se puede manifestar o iniciar diciendo que los Derechos Humanos consisten en todas aquellas facultades, derechos o prerrogativas que ostenta el hombre, por el mismo hecho de serlo" (Contreras Lopez, 2006)



imágenes de focos animados -
Buscar con Google lunes, 13 de
agosto de 2018 17:54:3
<https://www.google.es/>

Derechos que todos tenemos

- **Educación**



Foto: Tomada en centro Municipal de Capacitación y Formación CEMUCAF, Por epeista 2017.

- **Alimentación**

- **Vivienda**

- **Vestuario**

- **Salud**



lunes, 13 de agosto de 2018 18:42:52

<https://www.google.es/>

- **Trabajo**



Foto: Tomada en centro Municipal de Capacitación y Formación CEMUCAF, Por epeista 2017.



Derechos Específicos de los adultos

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

Derechos de las personas adultas (65 años)

- ❖ Educación
- ❖ Alimentación
- ❖ Vivienda
- ❖ Vestuario
- ❖ Asistencia Médica Geriátrica
- ❖ Protección del estado
- ❖ Atención en los juzgados
- ❖ Recibir medidas de seguridad
- ❖ Trabajo sin discriminación

Otros Beneficios de mi adultez:

- Recreación gratuita en los centros del estado (Jubilados del estado)
- Convenios con iniciativa Privada (Descuentos)
- Exoneración de pago de boleto de Ornato
- Exoneración de transporte Municipal y colectivo.



**Leyes, Decretos y Acuerdos que amparan los derechos
de los adultos.**

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018 19:44:14

Constitución Política de la República de Guatemala

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Protección a la Persona.

Artículo 2.- Deberes del Estado.

DERECHOS INDIVIDUALES

Artículo 3.- Derecho a la vida.

Artículo 4.- Libertad e igualdad.

DERECHOS SOCIALES

Artículo 51.- Protección a menores y ancianos.

SECCION CUARTA

EDUCACIÓN

Artículo 71.- Derecho a la educación.

Artículo 72.- Fines de la educación

SECCIÓN SÉPTIMA

Artículo 93.- Derecho a la salud.

Artículo 94.- Obligación del Estado,

SECCION OCTAVA

Artículo 101: Derecho al Trabajo:

Artículo 102: Derechos sociales mínimos



Ley que Declara el Día Nacional del Adulto Mayor y Reforma al decreto número 85-2005 del Congreso de la República

CAPÍTULO I

Artículo 1. Se declara como “Día Nacional del Adulto Mayor”, el quince de noviembre de cada año.

- **Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad**

DECRETO NÚMERO 80-96

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto y finalidad tutelar los intereses de las personas de la tercera edad

CAPITULO II

Derechos y Obligaciones

Artículo 6. Toda persona de la tercera edad tiene derecho a que se le de participación en el proceso de desarrollo del país y a gozar de sus beneficios

Artículo 7. Se declara de interés nacional, el apoyo y protección a la población de la tercera edad.

CAPITULO III

Régimen Social

FAMILIA

Artículo 9. Es obligación de los parientes asistir y proteger al anciano en el siguiente

SALUD

Artículo 13:

VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Artículo 19. El Estado promoverá la creación de albergues temporales para cuando el anciano lo necesite, o bien creará los asilos necesarios, los cuales será gratuitos y cuya responsabilidad estará a cargo de la Gobernación Departamental y de las municipalidades donde sean ubicados.



EDUCACION

Artículo 20. Toda persona de la tercera edad debe tener acceso a la educación formal e informal sin que la edad sea un limitante, con el objeto de que siga cooperando con el desarrollo del país.

TRABAJO

Artículo 22.

SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 26. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, deberá ampliar la cobertura de atención a particulares que deseen contribuir al régimen de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) a efecto de que gocen de sus beneficios, para lo cual se adecuarán a los reglamentos respectivos.

Artículo 30. Las personas de la tercera edad gozarán de un porcentaje de exoneración en el consumo doméstico, de energía eléctrica, agua potable y demás servicios esenciales, cuando comprueben por medio de estudios socioeconómicos

Artículo 31. En caso de desamparo o abandono, corresponde al Estado promover la atención de las personas de la tercera edad, ya sea en forma directa o por medio de instituciones establecidas o creadas para el efecto, tales como asilos o casas de asistencia social

- **Reforma la ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor**

DECRETO NÚMERO 25-2009

Artículo 2. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, juntamente con los integrantes de la Comisión Consultiva del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, en coordinación con los Ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, serán las entidades responsables de la conmemoración del “Día Nacional del Adulto Mayor” en la República de Guatemala.

- **Ley de Educación Nacional**

Decreto Gubernativo No. 12-91



CAPITULO II

FINES

Artículo 2. Fines. Los fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

SUBSISTEMA DE EDUCACION EXTRAESCOLAR O PARALELA

Artículo 30.

Artículo 31. Características. La Educación Extraescolar o paralela, tiene las características siguientes

Artículo 32. Modalidades Desescolarizadas

Artículo 63. Finalidades. Son finalidades de la Educación Acelerada para Adultos

EDUCACION POR MADUREZ

Artículo 64. Definición

Artículo 65. Finalidades. Son finalidades de la Educación por Madurez:

CALIDAD DE LA EDUCACION

CAPITULO UNICO

Artículo 66. Calidad de la Educación.

Artículo 67. Investigación Pedagógica y Capacitación.

- **Reglamento de la Ley de Educación Nacional**

Acuerdo gubernativo No. 13- 77

CAPITULO II

Dirección General de Educación Extraescolar

Artículo 29.- La Dirección General de Educación Extraescolar es la Dependencia Técnico/ Administrativa encargada de la dirección, ejecución, supervisión y control de la educación extraescolar que realiza el Ministerio.



Artículo 30. La División de Alfabetización y Educación Modular planifica, organiza, coordina, dirige y autoriza los programas de educación extraescolar, tanto del Ministerio de educación como de entidades particulares.

Artículo 31: La División de Programación Modular

Artículo 32: La División de Control y Registro de Programas es la encargada de

Artículo 56. La Educación Extraescolar tiene el propósito de ofrecer oportunidades a personas que no hayan sido atendidas por la educación escolar

Artículo 57.- La Educación Extraescolar

Instituciones encargadas de velar por los Derechos del adulto Mayor.

1. CONAPROV (Comité de protección a la vejez)
2. SOSEP (Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del presidente)
3. MSPAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)
4. PDH (Procurador de los Derechos Humanos)
5. IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social)
6. Municipalidades
7. SOSEA (Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del alcalde)
8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social
9. PGN (Procuraduría General de la Nación)

Sabías que:

La Organización de la Naciones Unidas, declaró

el 1 de octubre, día internacional de las personas adultas o personas de edad.

Figuras: 1 <https://www.google.es/>



En Guatemala, mediante el decreto 25-2009 se estableció el 15 de noviembre como el Día del Adulto Mayor, considerando que se debe “reconocer a las personas o los grupos de personas que con sus actividades contribuyen a la consolidación de la democracia y al desarrollo social, cultural, económico y político del país, destacando entre el sector del adulto mayor”.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Trabajos citados

Contreras, R. E. (2006). Curso Derechos Humanos . En G. L. Rony, *Aspectos básicos de los Derecho Humanos* (pág. 3). Guatemala : Editorial Estudiantil Fenix .

Marco Antonio, S. G. (2016). Introduccion a los Derechos Humanos. En S. G. Marco Antonio, *Que son los Derechos Humanos* (pág. 1). Guatemala 2016: Fenix.

Taracena, j. p. (2001). *filosofia de la educaicon superior en Guatemala* . Guatemala: USAC .

Valdés-Ayala, M. Z. (sábado, de 3 de marzo de de 2018). *Colypro*. Obtenido de <http://www.ebah.com.br/content/ABAAAgkmsAC/historia-la-pedagogia>: <http://www.ebah.com.br/user/AAAAA-WyAAK/aldo-zeas>

Webscolar. (18 de Marzo de 2018). *portal de recursos educativos, tareas, apuntes, monografías, ensayos*. Obtenido de Webscolar: <http://www.webscolar.com>

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018

<https://sp.depositphotos.com/62285393/stock-illustration-cartoon-> martes, 7 de Agosto de 2018 08:44: [11teacher-in-glasses-holding.html / https://www.google.es/](https://www.google.es/)

Figuras: 1 <https://www.google.es/> Recuperada: 11 de mayo de 2018

donde se imparte educación no formal. Tomada por: Rosa Curruchiche Sacalxot, epesista 2017.

Fuente: Anexos Módulo 1 - La capacitación y las habilidades comunicativas. Ayuda adicional para la enseñanza. 1- 1. PNUMA-PAC.I unes, 3 de marzo de 2008
Recuperado: www.imaginar.org/iicd/tus_archivos/TTT/capacitacion.pdf

Lic. Mario Fernando, Rodríguez Álvarez, (2011). Modelo Andragógico, (texto didáctico) recuperado de file:///C:/Users/User/Desktop/MANUAL%20ANDRAGOGIA/modelo_andragogico_para_capacitaciones.pdf.



Facultad de  Humanidades



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

4.3. Sistematización de experiencias

En el mes de octubre del 2016 solicité permiso para la realización de mi Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- en la Municipalidad de Villa Nueva en Recurso Humanos la cual fui requerida para, Dirección Municipal de la Mujer, fui atendida por el Coordinador del Centro Municipal de Capacitación y Formación CEMUCAF. Chef, Marvin Córdova, debido a que la directora estaba en reposo por el período de los- parto, dicho día fue atendida pero no recibieron la carta, me cito para una próxima fecha, a la espera de una respuesta positiva, luego el día de la cita, fui atendida de nuevo por el coordinador de CEMUCAF, y la Licda. María Luz Martínez Psicóloga y coordinadora del área de Psicología, amablemente me indicaron que recibirían la carta luego informarían cuando se podría iniciar y el área en el cual me quedaría, porque ellos dentro de la Dirección Municipal manejan tres Áreas, que eran Jurídico, Psicológico y CEMUCAF. Pasaron los días, finalmente recibí la llamada positiva de la institución e iniciaría en el mes de noviembre la segunda semana.

Dada la fecha se inició la práctica el 7 de noviembre de 2016, desde el momento debido a la calidad de institución debía realizar varios diagnósticos, iniciando desde la comunidad avaladora para la cual fue necesario realizar un diagnóstico dividido en dos aspectos un contexto y un análisis de la institución y análisis de la institucional de la comunidad avalada.

Para ello fue necesario buscar información en varios puntos de la institución, realizando investigación de campo, de cada unidad, aclarando que en el periodo de noviembre y diciembre no se realizó el diagnostico debido a que no había información y las autoridades no la daban, debido a esto fueron delegados otras funciones como apoyo en la diferentes campañas en contra de la violencia, propagandas del programa CEMUCAF, visita a los docentes en su labor, realizar inscripciones en el mes de diciembre y las del mes de enero. Adicional cuando la directora Ingrid Bran se presentó ella dispuso que

debía acompañarla a las campañas y labor social, de parte del coordinador debía corregir el reglamento interno y darlo a conocer a los estudiantes.

Por lo cual se realizó las modificaciones y por iniciativa se realizó el trifoliar. Dicho proceso tuvo un período prolongado para poder obtener más información, otra de las tareas fue ordenamiento de bodegas con archivos de estudiantes de CEMUCAF, el tiempo se fue excediendo y aun no podía tener datos concretos de las instituciones, hasta el mes de mayo -junio realice la salvedad que se había terminado las horas, aun no se había definido una problemática, a lo que el coordinador decidió que debía realizar un manual de andragogía como parte del proyecto.

Ha inicios del junio-julio me retire de la institución por problemas de salud, en todo ese tiempo en lo que fue posible se realizó las investigaciones correspondientes, trabajo de campo, redacción para la presentación del plan del proyecto, o problemática existente, la cual fue presentada al coordinador de CEMUCAI, para poderlo presentarlo al finalizar el mes de noviembre adhiriéndome a el tiempo de ellos; el proyecto fue evaluada y aceptada con la salvedad que debía presentarse hasta en enero del 2018, debido a que no se podían suspender periodos de clase solo en enero que es el tiempo de inscripción.

4.3.1 Actores

Asesora quien fue revisora y orientadora del proceso.

Personal Administrativo de la dirección municipal de la mujer que permitió la realización del ejercicio profesional supervisado.

Coordinador de CEMUCAF, Marvin Córdova.

Profesionales – Técnicos Capacitadores que brindaron el apoyo para realizar el taller de acuerdo con sus conocimientos y profesiones.

Instructores del Centro Municipal de Capacitación y Formación CEMUCAF.

Epesista de la Universidad San Carlos de Guatemala, Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot.

4.3.2 Acciones

Se realizó las gestiones correspondientes para poder llevar a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado. Con cada una las de las autoridades

Realización de Manual sobre Andragogía y Derechos Humanos de las personas adultas.

Taller sobre andragogía y derechos humanos a los instructores de CEMUCAF.

4.3.3 Resultados

Aplicación de nuevos conocimientos en temas andragógicos y Derechos Humanos.

Entrega de trifoliales a los instructores e institución.

Entrega a las autoridades de la -DMM- Dirección Municipal de la Mujer. El manual sobre andragogía y Derechos Humanos del Adulto mayor, para técnicos del centro municipal de capacitación y formación CEMUCAF de Villa Nueva.

4.3.4 Implicaciones

Adicional a las actividades del -EPS- Ejercicio Profesional Supervisado, dentro de la organización Oficina Municipal de la Mujer. Se colaboró con todas las actividades asignadas en el área de Psicología, Jurídico y CEMUCAF, contribución con el inmueble y decoración, del nuevo centro Jurídico, Ubicado en Rincón Joven.

La corrección de archivos, diplomas por años y sedes de años anteriores.

Realización de inscripciones y ordenamiento de fichas de inscripciones por cursos para los técnicos.

Promover campañas de la no violencia contra la mujer en el parque de Villa nueva, en la municipalidad y en las diferentes sedes de Cemucaf como CEMMA.

Corrección de Reglamento interno de CEMUCAF, convirtiéndolo en un manual para la institución, elaboración de un trifoliar para estudiantes, dejándolo como herramienta para los instructores.

Charlas psicológicas a los estudiantes por parte del área de psicología.

Realización de estadísticas en el área psicológica.

Acompañamiento a Licda. Bran en conferencias y sesiones con las esposas de los alcaldes y reuniones con la mancomunidad.

4.3.5 Lecciones Aprendidas

Académico

Experiencia inigualable, trabajar en perspectivas diferentes a la educación formal, en el área psicológico las charlas impartidas fueron una experiencia única donde el placer de enseñar y ayudar con los temas emocionales.

Convivencia con personas políticas, en la mancomunidad, ser tratada como licenciada fue un honor.

En el taller y presentación de Andragogía y Derechos Humanos del adulto con los técnicos de CEMUCAF, fue un éxito, los expositores fueron innovadores en la temática y técnicas.

Social

El proyecto realizado “Manual sobre Andragogía y Derechos Humanos del Adulto Mayor para técnicos del Centro Municipal de Capacitación y Formación CEMUCAF de villa nueva” fue una reacción ante la discriminación y falta de educación de calidad que reciben los adultos, la sociedad se ha enfocado en realizar proyectos para alumnos, pero no para personas de edad.

La sociedad ha dejado en el fango del olvido a las personas de edad sin darnos cuenta de que estamos perdiendo grandes habilidades y destrezas ricas en conocimientos basadas en las experiencias vividas.

Económico

No se contó con ningún aporte económico de empresas o por parte de la municipalidad, todos los gastos fueron sufragados por mi cuenta, la cual fue un placer poder invertir en la comunidad educativa, como lo fue en los docentes los cuales fueron beneficiados por este proyecto de alto impacto. Las expectativas económicas fueron superadas al ver la calidad y cantidad efectiva del taller y el manual redactado para la institución.

Político

Es satisfactorio contribuir con un manual que contribuya a mejoras educativas dentro de una institución pública quienes se encargarán de sociabilizarlo dentro del campo laboral del docente técnico-instructor. A la espera de una respuesta positiva en efectos de divulgación de la información.

Profesional

La realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- ha incrementado conocimientos positivos, experiencias con el personal.

Capítulo V

Evaluación del Proceso

5.1 Del diagnóstico

Se realizó tres tipos de diagnósticos, institucional, comunitario y comunidad avalada, la investigación se profundizó en las carencias y debilidades, para ello fue necesario aplicar distintos instrumentos de evaluación como: Entrevista. Lista de cotejo, observación.

5.2 De la fundamentación teórica

Se evaluó por medio de una lista de cotejo, para determinar los fundamentos teóricos y legales para obtener información sobre los temas andragógico y en cuanto a la calidad educativa de las personas adultas.

5.3 Del diseño del plan de intervención

Se verificó que las actividades planificadas fueron llevadas a cabo para obtener los resultados esperados según los objetivos y metas redactadas, planificadas. Siendo estas evaluadas por medio de una escala de rango, realizando acciones permanentes y constantes desde la selección de las actividades hasta la elaboración del manual pedagógica.

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención.

La evaluación de la ejecución se realizó por medio de una lista de cotejo, que permitió comprobar los avances de las actividades realizadas durante todo el proceso del -EPS- cada actividad realizada se describe en el cronograma, plan de ejecución. Verificando la estructura y el orden adecuadamente para su efectividad. La sistematización se evaluó por medio de una escala de rango, donde se valoró el logro de cada objetivo planteado en el plan de acción.

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita.
Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné 201118410

Capítulo I
Diagnóstico
Lista de cotejo

Esta etapa se realizó en la dependencia de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Villa Nueva, con el objetivo principal de encontrar deficiencias dentro de cada coordinación de la institución y para ello se utilizará una lista de cotejo.

Instrucciones: marque una X en la casilla Sí o No la etapa cumple con los siguientes criterios.

	Aspecto	si	no	Comentario
1	¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
3	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
4	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
5	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?			
6	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?			
7	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			
8	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			

(Méndez Pérez José Bidel, texto general propedéutica 2018, pág. 74)

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita.
Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné 201118410

Capítulo II
Fundamentación teórica
Lista de cotejo

Como herramienta a utilizar la más recomendada es la lista de cotejo, en la cual se describe y evalúa cada proceso de esta etapa.

Instrucciones: marque una X en la casilla Sí o No la etapa cumple con los siguientes criterios.

No.	Aspecto	si	no	comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema o contenido en el problema?			
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
6	¿Se evidencia aporte de la epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			

(Méndez Pérez José Bidel, texto general propedéutica 2018, pág. 74)

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita.
Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné 201118410

Capítulo III
Plan de acción
Escala de rango

Como herramienta a utilizar la más recomendada es la lista de cotejo, en la cual se describe y evalúa cada proceso de esta etapa.

Instrucciones: en la siguiente escala de rango se califica la etapa III, plan de acción del informe –EPS-.

Indicadores		Escala de valoración			
		1	2	3	4
1	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?				
2	¿La ubicación de la intervención es precisa?				
3	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?				
4	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?				
5	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?				
6	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?				
7	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?				
8	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?				

(Méndez Pérez José Bidel, texto general propedéutica 2016, págs. 64-65)

1. Deficiente
2. Regular
3. Aceptable
4. Satisfactor+

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita

Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné: 201118410

Capítulo IV
Ejecución y sistematización de la intervención
Escala de rango

Instrucciones: en la siguiente escala de rango se califica la etapa IV, Ejecución y sistematización de la intervención del informe –EPS-.

Indicadores		Escala de valoración			
		1	2	3	4
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?				
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?				
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?				
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?				
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?				

(Méndez Pérez José Bidel, texto general propedéutica 2016, pág. 66)

1. Deficiente
2. Regular
3. Aceptable
4. Satisfactorio

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita.

Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné 201118410

Capítulo VI
Voluntariado
Lista de cotejo

Instrucciones: marque una X en la casilla Sí o No la etapa cumple con los siguientes criterios.

No.	Aspecto	Sí	No	Observaciones
1	¿Se presenta un plan de acción, para la ejecución del voluntariado?			
2	¿Presenta ubicación geográfica del lugar a realizar el voluntariado?			
3	¿Se describe la acción de beneficio social realizada?			
4	¿Se evidencia el logro de los objetivos alcanzados?			
5	¿Se evidencia la participación de la epesista en la realización del voluntariado?			
6	¿Se presenta instrumento de evaluación de la actividad?			

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita.

Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné 201118410

Informe final del -EPS-

Lista de cotejo

Instrucciones: marque una X en la casilla Sí o No el informe final –EPS- cumple con los siguientes criterios.

No.	Aspecto	si	no	comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?			
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
3	¿Se presenta correctamente el resumen?			
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?			
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

(Méndez Pérez José Bidel, texto general propedéutica 2016, pág.

Capítulo VI

Voluntariado

6.1 Plan de la acción realizada

Nombre de la institución

Dirección Municipal de la Mujer (DMM) Unidad de Psicología Municipalidad de Villa Nueva.

Ubicación

6ta.calle 27-45 ruta Mayan Golf zona 4, Villa nueva, local 12 Centro de Comercio Municipal.

Justificación

A través de talleres y actividades planificadas por la coordinación de Psicología, se asignaron varios temas los cuales serán impartidos a los estudiantes de las diferentes escuelas de CEMUCAF, con el objetivo de estimular una fuerza interna, como el motor principal que incite y ayude a conseguir metas positivas velando por el bienestar de dichos proyectos, brindando seguridad, confianza, identidad, valor, y competencia personal para afrontar sus problemas cotidianos. Por medio de pedagogos y Psicólogos inmersos en temas educativos y de reflexión personal e individual, concientizando y motivando a los estudiantes para que lleven a cabo sus proyectos y descubran sus capacidades de superación, creando ambientes agradables en su entorno personal social y familiar.

Objetivo

objetivo general

Fortalecer la autoestima en los estudiantes de Cemucaf en temas de superación a través de los talleres motivacionales.

Objetivos Específicos

Empoderar en conocimiento a la comunidad.

Fomentar seguridad, confianza, identidad y valoren los estudiantes para afrontar los problemas.

Desarrollar actividades de autoconocimiento, auto concepto, auto aceptación, autorrespeto.

Actividades

Realizar las actividades con los participantes.

Dinámicas

Desarrollar la Charla

Evaluar la actividad

Compartir refacción con los participantes

Beneficiarios

Estudiantes del Centro municipal de capacitación integral (CEMUCAI)

Comunidad Villa Novana

Docentes de CEMUCAI

Técnicas

Lluvia de ideas

Debate dirigido

Dinámicas lúdicas

Técnica expositiva

Evaluación

Autoevaluación

Heteroevaluación

Lista de Cotejo

Responsable

Coordinadora de la unidad de Psicología

Epesistas 2017

6.2 Sistematización

El voluntariado es una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado – EPS- realizado en la Dirección Municipal de la Mujer DMM, dichos talleres fueron coordinados y dirigidos por el Área de Psicología, dicha área tiene como objetivo apoyar, acompañar y prever problemas de autoestima promoviendo talleres y charlas en temas de autoayuda. Realizando estos talleres dos veces al año, con los estudiantes de las diferentes escuelas de CEMUCAF.

Se gestionó la solicitud para apoyar en los talleres que se impartieron a los estudiantes de CEMUCAF, siendo los siguientes temas: la autoestima impartido el lunes, martes dependencia, miércoles, conociendo mis derechos como adulto, jueves, donde nos educamos, viernes, salud mental, en las diferentes sedes de CEMUCAF, en horario a.m. y p.m. Los temas impartidos en los talleres fueron relevantes y de gran importancia, para los estudiantes, siendo una experiencia que ha marcado mi vida profesional y secular. Participando en estos talleres pedagogos y Estudiantes de Psicología.

Todos los talleres dieron inicio con una oración y actividad lúdica en dichos temas, como rompe hielo para hacer que los estudiantes se sintieran en un entorno agradable y confiable, preparando la mente de cada uno de ellos para el tema principal. Consecutivamente una reflexión enlazada al tema, llegando a la explicación de estos basados en ejemplos reales, evaluando por medio de trabajo grupal y exposición de temas. Los participantes al finalizar la actividad fueron premiados con dulces.

A través de los talleres y actividades se estimuló una fuerza interna, como el motor principal que incite y ayude a conseguir metas positivas, brindando seguridad, confianza, identidad, valor, y competencia personal, para afrontar los problemas. Concientizando que siempre habrá indecisiones en cómo nos percibimos a nosotros mismos, por nuestra propia evolución personal, vivencia, estados de ánimo, etc. Esto es normal, el problema es cuando las indecisiones son muy pronunciadas o cuando nos volvemos realmente muy negativos respecto a nosotros mismos. a las personas en temas relativos de autoestima y superación, creando ambientes distintos para la comunidad. Es necesario motivar a los estudiantes para que lleven a cabo sus proyectos.

En la docencia se ha comprobado que no debemos ser solo expositores, si no agentes de cambio, con ese pensamiento se realizaron los talleres, facilitando las charlas, y empleando las actividades ya mencionadas y haciéndolos participes de un nuevo desafío, llegando a ser una experiencia maravillosa, al escuchar decir fue un “Excelente Taller”, Lo mejor fue cuando se me acercaban a preguntarme si tenía “consultorio o donde estaba mi clínica de Psicología”.

Esto me llevo a conocer a muchas personas y a adquirir conocimiento y experiencia profesional, permitiendo el impartir talleres con otras personas, a petición de la coordinadora de la Unidad de Psicología, incluso en iglesias, también capacitando a docentes de escuelas. Todo este proceso fue una experticia vivida haciendo lo que más amo. El Arte de ENSEÑAR con amor, pasión y vocación. Esto abrió puertas para seguir siendo voluntaria de las capacitaciones de los talleres de las diferentes escuelas.

Dejar huellas es lo mejor en mi profesión no en lo económico si no en lo emocional, e ir caminando por la calle ser llamada o saludada como “Hola Licenciada” -Usted es la Psicóloga y Pedagoga que nos daba los talleres, son la mejor satisfacción que puede haber en mi vida profesional.

6.3 Evidencias

Presupuesto

No.	Material	Cantidad	Costo unitario	Total
1	Material didáctico (Marcadores, carteles, resma de hojas)	1 resma 2 cajas Varios carteles	Q. 40.00 Q. 70.00 Q. 25.00	Q. 135.00
2	Impresiones	Varias	Q. 150.00	Q. 150.00
3	Bolsas de angelitos	8 bolsas	Q. 23.00	Q. 184.00
4	Bolsas de bombones	8 bolsas	Q. 11.00	Q. 88.00
5	Bolsas de globos	3 bolsas	Q. 18.00	Q. 54.00
6	Rotafolio elaborado de cartoncillo	1 rotafolio 10 pliegos	Q. 5.00	Q. 50.00
7	Premios	Varios 0	Q. 150.00	Q. 150.00
8	Refacciones (Galletas y Gaseosas)	8 ´paquetes 10 jumbos	Q. 12.00 Q. 15.00	Q. 96.00 Q. 150.00
9	Transporte (carro y transporte Urbano)	Varios Gasolina Pasajes 15 diarios	Q. 600.00	Q. 600.00
10	Desechables	5 paquetes vasos	Q. 5.00	Q. 25.00
11	Pelotas plásticas	2 pelotas	Q. 5.00	Q. 10.00
12	Imprevistos			Q. 150.00
TOTAL				Q. 1,842.00

Costo total de la actividad. Q. 1,842.00 Exactos.

Epesista 2017

Lista de cotejo para evaluación

No.	Aspectos	Si	No	Comentarios
1	Se contó con la colaboración de las autoridades de la institución			
2	Se elaboró un plan de diagnóstico			
3	Los encargados de la institución quedaron satisfechos con la actividad realizada en cada taller			
4	Los estudiantes fueron participativos en las actividades			
5	Se logró concientizar a los educandos			
6	La charla fue adecuada para los educandos			
7	La asistencia de la epesista fue motivadora, creativa, cordial y efectiva.			
8	Se cumplió con la planificación y las actividades programadas.,			

Licda. María Luz Martínez

Evidencias Fotográficas



Foto 1: Apoyando en la campaña quiero tu respeto. En la DMM - Tomada por: Colaborador. 2017



Foto 2: impartiendo uno de los talleres a las alumnas de Cemucaf. tomada por la Licda. María luz Martínez.



Foto 3: Collage de las fotografías de uno de los talleres impartidos en CEMUCAF, tomada por colaborador. 2017.



6.3.1 Voluntariado No. 2.

6.3.2 Sistematización de voluntariado de reforestación

El voluntariado de Reforestación, la problemática existencial que ha estado enfrentando en los últimos años, genera conciencia en algunas personas por lo cual los únicos responsables de ayudar a cambiar el planeta somos todos los que habitamos en ella.

En cuanto a lo que se ha estado enfrentando se enfoca en la conservación y cuidado del medio ambiente, y la protección de este como a su vez evitar en años futuros daños severos en el cambio climático y en mantener los ecosistemas del municipio, parte importante en dicho proceso.

La Universidad de San Carlos de Guatemala involucra a estudiantes que estén en proceso del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- a colaborar en la preservación y conservación del medio ambiente.

El 12 de Julio se dieron los lineamientos en la propedéutica brindada por la Licenciada Dafne Rodríguez, coordinadora del comité de Medio ambiente, dando instrucciones del proceso de dicha actividad. Y a su vez se nombra coordinadora de grupo.

El lunes 16 de Julio se gestiones con la Municipalidad de Villa Nueva Aroldo de León encargado de áreas verdes y el agrónomo Mario Alberto responsables de mostrar y asignar el área a reforestar a los Epesistas, Reuniéndose 4 coordinadores de grupos para luego trasladar la información pertinente a los integrantes de grupo. Como también se gestionó un periodo de clases en Instituto Guatemala de la Asunción para impartir una charla sobre la importancia de la reforestación en Villa Nueva.

El lunes 16 se hizo contacto con Marvin Caravantes encargado de realizar las etiquetas y manta vinílica para etiquetar los arboles a sembrar en el proyecto.

Se realizó la elaboración del trifoliar para proporcionar material en la charla con los estudiantes del instituto. El 20 de Julio participamos como estudiantes de la facultad de humanidades en el acto protocolario de INAB, realizada en el parque de villa Nueva. Y horas más tarde se dio inicio a la plantación en paseo del lago, dicha actividad no cumplió las expectativas esperadas por todos los grupos, debido a la falta de coordinación de los organizadores, una de las carencias ese día fue la falta de árboles para cada grupo y falta de transporte para trasladar las plantas al lugar de la reforestación.

Debido a estas carencias se gestionó con mi persona (Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot, Epesista 2017) ir por los arboles al mercado central en el picop, los cual se realizó dos viajes. Terminando esta jornada laboral a las 6 de la tarde.

21 de Julio se continúa la siembra culminando 6 horas más tarde. Y el domingo 22 se da la revisión de la siembra, ejecutada por los grupos de Epesistas y con la supervisión del agrónomo.

El martes 24 se da la charla a 33 estudiantes del Instituto, siendo de gran agrado el haber participado en esta actividad, el día 27 se da a revisión el informe culminado a la coordinadora de la comisión de medio ambiente y atención permanente. Las cuales realizaron correcciones al informe antes del empastado y la entrega del CD.

El día 30 se entregó a la comisión de medio ambiente, el informe empastado y el CD, con las correcciones correspondientes. Al momento de la entrega fueron dadas las constancias de la elaboración del Voluntariado de Reforestación.

Dicho proceso se realizó a debido a que se debía actualizar la propedéutica, con anterioridad se había realizado otro voluntariado. A continuación, se mostrará el tipo de planificación y actividades realizadas sugeridas por la comisión de medio ambiente.

Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional supervisado –EPS-

Docentes Epesistas de la Facultad de Humanidades

Establecimiento _____ **Grado** _____

Docente titular: _____

Área/subárea: _____ **Tiempo:** _____ minutos **Fecha:** _____

Competencia: Conservar la biodiversidad en la reforestación, creando hábitats para la flora y fauna en la siembra de diferentes especies de árboles, salvaguardando nuestros ecosistemas.

Contenidos		
Declarativos	Procedimentales	Actitudinales
Importancia de la Reforestación	Reconoce la importancia de reforestar, para proteger los ecosistemas	Cuida el medio ambiente para mejorar la flora y fauna de los ecosistemas.
Indicador de Logro		Actividades de Aprendizaje
Valora el medio ambiente y Resuelve actividades de conocimiento en beneficio de nuestra flora y fauna.		Responde saludo Recibe instrucciones Dinámica inicial/ lúdica Resuelve sopa de letras Resuelve crucigrama Dibuja los pasos de como plantar un árbol
Recursos		Evaluación
Del docente: hojas impresas, marcadores, pizarrón. Del Alumno: crayones, lapiceros.		Revisar hojas de actividades de aprendizaje realizadas durante la charla.

Actividades Extra clase: _____

Observaciones del Docente Titular

--

Observaciones del Asesor

--

Los representantes del grupo se identifican con los datos

No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Evelyn Roxana, Morales Marroquín	201125021	evelynrmorales @hotmail.com	45041587	
2	Mildred del Carmen, García Flores	201219567	milgarciaflores @gmail.com	47439297	
3	Diana Pamela, Muralles Gómez	201222046	murallesdiana1 @gmail.com	49149558	
4	Evelyn Jannette, Beachli Salvador	201123291	evelyndesalazar @hotmail.com	47834369	
5	Dafne, Rodríguez Godínez	200918951	dafo1121 @hotmail.com	58521931	
6	Rosa Elizabeth, Curruchiche sacalxot	201118410	eliza92_12 @hotmail.com	55295762	



Listado de asistencia
“Actividad de Educación Ambiental”

Nombre del Establecimiento: _____ fecha: _____
Grado: _____

No.	Apellidos y nombres	Firma
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		

Desarrollo de la charla “importancia de la reforestación”

1. Bienvenida y presentación
2. Frase “Un árbol es nuestro contacto más íntimo con la naturaleza.” George Nakashima, carpintero
3. Indicaciones generales: deberán formar grupos (según el número de estudiantes)
4. Los alumnos escribirán en una hoja bond las siguientes preguntas: si conocen los Beneficio de los árboles, como se debe de plantar un árbol, como se debe de sembrar un árbol y cuál es el cuidado de los árboles, un integrante leerá en voz las respuestas escritas por el grupo.
5. Explicar los beneficios Eliza
6. Explicar porque debo de plantar un árbol
- 7.Cuál es el cuidado de los arboles
8. Como sembrar un árbol
9. Dinámica: contener el aire hasta donde pueda sostenerlo. Explicar qué pasaría si no puede respirar.
10. Definición de reforestación
11. Importancia de la reforestación
12. Responde a Sopa de letras
13. Resuelve el Crucigrama
14. Dibuja los pasos de como plantar un árbol Roxana
15. Finalizar la capacitación escuchando comentarios de los estudiantes para conocer que aprendieron (Heteroevaluación)

6.3.3. Evidencias y comprobantes



Foto 1: tomada por Elizabeth Curruchiche, Epesista 2017. Plantas Que Sembrar en el área a reforestar.



Foto 2: Tomada por Elizabeth Curruchiche, Epesista 2017, plantación en el área exacta a reforestar.

Evidencia fotográfica



Foto 3: Reunión con encargado de la Unidad de Áreas verdes de la Municipalidad de Villa Nueva Aroldo de León y agrónomo Mario Alberto, para reconocimiento de área en proceso de reforestación.



Foto 4: grupo de Epesistas el 20 de Julio en la charla de INAB y Municipalidad de Villa Nueva.



Foto 5: terreno para reforestar, Paseo del Lago.



Foto 6: árbol de pino etiquetado, preparado para la siembra.



Foto 7: grupo de Epesistas en el área de siembra.



Foto 8: área para realizar limpieza e iniciar la perforación para la plantación.



Foto 9: Plantación de pino etiquetado. Tomada: Epesista 2017. Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot.



Foto 10: cargando el carro de las plantas, para llevarlas al lugar de la reforestación, se trasporto alrededor de 2000 árboles en cada viaje. Tomada por Epesista 2017.

Presupuesto

Detalles presupuesto Voluntariado 2. Reforestación

No.	Recurso/Materiales	Cantidad	Costo unitario	Total
1.	Etiquetas	600	Q. .00	Q. 200.00
3.	Manta	1	Q. 75.00	Q. 75.00
4.	Impresiones	200	Q. 2.00	Q. 400.00
5.	Alimentos	varios	Q. 500.00	Q. 500.00
6.	Transporte	varios	Q. 150.00	Q. 150.00
7.	Empastado	1	Q. 20.00	Q. 20.00
7.	CD	1	Q. 15.00	Q. 15.00
8.	Gasolina	varios	Q. 300.00	Q. 300.00
12	Jornaleros	6	Q. 400.00	Q. 2,400.00
11.	Imprevistos		Q. 250.00	Q. 250.00
Total, de Gastos Generados				Q. 4,310.00

Conclusiones

Se coordinó con los estudiantes y técnicos actividades que fomenten la buena educación de los adultos. En temas de derechos humanos y andragogía.

Se promovió la enseñanza de temas en derechos humanos de los adultos, con los técnicos para motivarlos a que investiguen, la participación es fundamental para organizar objetivos primordiales en búsqueda de las necesidades encontrada en el centro municipal de capacitación y formación -CEMUCAF-.

Se elaboró el manual sobre andragogía y derechos humanos que contiene los diferentes temas relacionados a la problemática actual de derechos humanos para adultos y su calidad de educación, si nos involucramos para transformar y promover el cumplimiento de las leyes para las personas de edad.

Recomendaciones

Concientizar a los estudiantes y técnicos de la importancia de realizar actividades que fomenten la buena educación de los adultos y tratar de disminuir la violencia hacia las personas de Edad, de esta manera promover la equidad de género para generaciones futuras, e inculcar en ellos el derecho de las personas adultas, debido a que todos seremos adultos o personas de edad, por lo consiguiente entenderlos antes de tiempo evitará la ignorancia de esta.

A los técnicos del centro municipal de capacitación y formación -CEMUCAF- se les motiva a investigar para la divulgación de temas en derechos humanos para personas de edad y conocimientos de leyes educativas que les den mejores oportunidades en el campo laboral.

A la población en general que se empoderen del tema de los derechos humanos del adulto mayor para poder dar una mejor calidad educativa, a través del manual sobre andragogía y derechos humanos del adulto mayor.

Bibliografía

- Aristín, J. R. (2017 b). Derechos Humanos ,. *block sobre Scieddad y derechos de tendencia*, 1.
- Blanco, A. (2017 c). Derechos HUmanos . *Block sobre sociedad y derechos humanos* , 1.
- Contreras Lopez, R. E. (2006). Curso Derechos Humanos. En G. L. Rony, *Aspectos básicos de los Derecho Humanos* (pág. 3). Guatemala: Editorial Estudiantil Fenix.
- Diaz Ruiz, L. F. (2016). Historia de Villa Nueva, años de tradicion. En L. F. ruiz, *Años de Tradición* (pág. 15). GUATEMALA: Litografía OPP.
- Diaz Ruiz, L. F. (2016). Historia de Villa Nueva, años de tradicion. En L. F. ruiz, *Años de Tradición* (pág. 15). GUATEMALA: Litografía OPP.
- DMM. (2016). *Manual de funciones direccion municipal de la mujer DMM* . Guatemala : Anonimo .
- DMM. (2016). *Manual puesto de funciones direccion municipal DMM*. guatemala : propia .
- DMM. (2016. d). *Manual modificado* . guatemala: PROPIO.
- Galvis Ortiz, L. (2005). *Comprensión de los Derechos Humanos*. Bogota, D.C.: Ediciones Aurora.p
- : S.e. File://C/User/Destop/Manual Andragogico .
- López Contreras, R. E. (2006). *Derechos Humanos*. Guatemala, Ciudad: Editorial Estudiantil Fenix
- Luis Felipe, D. R. (2013). Historia de Villa Nueva. En L. F. Ruiz, *principales accidentes* (pág. 52). Guatemala: litografia
- Luis Felipe, D. R. (Edición 2016). Historia de Villa Nueva. En L. F. Ruiz, *Historia de Villa Nueva, años de tradicion* (págs. 170-171). Guatemala: Litografia OPP
- Marco Antonio, S. G. (2016). Introduccion a los Derechos Humanos. En S. G. Marco Antonio, *Que son los Derechos Humanos* (pág. 1). Guatemala 2016: Fenix.
- Mujer, D. M. (2016). Historia . *Memoria de labores* , 3
- Mujer, D. M. (2016). *Manual de funciones direccion Municipal de la Mujer*. GUATEMALA: DMM
- Mujer, D. M. (8 de enero de 2016). Manual de funciones direccion municipal. *Manual de Funciones de la Direccion Municipal* . Guatemala, Villa Nueva , Mercado la concepción : DMM.

- mujer, D. M. (2016). *Manual de funciones direccion municipal* . GUATEMALA: ANONIMA.
- Mujer, D. M. (6 de junio de 2016). Manual funciones Dirección Municipal de la mujer. Villa Nueva, Villa nueva, Guatemala.
- mujer, D. M. (2016. c). *Manual DMM*. guatemala: Propia.
- Municipal, D. (2016). *Manual de funciones*, . GUATEMALA: pROPIA.
- Municipal, D. (1 de junio de 2016). Manual de puesto y funciones. guatemala, Guatemala, Villa nuev
- Taracena, j. p. (2001). *filosofia de la educaicon superior en Guatemala* . Guatemala: USAC

- Manual, d. D. (13 de enero de 2017). *encuentrojuridico.com*. Obtenido de www.encuentrojuridico.com: <http://www.encuentrojuridico.com/2013/los-derechos-humanos-de-tercera>.
- Municipalidad. (2014). *manual de induccion* . Guatemala : documentos Villa Nueva .
- NUEVA, V. (30 de abril de 2015). *gob.gt*. Obtenido de Villa nueva: <http://Villanueva.gob.gt/sites/default/files/6.cert.maul.puestosyfunciones>.
- nueva, v. (8 de marzo de 2016). *página municipalidad de villa nueva* . Obtenido de municipalidad de villa nueva : <http://www.villanueva.gob.gt/ubicacion-geografica>
- PDF. (02 de 03 de 2017). *ORG*. Obtenido de LEY 2028: www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_blv_ley2028.pdf
- PNUMA-PAC. (2008). ANEXOS MODULO 1 . *La Capacitacion y las Habilidades comunicativas* , S.P. Recuperado de www.imaginar.org/iicd-archivos .
- PNUMA-PAC. (3 de Marzo de 2008). *Google* . Obtenido de Microsoft word Conceptos Relacionados con la Capacitacion : <https://www.google.es>
- Rodriguez, L. J. (6 de diciembre de 2015). *filosofia de la educacion. pedagogía* . Guatemala , Usac zona 12 , zona 12 : usac .
- Ruiz Diaz, L. F. (2016). Historia de Villa Nueva. En L. F. Ruiz Diaz, *Mi Villa Nueva* (págs. 119-125-126). Villa Nueva: litografia OPP.
- SEAS, A. (. (sábado de 3 de marzo de 2018 08:02:36). *BLlocs Sport / olypro | Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes | Costa Rica*. Obtenido de Historia de la Pedagogia: <https://www.google.es/>
- .
- Unidas, D. U. (LUNES de ENERO de 2018). *Orga.what/are* . Obtenido de es.youthforhumanrights.org: <http://es.youthforhumanrights.org/what-are-human-rights/universal-declaration-of-human-rights/introduction.html>
- Unidas, N. (22 de agosto de 2006). *Derechos Humanos* . Obtenido de Retrieved from : <http://www.occhr.org/sp/issues/pages/whatarehumanRights.aspx>
- UPANA. (6 de octubre de 2016 a). *Derechos Humanos* . Obtenido de Upana.edu.gt.web.upana./tesis-psicologia: <http://Upana.edu.gt/web/upana/teiss-psicología>
- Upana. (6 de octubre de 2016 b). *derechos Humanos* . Obtenido de Upana.edu.gt.web.upana /teiss psicología : [http://Upana.edu.gt/web/upana/teiss psicología](http://Upana.edu.gt/web/upana/teiss-psicología)

UPANA. (6 de octubre de 2016 b). *Derechos Humanos* . Obtenido de Upana.edu.gt.web.upana /teiss psicología : [http://Upana.edu.gt/web.upana/teiss-/ psicología](http://Upana.edu.gt/web.upana/teiss-/psicología)

Upana. (6 de octubre de 2016 d). *Derechos HUMANOS* . Obtenido de Upana.edu.gt.web.upana /teiss psicología: <http/Upana.edu./gt.web/.upana/teiss psicología>

UPANA. (6 de octubre de 2016 e). *derechos humanos*. Obtenido de Upana.edu.gt.web.upana/tesis-psicología: <http://upana.edu.gt/web/upana/tesis-psicologia/doc>

Valdés-Ayala, M. Z. (sábado, de 3 de marzo de de 2018). *Colypro*. Obtenido de <http://www.ebah.com.br/content/ABAAAgkmsAC/historia-la-pedagogia>: <http://www.ebah.com.br/user/AAAAA-WyAAK/aldo-zeas>

Webscolar. (18 de Marzo de 2018). *portal de recursos educativos, tareas, apuntes, monografías, ensayos*. Obtenido de Webscolar: <http://www.webscolar.com>

wikipedia. (11 de 11 de 2016). wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos. Obtenido de Derechos Humanos: Evolución Histórica, : http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos.

Apéndice

a) Plan general del EPS

I. Identificación o parte informativa.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Ejercicio Profesional Supervisado

Asesor: María Joaquina Amézquita Ortiz

Institución Avaladora: Dirección Municipal de la Mujer de Villa Nueva

Epesista: Rosa Elizabeth Curruchiche

Carne: 2011 -18410

II. Título

Plan general del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

III. Ubicación física de la comunidad

Instructores del Centro Municipal de Capacitación y Formación -CEMUCAF-

Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Villa Nueva

IV. Objetivo General

Recopilar toda la información posible para estructurar el informe de EPS según el normativo de la propedéutica 2016 y 2018.

V. Objetivo Especifico

Realizar la observación de la institución avalada

Analizar carencias en la institución.

Redactar los datos obtenidos de cada institución.

Describir actividades realizadas en voluntariado y actualización de funcionarios en el plan de acción.

Documentar, sustentar y transcribir toda información en el informe de EPS.

VI. Justificación

En la realización del informe del Ejercicio Profesional Eps, según el normativo conveniente brindado para seguir el orden de la metodología y de la investigación acción explicada en cada fase descritas, se hizo posible la redacción del informe final con el orden indicado y adecuado al problema encontrado en la institución avalada, con ellos se redacta y sustentar la información escrita en estas fases.

VII. Actividades

Realización del estudio de la observación en la institución avalada.

Diseño de la investigación bibliográfica o fundamentación teórica

Elaboración del plan de intervención

Realización ejecución y sistematización de la intervención

Realización de la evaluación del proceso

Realización de la ejecución y sistematización del voluntariado

Redacción del informe

VIII. Tiempo

El EPS se realizó en un tiempo promedio de un año 6 meses

IX. Técnicas e instrumentos

Listas de cotejo

Actividades de análisis

Fichas de observación

Entrevistas

Recursos

Humanos

Directora-coordinador, Dirección Municipal de la Mujer

Técnicos Capacitadores (Profesionales en la su área)

Maestra ceremonia

Epesista

Materiales

Trifoliales

CD- película

Rotafolio y Útiles de oficina

Tecnológico

Computadora

Cañonera

Micrófono

Bocinas

Presupuesto

Detalles del Presupuesto proyecto

No.	Material	Cantidad	Costo unitario	Total
1.	Impresión de Rotafolio	1	Q. 160.00	Q. 160.00
2.	Impresión de material didáctico (copias Andragogía – trifoliales)	25 C/U	Q. 8.00	Q. 200.00
3.	Medallas	18	Q. 22.00	Q. 396.00
4.	Reconocimiento	1	Q. 75.00	Q. 75.00
5.	Impresión de Diplomas	25	Q. 5.00	Q. 125.00

6.	Porta Rotafolio	1	Q. 380.00	Q. 380.00
7.	Reproducción de Discos	25	Q. 7.00	Q. 175.00
7.	Impresión de Manuales	20	Q. 75.00	Q. 1500.00
8.	Alimentación, Cristalería, Mantelería.	30 personas	Q. 25.00	Q. 750.00
9.	Transporte		Q. 20.00 diarios	Q. 2400.00
10.	Gastos Varios		Q. 500.00	Q. 500.00
11.	Imprevistos		Q. 800.00	Q. 800.00
Total, de Gastos Generados				Q. 7461.00

Epesista 2017

Presupuesto No. 2 voluntariado Social

No.	Material	Cantidad	Costo unitario	Total
1	Material didáctico (Marcadores, carteles, resma de hojas)	1 resma 2 cajas Varios carteles	Q. 40.00 Q. 70.00 Q. 25.00	Q. 135.00
2	Impresiones	Varias	Q. 150.00	Q. 150.00
3	Bolsas de angelitos	8 bolsas	Q. 23.00	Q. 184.00
4	Bolsas de bombones	8 bolsas	Q. 11.00	Q. 88.00
5	Bolsas de globos	3 bolsas	Q. 18.00	Q. 54.00
6	Rotafolio elaborado de cartoncillo	1 rotafolio 10 pliegos	Q. 5.00	Q. 50.00
7	Premios	Varios 0	Q. 150.00	Q. 150.00
8	Refacciones (Galletas y Gaseosas)	8 paquetes 10 jumbos	Q. 12.00 Q. 15.00	Q. 96.00 Q. 150.00

9	Transporte (carro y transporte Urbano)	Varios Gasolina Pasajes 15 diarios	Q. 600.00	Q. 600.00
10	Desechables	5 paquetes vasos	Q. 5.00	Q. 25.00
11	Pelotas plásticas	2 pelotas	Q. 5.00	Q. 10.00
12	Imprevistos			Q. 150.00
TOTAL				Q. 1,842.00

Presupuesto No. 3

Detalles presupuesto Voluntariado 2. Reforestación

No.	Recurso/Materiales	Cantidad	Costo unitario	Total
1.	Etiquetas	600	Q. .00	Q. 200.00
3.	Manta	1	Q. 75.00	Q. 75.00
4.	Impresiones	200	Q. 2.00	Q. 400.00
5.	Alimentos	varios	Q. 500.00	Q. 500.00
6.	Transporte	varios	Q. 150.00	Q. 150.00
7.	Empastado	1	Q. 20.00	Q. 20.00
7.	CD	1	Q. 15.00	Q. 15.00
8.	Gasolina	varios	Q. 300.00	Q. 300.00
12	Jornaleros	6	Q. 400.00	Q. 2,400.00
11.	Imprevistos		Q. 250.00	Q. 250.00
Total, de Gastos Generados				Q. 4,310.00

Tabla con Presupuesto generales

No.	Gastos generales	Totales
1.	Presupuesto proyecto	Q. 7,461.00
2.	Presupuesto No. 2 Voluntariado Social	Q. 1,842.00
3.	Presupuesto No.3 Voluntariado 2. Reforestación	Q. 4,310.00
4	Presupuesto Diagnóstico	Q. 750.00
	TOTAL	Q. 14,343.00

XII. Responsable

Epesista

XIII. Evaluación

En la evaluación se utilizó el instrumento de lista de cotejo, para así poder dar fe que se cumplieron los objetivos y metas previstas en cada una de las etapas realizadas. Desarrollando en si cada uno de los planes a ejecutar, para recabar toda la información necesaria y así plasmarla en este informe.

Plan de diagnóstico

a. Identificación

- **Datos de la institución**

Nombre de la institución: Municipalidad de Villa Nueva, Dirección Municipal de la Mujer.

Área: Centros Municipales de capacitación integral (CEMUCAI)

Correo: www.villanueva.gob.gt › Servicios

Teléfono: 1531/ Ext.607 / 6663-2222

Tipo de institución. Pública / autónoma

- **Datos del investigador**

Epesista encargada: Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot

Carné: 201118410

b. Título

Plan de Diagnóstico de los Centros Municipales de Capacitación integral (CEMUCAI)

c. Ubicación física de la institución

6ta.calle 27-45 ruta Mayan Golf zona 4, Villa nueva, local 12 Centro de Comercio Municipal.

d. Objetivo

General

- Identificar la problemática existente de la institución en Centros Municipales de Capacitación integral (CEMUCAI).

Específicos:

- Observar las problemáticas existentes en la institución para buscar una solución que brinden ayuda a instructores de CEMUCAI.
- Obtener información que enumere carencias o deficiencias de la institución.
- Evaluar los datos que describan las carencias y deficiencias del centro de municipal de capacitación y formación CEMUCAF.

e. Justificación

El diagnóstico tiene como finalidad identificar las principales deficiencias, carencias y /o fallas que afronta la institución, para encontrar una problemática en general, donde se utilizarán varias herramientas como la observación, entrevistas guiadas e investigaciones para obtener la información deseada. Realizando una investigación de observación, análisis y sistematización profunda donde estará incluido el personal administrativo, docente y jefes de las áreas; entre otros, la información obtenida se utilizará para el diagnóstico de la institución, donde se encontrará una problemática.

Con los datos que se recabarán durante la investigación ayudará a crear posibles soluciones a la problemática encontrada. Donde se delimitará una acción que favorezca a la institución para ampliar la eficiencia de sus servicios al público y destacarse como institución.

f. Actividades

1. Gestión para realizar EPS en Dirección Municipal en el área de CEMUCAI
2. Reunión con Asesora. Revisión del plan de diagnóstico.
3. Inicio de observación en la oficina y en las distintas áreas de Cemucaf.
4. Observar a instructores en las clases de cierre de año.
5. Observación y análisis en las sedes, educación, cemma, arada, Rincón Joven
6. Entrevistar no estructurada a personal administrativo
7. Investigar datos relevantes sobre la institución.
8. Observación a docentes y personal en actividades de cierre.
9. Investigación con los docentes, entrevista no estructurada.

10. Investigación en la Biblioteca de la Municipalidad.
11. Investigación en la Dirección de Educación sobre las escuelas, colegios e institutos de villa nueva.
12. Trabajar parte del informe del diagnóstico a la institución sobre sus debilidades, carencias y fallas para determinar el proyecto final.
13. Reunión con asesora, revisión de la etapa del diagnóstico.

g. Tiempo

Noviembre de 2016 a febrero de 2017.

h. Técnicas e Instrumentos

Técnicas

Observación científica: identificar las fortalezas y carencias de la institución.

Observación indirecta no estructurada: Permitió realizar la investigación sobre el entorno de la institución, personal y sede.

Análisis documental: por medio de documentos permitió obtener información específica de los datos obtenidos verbalmente.

Instrumentos

Entrevista no estructurada – verbal: se obtuvo información acerca de la institución, por la fase del diagnóstico.

Metodología investigación acción: Recabar información para analizar a través de bibliotecas, se encontró libros con la información deseada y actualizada.

i. Recursos

- **Talento Humano**

- Personal administrativo

- Personal docente

- Estudiante Epsista

- **Materiales**

Camára fotográfica de teléfono

Lapiceros- Agenda

Impresora- Computadora- Hojas

- **Financieros**

Tabla. No. 1

No.	Descripción	Monto
1.	Impresiones	Q. 100.00
2.	Transporte	Q. 550.00
3.	Fotocopias	Q. 100.00
4.	Alimentación	Q. 500.00
	Total	Q. 750.00

j. Responsable

Epseista 2017 Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot.

b) Copias de instrumentos utilizados durante todo el EPS

No.	ACTIVIDADES	MESES															
		NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO			
		2016				2016				2017				2017			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con Asesora.	█															
2	. Gestión para realizar EPS en Dirección Municipal en el área de CEMUCAF.	█															
3	Inicio de observación en la oficina y en las distintas áreas de CEMUCAF		█	█													
4	Observar a instructores en las clases de cierre de año.			█													
5	Observación y análisis en las sedes, educación, cemma y arada.			█													
6	Entrevista no estructurada a personal administrativo			█	█												
7	Investigar datos relevantes sobre la institución.					█	█										
8	Observación a docentes y personal en actividades de cierre.							█									
9	Investigación con los docentes, entrevista no estructurada.										█						
10	Investigación en la biblioteca de la municipalidad.											█					
11	Investigación en la Dirección de Educación sobre las escuelas, colegios e institutos de villa nueva.												█				
12	Trabajar parte del informe del diagnóstico a la institución sobre sus debilidades, carencias y fallas para determinar el proyecto final.													█	█	█	
12	Reunión con asesora, revisión de la etapa del diagnóstico.														█	█	
14	Reunión con asesora para revisión de la etapa del diagnóstico.															█	█
15	Entrega de diagnóstico corregido a Asesora.																█
16	Entrega del plan de proyecto a la institución.																

Grafica No. 9
Estadística de resultado del proyecto



Epesista 2017

Evaluación

Lista de cotejo para evaluación de diagnóstico institucional

No.	Aspectos	Si	No	Comentarios
1	Se contó con la colaboración de las autoridades de la institución			
2	Se elaboró un plan de diagnóstico			
3	El instrumento de diagnóstico fue adecuado para obtener información			
4	La técnica aplicada permitió conocer la situación actual de la institución			
5	Se logró recopilar la información requerida			
6	El diagnóstico permitió conocer los problemas de la institución			
7	Fueron planteadas posibles soluciones a los problemas evidenciados			
8	Se estableció el proyecto adecuado a las necesidades educativas			
9	Las opciones benefician a la comunidad educativa.			
10	El informe de diagnóstico cuenta con los elementos necesarios para obtener la información.			

Cuestionario Personal

1. ¿Cuál sería su ponderación para este taller?

a. 1-2

b. 3-5

c. 6- 8

d. 9-10

2. Escribe un Comentario

Cuadro No.14

Evaluación

Lista de cotejo para evaluación de Proyecto

Marque con una "X" el aspecto correcto según su calificación.

No.	Aspectos	B	MB	E
1.	El taller cumplió con sus expectativas.	1		12
2.	Los temas expuestos fueron de beneficio para su conocimiento.	1	1	11
3.	Los expositores dieron con claridad los temas.	1		12
4.	El lenguaje utilizado durante el taller fue sencillo, claro y preciso para los participantes.	1		12
5.	El material utilizado fue el adecuado para la presentación del taller.	1		12
6.	Calidad general de la presentación en los temas expuesto.	1		12
7.	Organización del evento	1	1	11

Indicadores

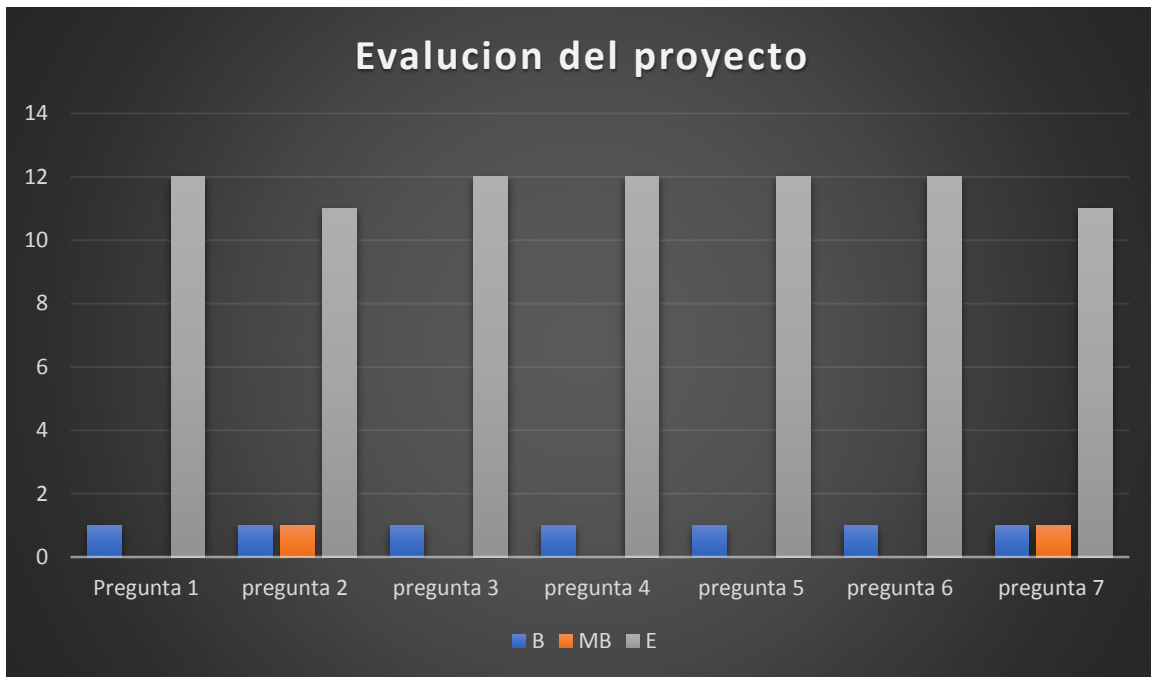
B (Bueno)

MB (Muy Bueno)

E (Excelente)

Gráfico: No. 10

Resultados de la Evaluación del proyecto en base a una lista de cotejo.



Epesista 2017

Cuestionario Personal

1. ¿Cuál sería su ponderación para este proyecto?

a. 1-2

b. 3-5

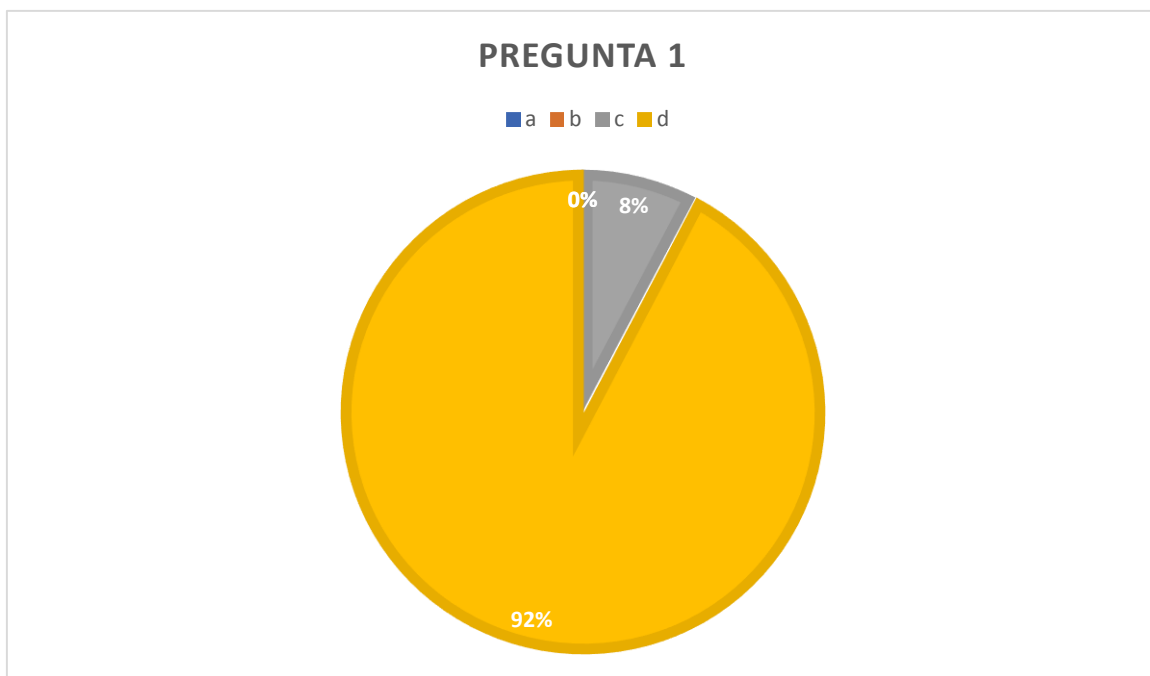
c. 6- 8

d. 9-10

2. Escribe un Comentario

Gráfico No. 11

Estadística del impacto que dio el proyecto en los docentes convocados a través del cuestionario personal con la pregunta 1.



Cuadro No. 15

Agenda
Taller de Actualización de “Andragogía y Derechos Humanos de los Adultos”
Villa Nueva 26 de enero de 2018
7:30 a 10:00 am

Hora	Actividad	Responsable
7:30 a 7:40	Registro de Participantes / comida de entrada	Epesista / monitora Prof. Elizabeth Castillo
7:40 a 7: 43	Oración	Roxana Morales /
7:43 a 7:45	Palabras de Bienvenida	Epesista Elizabeth Curruchiche
7:45 a 7:50	Dinámica - Motivacional	Profa. Elizabeth Castillo
7:50 a 7:55	Palabras por el Coordinador CEMUCAI	Marvin Córdova
7:55 a 8:55	Presentación del tema: - Diferencias entre Pedagogía-Andragogía y herramientas pedagógicas	Lic. Aroldo Navas
8:55 a 9:20	Elementos fundamentales en la planificación y sus Definiciones.	Profa. Evelyn Roxana Morales Marroquín
9:20 a 9: 40	Presentación de tema: Los derechos Humanos de los Adultos	Epesista Elizabeth Curruchiche
9:40 a 9:50	Lectura de DIPLOMA Entrega de diploma de participación a los asistentes Evaluación del taller por los participantes	Profa. Elizabeth Castillo/ epesista Elizabeth Curruchiche/Profa. Roxana Morales
9:50 a 10:00	Entrega de Medallas Honor al Mérito/ esfuerzo, dedicación y trabajo realizado en el Período 2017 / palabras de agradecimiento.	Epesista Elizabeth Curruchiche
10:00	Palabras de Despedida	Licda. Bran
10:00	Refacción a todos los participantes	Epesistas

Listado de Asistencia

Taller Andragogía y Derechos Humanos

Cuadro No. 16

26 de enero de 2018

No.	Nombre y Apellido	Teléfono	Institución
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Fotos del proyecto



Foto 1.A: Collage de las invitaciones entregadas a los integrantes de la institución, tomada por colaborador de la oficina.

Foto 2: Salón de country, antes de la presentación del taller y manual.

Tomada por: Rosa Curruchiche, epesista 2017.



Foto 3: Salón de country, antes de la prestación del taller y manual.

Tomada por: Rosa Curruchiche, epesista 2017.

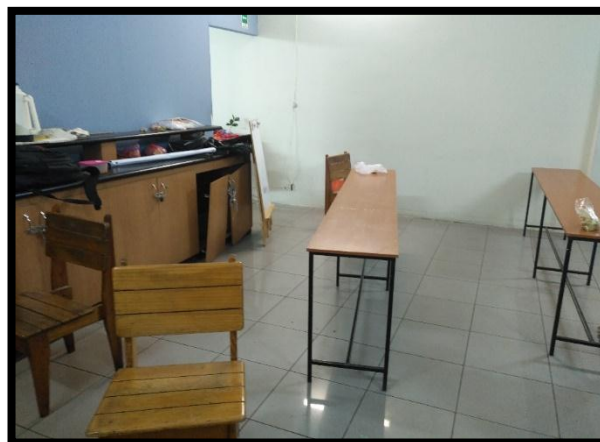


Foto 4: Salón de country, antes de la presentación del taller y manual.

Tomada por: Rosa Curruchiche,
epesista 2017.



Foto 5: Salón de country, antes de la prestación del taller y manual. Colocación de mantelería. Tomada por: Rosa Curruchiche, epesista 2017.



Foto 6: Salón preparado para la presentación. Tomada por: Rosa Curruchiche, epesista 2017.

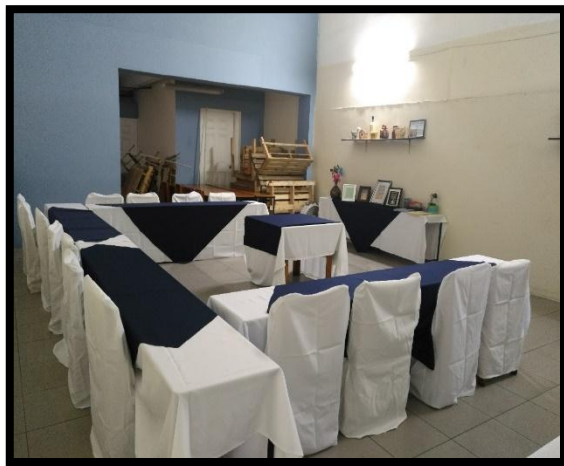


Foto 7: Salón preparado previo a la presentación. Tomada por: Rosa Curruchiche, epesista 2017.

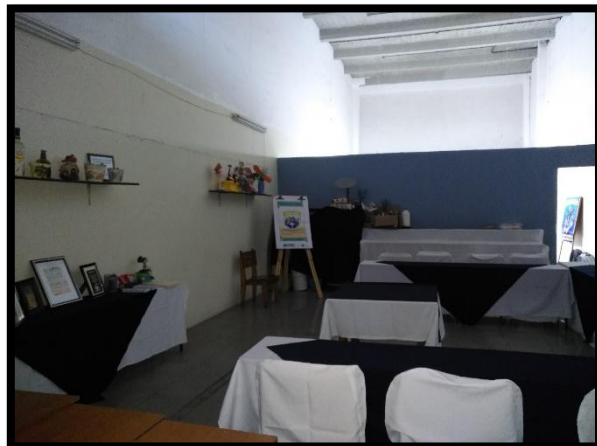


Foto 8: Cartel instalado en la entrada al salón de country. Tomada por: Rosa Curruchiche, epesista 2017.



Foto 9: Cartel instalado en la entrada al salón de country. Tomada por: Rosa Curruchiche, epesista 2017.



Foto 10. Mesas instaladas con los nombres respectivos de cada asistente. Tomada por: Rosa Curruchiche, epesista 2017.



Foto 11: mesa principal con materiales a utilizar durante el taller y presentación del manual, instalada en el interior del salón, Tomada por: Gerson Mejía, fotógrafo colaborador.



Foto 12: mesa con material a utilizar. Tomada por: Rosa Curruchiche, epesista 2017.



Foto 13: Diplomas, trifoliales, lapiceros, folder de evaluaciones, discos, entre otros implementos a utilizar. Tomada por: Gerson Mejía, fotógrafo colaborador.



Foto 14: Desayuno para los técnicos invitados a la capacitación y . firmando listado de asistencia Tomada por: Gerson Mejía, fotógrafo colaborador.



Foto 15: Foto 15: oración para el evento y desayuno previo al evento Tomada por: Gerson Mejía, fotógrafo colaborador.



Foto 16: disfrutando de la dinámica realizada por la monitora, Licda. Elizabeth Castillo, tomada por: Gerson Mejía, Fotógrafo colaborador.



Foto 16: Licenciado Haroldo Enrique, Navas Paz, Supervisor; **DIDEDUC GUATEMALA SUR** previo a su presentación sobre Andragogía. Tomada por: Gerson Mejía, Fotógrafo colaborador.



Foto 17: Licenciado Haroldo Enrique, Navas Paz, explicando el tema del capirucho, previo a su presentación sobre Andragogía. Tomada por: Gerson Mejía, Fotógrafo colaborador



Foto: 18 Algunas diapositivas utilizadas en el taller, de andragogía, por el Licenciado Haroldo Enrique Navas Paz. Tomada por: Gerson Mejía, Fotógrafo colaborador.

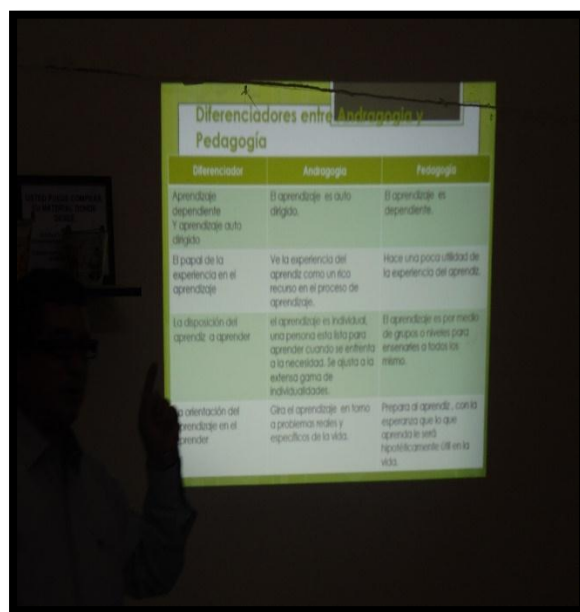
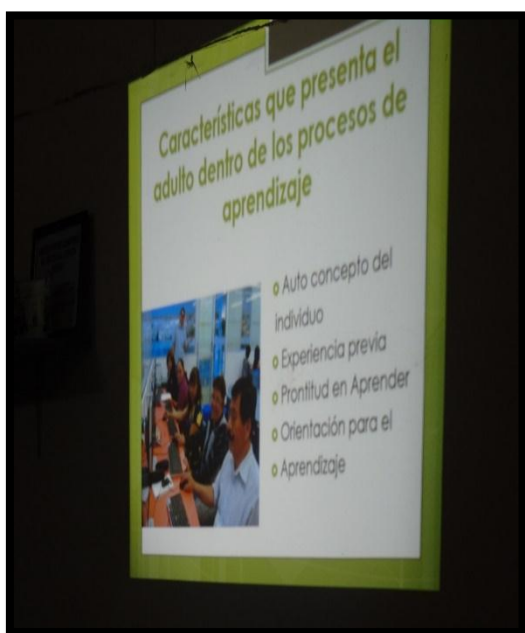


Foto: 19

Los docentes recibiendo la capacitación con el licenciado realizando sus anotaciones respectivas para su aprendizaje, fue interesante que cada docente prestando la atención adecuada. Tomada por: Gerson Mejía, fotógrafo colaborador.



Foto 20: Maestra de Ceremonia con el reconocimiento que se entregaría al licenciado Haroldo Navas. Por la presentación del taller de andragogía Tomada por: Gerson Mejía, Fotógrafo colaborador.



Foto 21 Collage de fotos de antes de iniciar el taller de Derechos, Humanos de las personas Adultas por la epesista 2017, en cada fotografía se puede observar como disfrutaban de la actividad lúdica que fue parte del taller como método enseñanza para los instructores. Tomadas durante el taller por: Gerson Mejía Fotógrafo Colaborador.





Foto 22: Collage de fotos del taller de Derechos Humanos, en cada una se puede observar cómo se dan las explicaciones del material (Trifoliar, manual, educando sobre Derechos Humanos del adulto por epeista 2017, Tomada por: Gerson Mejía Fotógrafo colaborador

Foto 23: Collage de Fotos en la entrega de diplomas a los instructores de CEMUCAF al finalizar el Taller de Andragogía y Derechos Humanos. Tomada por: Gerson Mejía.



Foto 24: Collage de la entrega de materiales a los instructores de CEMUCAI, disco entre otros, tomada por: Gerson Mejía.



Foto 25: Palabras de evaluación y agradecimiento por los instructores de f, al finalizar el taller. Tomada por: Gerson Mejía.



Foto 26: Docentes llenando hojas de evaluación sobre el taller recibido. Tomada por: Gerson Mejía.





Foto 27: Entrega de diplomas de colaboración en la actividad a maestra de ceremonia Licenciada, Elizabeth Catillo, y Prof. Evelyn Roxana Morales Marroquín. Tomada por: Gerson Mejía.



Foto 28: Entrega de material a la institución, para los docentes. Tomada por: Gerson Mejía.

Foto 29: Buffet instalado en la entrada del salón, al finalizar la actividad para que los instructores degustaran. Tomada por: Gerson Mejía Fotógrafo colaborador.



Foto 30: Instructores pasando por sus alimentos en la entrada del salón country al finalizar el taller. Tomada por: Gerson Mejía Fotógrafo,



Instrumentos utilizados en cada etapa

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

1. Entrevista Diagnóstico institucional Dirigido a profesional administrativo

1. ¿Qué asesoramientos brinda el área jurídica de la Dirección Municipal de la Mujer? _____

2. ¿Qué tipos de personas atiende el área jurídica de la Dirección Municipal de la Mujer? _____

3. ¿Qué aporte ofrece usted como abogada de la institución, para la comunidad? _____

4. ¿Da a conocer los Derechos Humanos dentro de las asesorías Jurídicas? _____

5. ¿Cree usted importante implementar material didáctico de los Derechos de humanos de las personas adultas en la Dirección Municipal de la Mujer? _____

**Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

2. Cuestionario

Diagnóstico institucional

Dirigido a profesional: psicóloga

- 1. ¿Por qué es tan importante la igualdad de género en Dirección Municipal de la Mujer?**
- 2. ¿Qué acciones aplican la Dirección Municipal de la Mujer para empoderar a todas las mujeres del sector?**
- 3. ¿Qué tipos de personas atiende el área psicológica de la Dirección Municipal de la Mujer?**
- 4. ¿Qué nuevos proyectos implementaran en la Dirección Municipal de la Mujer?**
- 5. ¿Qué aportes ofrece usted como psicóloga de la Institución para la comunidad?**

**Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

**3. Cuestionario
Diagnóstico institucional
Dirigido a Instructores.**

1. **¿Por qué es tan importante conocer el tema de Andragogía en CEMUCAF?**
2. **¿Qué acciones aplican la Dirección Municipal de la Mujer para empoderar a personas adultas en n temas de derechos humanos y la calidad de educación que deben recibir?**
3. **¿Qué tipos de personas atiende el área de CEMUCAF de la Dirección Municipal de la Mujer?**
4. **¿Qué nuevos proyectos educativos implementaran en la Dirección Municipal de la Mujer?**
5. **¿Qué aportes ofrece usted como de la Institución para la comunidad?**

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita.

Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné 20111841

Capítulo I Diagnóstico

Lista de cotejo

Esta etapa se realizó en la dependencia de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Villa Nueva, con el objetivo principal de encontrar deficiencias dentro de cada coordinación de la institución y para ello se utilizará una lista de cotejo.

Instrucciones: marque una X en la casilla Sí o No la etapa cumple con los siguientes criterios.

	Aspecto	si	no	comentario
1	¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
3	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
4	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
5	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?			
6	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?			
7	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			
8	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			

(Méndez Pérez José Bidel, texto general propedéutica 2018, pág. 74)

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita.
Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné 201118410

Capítulo II
Fundamentación teórica
Lista de cotejo

Como herramienta a utilizar la más recomendada es la lista de cotejo, en la cual se describe y evalúa cada proceso de esta etapa.

Instrucciones: marque una X en la casilla Sí o No la etapa cumple con los siguientes criterios.

No.	Aspecto	si	no	comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema o contenido en el problema?			
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
6	¿Se evidencia aporte de la epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			

(Méndez Pérez José Bidel, texto general propedéutica 2018, pág. 74)

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita.
Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné 201118410

Capítulo III
Plan de acción
Escala de rango

Como herramienta a utilizar la más recomendada es la lista de cotejo, en la cual se describe y evalúa cada proceso de esta etapa.

Instrucciones: en la siguiente escala de rango se califica la etapa III, plan de acción del informe –EPS-.

Indicadores		Escala de valoración			
		1	2	3	4
1	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?				
2	¿La ubicación de la intervención es precisa?				
3	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?				
4	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?				
5	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?				
6	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?				
7	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?				
8	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?				

(Méndez Pérez José Bidel, texto general propedéutica 2016, págs. 64-65)

1. Deficiente
2. Regular
3. Aceptable
4. Satisfactorio

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita

Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné: 201118410

Capítulo IV
Ejecución y sistematización de la intervención
Escala de rango

Instrucciones: en la siguiente escala de rango se califica la etapa IV, Ejecución y sistematización de la intervención del informe –EPS-.

Indicadores		Escala de valoración			
		1	2	3	4
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?				
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?				
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?				
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?				
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?				

(Méndez Pérez José Bidel, texto general propedéutica 2016, pág. 66)

1. Deficiente
2. Regular
3. Aceptable
4. Satisfactorio

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita.

Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné 201118410

Capítulo VI
Voluntariado
Lista de cotejo

Instrucciones: marque una X en la casilla Sí o No la etapa cumple con los siguientes criterios.

No.	Aspecto	Sí	No	Observaciones
1	¿Se presenta un plan de acción, para la ejecución del voluntariado?			
2	¿Presenta ubicación geográfica del lugar a realizar el voluntariado?			
3	¿Se describe la acción de beneficio social realizada?			
4	¿Se evidencia el logro de los objetivos alcanzados?			
5	¿Se evidencia la participación de la epesista en la realización del voluntariado?			
6	¿Se presenta instrumento de evaluación de la actividad?			

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Asesora: María Joaquina Amézquita.

Epesista Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot

Carné 201118410

Informe final del -EPS-

Lista de cotejo

Instrucciones: marque una X en la casilla Sí o No el informe final –EPS- cumple con los siguientes criterios.

No.	Aspecto	si	no	comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?			
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
3	¿Se presenta correctamente el resumen?			
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?			
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

(Méndez Pérez José Bidel, texto general propedéutica 2016, pág. 66)

**Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

Ficha de Observación

1. Nombre de la Institución:

2. Dirección: _____

3. Estado de la Institución: Bueno _____ **Regular** _____ **Malo** _____ **Otros:** _____

4. Locales con que cuenta la institución:

5. Uso y condiciones de los locales:

6. Identifique la existencia de ambientes: su cantidad y estado:

No.	Ambientes	Si	No	Cantidad	Estado

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

3. Lista de Cotejo

Diagnóstico institucional

Instrucciones: marque una X en la casilla Sí o No si los requisitos y la información fueron claros y concisos.

No.	CRITERIO	SÍ	NO	OBSERVACIONES
1	La información sobre la Visión, Misión, y los objetivos generales y específicos ya estaban estructurados en la Oficina Municipal de la Mujer.			
2	Las metas y políticas de la Oficina Municipal de la Mujer están basados a la realidad social de la comunidad.			
3	La estructura de la Oficina Municipal de la Mujer se basa en una igualdad de Género.			
4	En el aspecto económico de la Oficina Municipal de la mujer es sostenible para el buen funcionamiento de esta.			
5.	Se cuenta con varias fuentes de información sobre la Oficina Municipal de la Mujer (Reseña Histórica de la Institución, económico, social, filosófico etc.).			

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

4. Escala de rango

Diagnóstico institucional

Instrucciones: marque con una x y de una ponderación a los servicios brindados en la institución.

Indicadores		Escala de valoración			
		1	2	3	4
1.	¿Cómo califica la atención brindada en la institución?				
2.	¿El servicio y la solución al problema planteado en su visita a la institución fue?				
3.	¿Brindo confianza la persona que la asesoro?				
4.	¿La Institución cumple con las expectativas de presentación requeridas?				
5.	¿El ambiente o comportamiento de los empleados dentro de la institución fue?				
6.	¿Da confianza el servicio consultado?				
7.	¿Fue dada otra información y asesoría de todos servicios brindados en la institución?				

- 1. Deficiente**
- 2. Regular**
- 3. Aceptable**
- 4. Satisfactorio**

Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

5. Rúbrica
Diagnóstico institucional

Instrucciones: marque con una X si la institución cumple con los siguientes aspectos.

	Observaciones	SI	NO	AVECES	Observaciones
1.	Existe integración, tolerancia y unión dentro del equipo de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer -DMM.				
2.	Cada empleado respeta los lineamientos y reglas establecidas dentro de la Institución.				
3.	Se cuenta con los recursos materiales adecuados y necesarios para trabajar en armonía dentro de la Institución.				
4.	Se alcanza el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el -POA- de la institución.				
5.	Promueve la Institución los Derechos Humanos entre los empleados.				

C) Cartas de solicitud / Registro Actividades / Materiales dejado en institución



Villa Nueva, agosto 2017

Ingrid Bran
Directora Dirección Municipal de la Mujer DMM
Marvin Córdova
Coordinador CEMUCAF

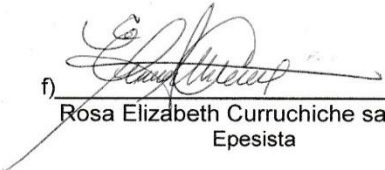
Señores:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el propósito de exponer la propuesta realizada de la Misión, Visión, así como la reseña histórica de CEMUCAF Con la intención de crear información relevante e implementarlos para uso de la institución

Dicha propuesta es presentada por las estudiantes de **-EPS- Ejercicio Profesional Supervisado** de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**, de la Universidad de **San Carlos de Guatemala** **Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot** quien se identifica con el número de DPI **2097434411010**. Realizando lo antes mencionado como parte de su proyecto.

Agradeciendo de antemano su atención, en espera de la revisión y corrección nos despedimos de ustedes.

Atentamente

f) 
Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot
Epesista

Recibido
CENTRO MUNICIPAL DE CAPACTACION
FORMACION
CEMUCAF
MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA



Villa Nueva, agosto 2017

Ingrid Bran
Directora Dirección Municipal de la Mujer DMM
Marvin Córdova
Coordinador CEMUCAF

Señores:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el propósito de exponer la propuesta realizada de la Misión, Visión, así como la reseña histórica de CEMUCAF Con la intención de crear información relevante e implementarlos para uso de la institución

Dicha propuesta es presentada por las estudiantes de **-EPS- Ejercicio Profesional Supervisado** de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**, de la Universidad de **San Carlos de Guatemala** **Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot** quien se identifica con el número de DPI **2097434411010**. Realizando lo antes mencionado como parte de su proyecto.

Agradeciendo de antemano su atención, en espera de la revisión y corrección nos despedimos de ustedes.

Atentamente

f)


Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot
Epesista



Villa Nueva, agosto 2017

Ingrid Bran
Directora Dirección Municipal de la Mujer DMM
Marvin Córdova
Coordinador CEMUCAF

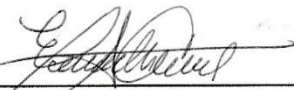
Señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el propósito de exponer las correcciones del reglamento interno de los estudiantes de CEMUCAF (Centros Municipales de Capacitación y Formación) y así mismo la realización del trifoliar informativo para entrega de alumnado inscrito. Para que de esta manera se divulgue dicha información.

Tal propuesta es presentada por la estudiante de **-EPS- Ejercicio Profesional Supervisado** de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot**, quien se identifica con el número de DPI **2097434411010** quién realizo lo antes mencionado como parte de su proyecto.

Agradeciendo de antemano su atención, en espera de la revisión y corrección me despido de ustedes.

Atentamente

f) 
Rosa Elizabeth Curruchiche sacalxot
Epesista

Recibido
CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION
FORMACION
CEMUCAF
MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

CUADRO DE VISITA

DATOS GENERALES DE LA ESTUDIANTE

Nombre de la Asesora del EPS de la Carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Licda. María Amezcuita

Nombre de la Practicante: Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot Tel. 55295762

E-mail. Eliza92_12@hotmail.com **Carné:** 201118410
 Inscrito en el Depto. de: Pedagogía Plan: Sabatino Jornada: Única

DATOS DEL LUGAR DONDE REALIZA EL EPS- Ejercicio Profesional Supervisado.

Lugar donde realiza la práctica:

Dirección Municipal de la Mujer, área de CEMUCAF Municipalidad de Villa Nueva.

Dirección: Centro de Comercio Municipal local 12, 6ta calle 17-45 Ruta Maya Golf zona 4, Villa Nueva.

Nombre de la Directora: Licda. Ingrid Bran

Nombre del Jefe Inmediato: Marvin Córdova

Nombre del transporte que se puede utilizar: Bus Urbano

HORARIO DE LA PRÁCTICA

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
2:00 – 5:00 pm		2:00 – 5:00 pm		2:00 – 5:00 pm

CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION
 FORMACION
CEMUCAF
 MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

Vo. 
Jefe Inmediato
Marvin Córdova
Coordinador


Licda. María Amezcuita.
Asesora EPS

Vo. 
Jefe Superior
Licda. Ingrid Bran
Directora

Trifoliar dejado en la DMM

Capítulo I. Disposiciones Generales

El presente normativo aplica a todo (a) participante inscrito (a) en cualquier servicio de capacitación o formación, personal docente y administrativo. La aplicación del mismo es responsabilidad del personal Técnico Pedagógico y Coordinador General. Siendo su objetivo fomentar en los participantes el buen comportamiento y la convivencia pacífica entre estudiantes y cátedráticos, basándose en los Derechos inherentes a la Dignidad Humana.

Art. 1: Ciclo Educativo

Se establece de manera anual, semestral, trimestral o mensual según el curso al que el estudiante se asigne, cumpliendo con lo establecido en la programación, del Ministerio de Educación y el Centro de Capacitación Municipal.

Art. 2: Horarios

El horario de los cursos es de lunes a sábado en jornada mañana de 9:00 a 12:00 y vespertina de 14:00 a 17:00 horas.

El alumno e instructor deben estar listos 5 minutos antes en su salón de clase, los alumnos 10 minutos después de iniciada la clase no podrán ingresar y la salida será un máximo de 10 minutos después de finalizado el curso, debiendo dejar limpia y ordenada su área de trabajo.

Art. 4: Normas

Los alumnos deberán de conducirse siempre guardando el debido respeto para con sus compañeros y cátedráticos, así mismo el cátedrático está obligado a respetar a los alumnos y superiores. Se promoverán dentro del aula normas de convivencia pacífica y todos serán responsables de promover la armonía y el cumplimiento de este reglamento.

Los alumnos como parte de su formación deberán participar en actividades de graduación, Expo CEMUCAI, reuniones, actividades extra aula y talleres que complementen su aprendizaje.

Los alumnos deberán asistir al 80% de las clases programadas, pudiendo tener únicamente 2 faltas justificadas en el semestre.

Art. 5: Uniforme

El uso del uniforme debe ser tal y como se establece según el curso. No se permite el ingreso con mini faldas, playeras sin mangas o blusas con escotes pronunciados. (Blusa blanca, pantalón negro y zapatos negro).

Capítulo II. Del Régimen Disciplinario

Art. 4: Normas

Los alumnos deberán de conducirse siempre guardando el debido respeto para con sus compañeros y cátedráticos, así mismo el cátedrático está obligado a respetar a los alumnos y superiores. Se promoverán dentro del aula normas de convivencia pacífica y todos serán responsables de promover la armonía y el cumplimiento de este reglamento.

Los alumnos como parte de su formación deberán participar en actividades de graduación, Expo CEMUCAI, reuniones, actividades extra aula y talleres que complementen su aprendizaje.

Los alumnos deberán asistir al 80% de las clases programadas, pudiendo tener únicamente 2 faltas justificadas en el semestre.

Art. 5: Uniforme

El uso del uniforme debe ser tal y como se establece según el curso. No se permite el ingreso con mini faldas, playeras sin mangas o blusas con escotes pronunciados. (Blusa blanca, pantalón negro y zapatos negro).

Art. 6: Visitantes

Los padres de familia y otros visitantes que necesiten hablar con el alumno deberán dirigirse a las oficinas centrales ubicadas en el local 12 Centro de Comercio, Oficina Municipal de la Mujer y no directamente al aula.

Art. 7: Artículos de Valor

La Oficina Municipal de la Mujer y CEMUCAI no se hace responsable por la pérdida de joyas, celulares, tablets, etc. por lo que recomendamos que el alumno no los traiga a las Sedes ya que su uso no está permitido.

Art. 8: Materiales

Los instructores deberán proporcionar al alumno el listado de materiales a utilizar en cada uno de los cursos para que pueda adquirirlos donde quiera, no es obligación para el alumno comprar materiales con el instructor del curso.

Art. 9: Quejas

Los alumnos que deseen manifestar una queja sobre el docente, compañeros de aula o coordinador podrán hacerlo por escrito o verbalmente en la Dirección de la Oficina Municipal de la Mujer en donde se iniciará un expediente administrativo para ratificar o dejar sin efecto la queja.

Capítulo III. Infracciones

Art. 10: Horarios, actividades y uniformes

Los alumnos que no entren a la clase por impuntualidad se tomarán como inasistencia.

Los alumnos que ingresan a clase no podrán retirarse del salón sin causa justificada.

El alumno que sin justificación no asistan a una actividad extra aula se tomara como inasistencia y si esta tiene nota de una evaluación no tendrá derecho a reposición.

No está permitido presentarse a clase con niños, si se presentara el caso se pedirá a la alumna retirarse de la clase ya que se manipulan objetos peligrosos para ellos y se busca proteger su integridad física.

No consumir alimentos dentro del aula.
No se autoriza el uso del nombre de la Municipalidad para actividades extracurriculares que no sean programadas y autorizadas por las autoridades de CEMUCAI.

Art. 11. Sistema de evaluación y promoción

El curso se divide en dos unidades. El trabajo desarrollado en cada una de ellas, tiene un valor de 60% y 40% de la nota final de promoción. La nota de promoción es de 60 puntos. Las asignaturas académicas serán evaluadas de la siguiente manera:

40% Trabajo de clase, asistencia y tareas (investigaciones, conferencias, trabajo de grupo, laboratorios, ejercicios seleccionados por el maestro que requieran un esfuerzo por parte del alumno)
60% Actividades evaluativas

Art. 12. Informe del Rendimiento de Capacitación

Cada maestro informará a los alumnos sobre su rendimiento académico en las sesiones de clase.

Art. 13: Aparatos Tecnológicos

Queda totalmente prohibido el uso de celular tanto para los alumnos como para los instructores dentro de las Aullas de CEMUCAI, los mismos deberán ser puestos en vibrador para no interrumpir las clases.

Art. 14. Noviazgos

Los alumnos que tengan una relación de noviazgo con algún compañero o compañera deberán comportarse como amigos dentro de los salones de clase, guardando siempre el debido respeto hacia su instructor y compañeros.

Art. 15. Las faltas podrán ser leves, graves y muy graves

Son faltas leves:
Las faltas injustificadas, no reiteradas, de puntualidad.
Las faltas injustificadas, no reiteradas, de asistencia a clase.
La justificación de las faltas de asistencia debe ser realizada por los alumnos ante el profesor correspondiente en el plazo de una semana.

Son faltas graves:
Las faltas de asistencia injustificadas reiteradas a clase.
Los actos de indisciplina, injuria u ofensa contra los instructores y alumnos.

La agresión física contra instructores o alumnos.
Causar por usos indebidos daños graves en los locales, materiales o documentos del Centro de capacitación, o a las pertenencias de los demás.

Los actos injustificados, individuales o colectivos, que alteren gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
La comisión de cinco faltas leves en un mismo curso académico.
El incumplimiento de los acuerdos y resoluciones adoptados por el claustro de profesores y Jefatura de Estudios.

Son faltas muy graves:

La agresión física grave contra instructores o alumnos.
Causar intencionalmente daños graves en los locales, material o documentos del centro o en las pertenencias de los demás.
La comisión de tres faltas graves durante un mismo curso académico.

Art. 14 sanciones.

Por las faltas enumeradas en el artículo anterior podrán imponerse las siguientes sanciones:
por faltas leves:

amonestación oral privada



VILLA NUEVA
17165
Pro-Peña, Escuela y Sport



MUNICIPAL DE
LA MUJER

CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION
FORMACION
CEMUCAR
MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, is written across the text of the stamp.

por faltas graves: reporte, en el que se incluirá un informe detallado del profesor de la materia.

Cambio de grupo o clase del alumno
Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, si procede, a la reparación de los daños materiales causados.

Por faltas muy graves:
Inhabilitación para cursar estudios en el centro de capacitación por un periodo que no podrá ser superior al que reste para la finalización del correspondiente curso escolar, garantizándose en todo caso la evaluación global del curso.
inhabilitación definitiva para cursar estudios en el centro.

Art. 15. Atenuantes

Se considera circunstancias atenuantes:

El espontáneo reconocimiento de la falta.
No haber sido objeto de sanciones con anterioridad, en el caso de que existieran daños a material o a bienes muebles o inmuebles, su reparación fuera del horario lectivo, antes de recaer la resolución del expediente.

La petición pública de excusas, estimadas como suficientes en los casos de injurias, ofensas y alteración del desarrollo de las actividades del centro.

No haber tenido intención de causar el daño o perjuicio tan grave como el ocasionado.

CAPITULO IV. Garantías procedimentales

Art. 16. Garantía:

En ningún caso se podrá imponer una sanción sin que se haya tramitado el necesario procedimiento.

No podrán imponerse sanciones por faltas graves o muy graves sin las previas instrucciones de un expediente.

para la imposición de sanciones por faltas leves no será preceptiva la previa instrucción de expediente, salvo el trámite de audiencia.

Las conductas irregulares de los alumnos que no sean constitutivas de faltas deberán ser corregidas por los profesores correspondientes, mediante, métodos oportunos, que en cualquier caso habrán de ser

viabiles, educativos y no privativos o lesivos de sus derechos fundamentales. En todo Caso, dichas correccionales tendrán menor

gravedad que las sanciones tipificadas en el presente reglamento. Las faltas leves serán sancionadas por el Profesor correspondiente.

Si se trata de alumnos menores de edad, se pondrá en conocimiento de sus padres o tutores la falta cometida y la sanción que en su caso

se impusiera, contra dicha resolución de interesado podrá interponer reclamación ante la Jefatura de estudios en un lapso no

mayor a los 5 días hábiles.

Visión

Capacitar a personas para que se desarrollen habilidades técnicas que les permita su progreso económico y personal.

Misión

Ser el centro líder de capacitación que contribuya a elevar las capacidades técnicas para generar ingresos propios.

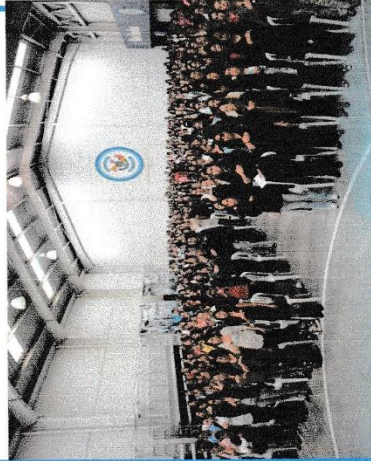
Tel. 6627-6400
Ext. 508



Dirección Municipal de la Mujer

CEMUCAI

NORMAS DE CONVIVENCIA



LA EDUCACIÓN NO CAMBIA EL MUNDO;
CAMBIA A LAS PERSONAS QUE VAN
A CAMBIAR EL MUNDO.

PAULO FREIRE

Cuadro de registros de asistencia a la institucion



*Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades*

Registro de actividades

Epesista: Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot **Carné:** 2011 18410
Nombre Institución: -DMM- Dirección Municipal de la Mujer, Villa Nueva-----Teléfono: 6663-2222 Ext 607
Dirección: 6ta Calle 17-45 Ruta al Mayan Golf, Zona 4 Villa Nueva, dentro del centro del Comercio Municipal Local 12

Fecha	Actividades realizadas	Observaciones	Nombre del jefe inmediato superior	Firma y sello
24-02-17	Entrevista a personal de la unidad de planificación sobre tema de equidad de género.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
27-02-17	Trabajos varios en la Dirección Municipal de la Mujer.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
29-02-17	Trabajos varios en la Dirección Municipal de la Mujer.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Registro de actividades

Epesista: Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot Carné: 2011 18410
 Nombre Institución: -DMM- Dirección Municipal de la Mujer, Villa Nueva-----Teléfono: 6663-2222 Ext 607
 Dirección: 6ta Calle 17-45 Ruta al Mayan Golf, Zona 4 Villa Nueva, dentro del centro del Comercio Municipal Local 12

Fecha	Actividades realizadas	Observaciones	Nombre del jefe inmediato superior	Firma y sello
10-02-17	Redacción, recopilar información sobre el municipio y municipalidad de Villa Nueva en el libro, Historia de Villa Nueva. En la Biblioteca Municipal		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
13-02-17	Asistencia en la DMM sobre datos, de estudiantes de CEMUCAF, para ingresar en sistema de DIGEX		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
15-02-17	Taller sobre la ley de acceso a la información S7-2008		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
17-02-17	Elaboración de trifoliales informativos para La unidad de psicología		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
20-02-17	Asistencia en la unidad de CEMUCAF en festival de gastronomía.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Registro de actividades

Epesista: Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot Carné: 2011 18410
 Nombre Institución: -DMM- Dirección Municipal de la Mujer, Villa Nueva----- Teléfono: 6663-2222 Ext 607
 Dirección: 6ta Calle 17-45 Ruta al Mayan Golf, Zona 4 Villa Nueva, dentro del centro del Comercio Municipal Local 12

Fecha	Actividades realizadas	Observaciones	Nombre del jefe inmediato superior	Firma y sello
30-01-17	Encuestar personal municipal sobre matriz de denuncias y proyectos que se requeriran aplicar en la municipalidad.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
01-02-17	Taller sobre el desarrollo, función y presupuesto de la DMM de Villa Nueva, año 2017.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
03-02-17	Reunión con asesor para presentar informe comunitario.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
06-02-17	Asistencia en clasificación de diplomas por cursos de años anteriores.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
08-02-17	Revisión y análisis de informe comunitario.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA



Registro de actividades

Epesista: Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot Carné: 2011 18410
 Nombre Institución: -DMM- Dirección Municipal de la Mujer, Villa Nueva Teléfono: 6663-2222 Ext 607
 Dirección: 6ta Calle 17-45 Ruta al Mayan Golf, Zona 4 Villa Nueva, dentro del centro del Comercio Municipal Local 12

Fecha	Actividades realizadas	Observaciones	Nombre del Jefe inmediato superior	Firma y sello
18-01-17	Asistencia en inscripciones para cursos de CEMUCAF		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
20-01-17	Asistencia en inscripciones para cursos de CEMUCAF		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
23-01-17	Asistencia en inscripciones para cursos de CEMUCAF		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
25-01-17	Redacción de preguntas estratégicas y análisis a profundidad para personal municipal, sobre tema equidad de genero		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
27-01-17	Realizar y planificar matriz de ejes en políticas de denuncias, para las distintas unidades municipales		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Registro de actividades

Epesista: Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot **Carné:** 2011 18410
Nombre Institución: -DMM- Dirección Municipal de la Mujer, Villa Nueva----- **Teléfono:** 6663-2222 Ext 60Z
Dirección: 6ta Calle 17-45 Ruta al Mayan Golf, Zona 4 Villa Nueva, dentro del centro del Comercio Municipal Local 12

Fecha	Actividades realizadas	Observaciones	Nombre del jefe inmediato superior	Firma y sello
30-11-16	Primera reunión con esposas de alcaldes en la municipalidad de amatitlán sobre la política de genero para la mancomunidad.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
02-12-16	Reunión en PCI para diagnosticar los ejes de la política de género.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
05-12-16	Observación de cierre de Cursos de CEMUCAF		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
07-12-16	2da. Reunión en PCI para definir ruta de enfoque.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	
09-12-16	Asistencia en revisión de datos , diplomas y certificados que se extienden a los estudiantes.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Registro de actividades

Espesista: Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot **Carné:** 2011 18410
Nombre Institución: -DMM- Dirección Municipal de la Mujer, Villa Nueva----- **Teléfono:** 6663-2222 Ext.607
Dirección: 6ta Calle 17-45 Ruta al Mayan Golf, Zona 4 Villa Nueva, dentro del centro del Comercio Municipal Local 12

Fecha	Actividades realizadas	Observaciones	Nombre del jefe inmediato superior	Firma y sello de CAPACITACION
18-11-16	Participación y asistencia en la campaña *Ni una Menos* en sede Centra Sur.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
21-11-16	Participación y asistencia en la campaña *Ni una Menos* Frente a la Municipalidad.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
23-11-16	Observación de la sede centra sur		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
25-11-16	Participación y asistencia en la campaña *Ni una Menos* en el parque central, de Villa Nueva, Día internacional de la No violencia contra la mujer.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
28-11-16	Reunión con Licda. Bran para asistir a la municipalidad de Amatitlán. Observación en Sede Rincón Joven		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA



Registro de actividades

Epesista: Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot Carné: 2011 18410
 Nombre Institución: -DMM- Dirección Municipal de la Mujer, Villa Nueva----- Teléfono: 6663-2222 Ext.607
 Dirección: 6ta Calle 17-45 Ruta al Mayan Golf, Zona 4 Villa Nueva, dentro del centro del Comercio Municipal Local 12

Fecha	Actividades realizadas	Observaciones	Nombre del Jefe inmediato superior	Firma y sello
07-11-16	Presentación en la institución		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
09-11-16	Inicio de observación en la institución en la unidad de CEMUCAF		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
11-11-16	Observación y análisis en sede central		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
14-11-16	Observación sede central Centro de Comercio		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
16-11-16	Observación de infraestructura		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Registro de actividades

Epesista: Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot Carné: 2011 18410
 Nombre Institución: -DMM- Dirección Municipal de la Mujer, Villa Nueva----- Teléfono: 6663-2222 Ext 607
 Dirección: 6ta Calle 17-45 Ruta al Mayan Golf, Zona 4 Villa Nueva, dentro del centro del Comercio Municipal Local 12

Fecha	Actividades realizadas	Observaciones	Nombre del Jefe inmediato superior	Firma y sello
04-10-16	Entrega de solicitud a la institución.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	CENTRO MUNICIPAL DE CAPTACION FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
10-10-16	Aceptación para realizar EPS, en Unidad de CEMUCAF.		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
07-11-16	Presentación en la institución		Directora Ingrid Bran/ Marvin Córdoba coordinador	FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
				CENTRO MUNICIPAL DE CAPTACION FORMACION CEMUCAF MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

ANEXOS

Cartas durante todo el proceso

Carta Solicitud de Asesor



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

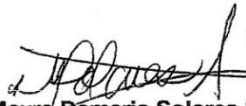
Guatemala, 12 de Septiembre 2016


Licenciada
MARIA JOAQUINA AMEZQUITA ORTIZ
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

ROSA ELIZABETH CURRUCHICHE SACALXOT
201118410

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bionis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Carta solicitud a la institución



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, Octubre 07 del 2016

Señor
Marvin Córdova
Coordinador
Oficina Municipal de la Mujer
Villa Nueva
Presente

Estimado Señor Marvin Córdova:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de participar en la solución de problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado-EPS, con los estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

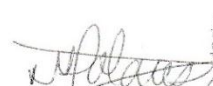
Por lo anterior, solicito autorice el ejercicio profesional supervisado a la estudiante: **Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot**, Quien se identifica con carné No. 201118410. En la institución que dirige.

El asesor-supervisor asignado realizara visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Al agradecer su colaboración, me suscribo de usted,

Deferentemente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Recibido
10-10-16
02:20 p.m.
ATE



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 26 de junio 2018.

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante: Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot

De Licenciatura en: **Derechos Humanos**

CUI: 2097 43441 1010

Registro Académico (carné): 2011 18410

Dirección para recibir notificaciones: 1ra. Ave. 1-05 Colonia Villa alborada, km.30.5
carretera al pacífico

No. de Teléfono: 5529-5762

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

En el periodo de: 12 de septiembre de 2016 al 26 de junio de 2018.

Titulado: Manual sobre Andragogía y Derechos Humanos del Adulto Mayor para técnicos
del Centro Municipal de Capacitación y Formación (CEMUCAF) de Villa Nueva.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN
REVISORA.**

Licda. María Joaquina Amézquita Ortiz

Licda. María Joaquina Amézquita Ortiz
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

MVN-AM-DMM-Of.206-2018
Villa Nueva, 20 de julio del 2018

FINIQUITO

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace saber que la epesista **Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot con número de Carné No. 201118410** culminó satisfactoriamente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, en la Institución **Dirección Municipal de la Mujer (DMM)** de Villa Nueva, ubicada en: **Centro del Comercio Municipal 6ª calle 17-45 Ruta al Mayan Golf Zona 4 Villa Nueva**. Por lo que se encuentra solvente en la entrega de materiales perteneciente a esta institución, así como también haber culminado satisfactoriamente el proceso en dicha institución.

Para los usos legales que la interesada convenga, extendiendo la presente firmada y sellada a los dieciséis días del mes de julio del 2018.


Ingrid Ibeth Bran Cuellar

Directora Dirección Municipal de la Mujer
66276400 ext. 607

6ta calle 17-45 ruta al Mayan Golf, zona 4 V.N Comercio Municipal Local 12,
E-mail Ingrid.bran@villanueva.gob.gt



VILLA NUEVA

Más Próspera, educada y segura



www.villanueva.gob.gt



Dirección

MUNICIPAL DE LA MUJER

MVN-AM-DMM-Of.207-2018
Villa Nueva, 20 de julio del 2018

FINIQUITO

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace saber que la epesista **Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot con número de Carné No. 201118410** culminó satisfactoriamente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, en la Institución **Dirección Municipal de la Mujer (DMM)** de Villa Nueva, ubicada en: **Centro del Comercio Municipal 6ª calle 17-45 Ruta al Mayan Golf Zona 4 Villa Nueva**, a quién tuvo a bien **revisar, corregir y aprobar** el proyecto “Manual sobre Andragogía y Derechos Humanos del Adulto Mayor para Técnicos del Centro Municipal de Capacitación y formación (CEMUCAF) de villa nueva.”

El cuál queda a disposición y uso de la Dirección Municipal de la Mujer e instructores.

Para los usos legales que la interesada convenga, extendiendo la presente firmada y sellada a los dieciséis días del mes de julio del 2018.


Ingrid Beth Bran Cuellar

Directora Dirección Municipal de la Mujer
66276400 ext. 607

6ta calle 17-45 ruta al Mayan Golf, zona 4 V.N Comercio Municipal Local 12,
E-mail Ingrid.bran@villanueva.gob.gt



VILLA NUEVA

Más Próspera, educada y segura



Dirección
**MUNICIPAL DE
LA MUJER**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de Julio 2018.

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

ROSA ELIZABETH CURRUCHICHE SACALXOT
201118410

Previo a optar al grado de Licenciada en Derechos Humanos.

Título del trabajo: MANUAL SOBRE ANDROGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR PARA TÉCNICOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN (CEMUCAF) DE VILLA NUEVA.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LICDA. **MARIA JOAQUINA AMEZQUITA ORTIZ**
Revisor 1 LIC. **GABRIEL BACAJOLO AQUINO**
Revisor 2 LIC. **FELIX ARTURO PARADA MARTÍNEZ**

Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Btols
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 27 de julio de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Curruchiche Sacalxot, Rosa Elizabeth**, con número de carnet **201118410**, participó en la reforestación en el Paseo Del Lago, en Amatitlán municipio del departamento de Guatemala, el 20, 21, 22 de julio en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Daine Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento de Exterisición



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Comisión de Medio Ambiente y atención permanente

Otorgan diploma a:

Por su participación en las jornadas de reforestación de la Facultad de Humanidades, para plantar 300,000 árboles en el área del municipio de Villa Nueva y comunidades cercanas, a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del presente año.

Villa Nueva, 5 de junio de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Walter Mazariegos".

M.A. Walter Mazariegos

Decano



Facultad de umanidades



Villa Nueva, febrero 2017



Licenciada
María Amezcuita
Asesora de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada:

Con todo respeto me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la estudiante: **Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot**. Quien se identifica con carné No: **2011 1841** quien está realizando su **Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–** para cerrar su pensum de **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**, en la Facultad de Humanidades.

Dicho proceso está siendo ejecutado en la: **Dirección Municipal de la Mujer** en el Área de Centros Municipales de Capacitación y Formación - **CEMUCAF** ubicada en el **Centro de Comercio Municipal local 12, 6ta calle 17-45 Ruta Maya Golf zona 4, Villa Nueva** desde el día **lunes 07 de Noviembre 2016**, aclarando que dicha persona **no tiene ninguna relación laboral** con la Dirección Municipal de la Mujer.

Atentamente.


f) **Licda. Ingrid Bran**
Directora DMM Villa Nueva


f) **Marvin Córdoba**
Coordinador CEMUCAF

**CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACION
FORMACION
CEMUCAF
MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA**



Villa Nueva 2017

Licencianda:
María Joaquina Amézquita Ortiz
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Respetable Licenciada:


A través de la presente le informo que la solicitud del Ejercicio Profesional Supervisado EPS de **Rosa Elizabeth Curruchiche Sacalxot** es aceptada.

Por tal motivo le informo que la estudiante puede iniciar su asistencia a la institución a partir del 07 de noviembre del año 2016, la cual realizará en la unidad de Centro Municipal de capacitación integral. – CEMUCAI-. Dirigida por la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-. En horario flexibles y por el periodo de tiempo que la universidad lo requiera.

Saludos Cordiales.


Ingrid Brand
Directora
DMM




Marvin Córdova
Coordinador
CEMUCAI



Diario de Centro América

ORGANO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

MARTES 6 de SEPTIEMBRE de 2016 No. 41 Tomo CCCV

Director General: Héctor Salvatierra

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 39-2016 Página 1

DECRETO NÚMERO 41-2016 Página 2

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase trasladar la competencia de la administración de tránsito a la Municipalidad de Momostenango del departamento de Totonicapán, única y exclusivamente dentro de su jurisdicción.

Página 3

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA CENTRAL JESÚS EL VERDADERO DIOS Y LA FUENTE DE VIDA ETERNA.

Página 4

PUBLICACIONES VARIAS

MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TONICAPÁN

ACTA NÚMERO 96-2016 PUNTO CUARTO Página 4

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Acuérdase reconocer la Personalidad Jurídica del SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE- (ST-AMSCLAE), organización de naturaleza urbana y de empresa.

Página 5

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO SAT-DSI-569-2016 Página 5

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios Página 7
- Disolución de Sociedad Página 7
- Registro de Marcas Página 7
- Títulos Supletorios Página 7
- Edictos Página 9
- Remates Página 14
- Constituciones de Sociedad Página 18
- Modificaciones de Sociedad Página 19
- Convocatorias Página 17, 19

ORGANISMO LEGISLATIVO



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 39-2016

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce en el artículo 4 de la misma referente a la igualdad entre mujeres y hombres, que es una cuestión fundamental de derechos humanos; así como los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz Firmados en la Ciudad de Guatemala el 29 de Septiembre de 1996, y el compromiso de la mujer en el desarrollo económico y social, reconoce la importancia de la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales.

CONSIDERANDO:

Que el Estado guatemalteco, ha suscrito y ratificado diferentes tratados y convenios internacionales que promueven y garantizan la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el principio de participación ciudadana en todos los niveles, en busca del desarrollo integral de las mujeres; instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer -CEDAW- y el Protocolo Facultativo, en especial se menciona la Recomendación General 23 de la -CEDAW- relativa a la vida política y pública, y el derecho que tienen las mujeres a "Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planes gubernamentales", siendo el Estado el encargado de aportar para su realización.

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República, se crea la Oficina Municipal de la Mujer -OMM-; un avance, pero con las condiciones para su funcionamiento, y que el gobierno municipal reconozca la naturaleza jurídica, como interlocutor con las expresiones de mujeres de la localidad, asesorar al gobierno municipal, en lo concerniente a la condición, posición y situación en que se encuentran las mujeres de la localidad, para que la planificación en proyectos y programas de desarrollo esté alineada a las necesidades de las mujeres, incluyendo las necesidades específicas de las de los pueblos originarios, así como la implantación de las herramientas de inicio de presupuesto que conduzca a invertir gasto público en el desarrollo de las mujeres, y a la tecnificación del recurso humano de las municipalidades.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

Las siguientes:

REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 12-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CÓDIGO MUNICIPAL

Artículo 1. Se adiciona el artículo 94 Cuáter al Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, el cual queda redactado de la forma siguiente:

"Artículo 94 Cuáter. La municipalidad debe garantizar la capacitación técnica y actualizada a empleados, empleadas, funcionarias y funcionarios públicos municipales sobre el manejo del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, para su uso correcto y aplicarlo en la proyección presupuestaria municipal."

Artículo 2. Se reforma el artículo 96 Bis del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, el cual queda redactado de la forma siguiente:

"Artículo 96 Bis. Oficina Municipal de la Mujer. La Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

El Concejo Municipal tiene la responsabilidad de garantizar la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad.

La Directora de la Oficina Municipal de la Mujer es nombrada por el Concejo Municipal y debe reunir los requisitos siguientes:

- a) Ser guatemalteca;
- b) Residir en el municipio que se seleccione;
- c) Hablar uno de los idiomas principales que se hablan en el municipio;
- d) Tener experiencia en trabajo con mujeres; y,
- e) Encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos."

Artículo 3. Se reforma el artículo 96 Ter del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, el cual queda redactado de la forma siguiente:

Artículo 96 Ter. Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer. Son atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer:

- a) Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer;
- b) Ejecutar el presupuesto asignado por el Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones;
- c) Coordinar con el ente municipal encargado, la elaboración del Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, específico del municipio;
- d) Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Concejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres en el municipio;
- e) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos;
- f) Promover la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;
- g) Informar y difundir el quehacer de la Oficina Municipal de la Mujer, a través de los medios de comunicación con el objeto de visibilizar las acciones que la Oficina realiza en el municipio;
- h) Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio;
- i) Informar y proponer en las sesiones del Concejo Municipal, cuando se aborden temas relacionados con políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos y acciones relacionadas con las mujeres a nivel municipal;
- j) Informar y proponer en la planificación técnica del Plan Operativo Anual Municipal, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, en temas relacionados con las mujeres;
- k) Informar y proponer en la elaboración del presupuesto anual municipal, en coordinación conjunta con la Dirección Municipal de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en temas relacionados a las mujeres;
- l) Articular y coordinar acciones a nivel municipal con las Comisiones Municipales de la Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud y Adulto Mayor, para establecer una relación armónica de trabajo que propicie el desarrollo integral de las mujeres;
- m) Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres; y,
- n) Coordinar con las instituciones del gobierno central las acciones y políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres."

Artículo 4. Las municipalidades que hasta la emisión del presente Decreto no hubieran creado la Oficina Municipal de la Mujer, deberán hacerlo en un plazo no mayor de sesenta días, mediante el acuerdo correspondiente. El presente Decreto fue aprobado con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso de la República y entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

MARIO TARACENA DÍAZ-SOL
PRESIDENTE

LUIS ALBERTO CONTRERAS COLÍNDRES
SECRETARIO

ÓSCAR STUARDO GINCHILLA GUZMÁN
SECRETARIO

PALACIO NACIONAL: Guatemala, treinta de agosto del año dos mil dieciséis.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MORALES CABRERA



Lic. Francisco Manuel Rivas Lara
Ministro de Gobernación

César Adolfo Martínez Gálvez
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(E-436-2016)-0-4975

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 41-2016

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República mediante el Decreto Número 212 del 7 de diciembre de 19 aprobó el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, con lo cual la República Guatemala se constituyó como miembro de ese organismo financiero internacional.

CONSIDERANDO:



Diario de Centro América

Organo oficial de la República de Guatemala

Decano de la Prensa Centroamericana

Director: RENE ROSALES GARCIA-SALAS

TOMO CCLX

Guatemala, viernes 2 de octubre de 1990

Administradora: Alma Liliama Garcia

NUMERO 4

SUMARIO ORGANISMO LEGISLATIVO CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA DECRETO NUMERO 61-98

ORGANISMO EJECUTIVO MINISTERIO DE GOBERNACION

Aprobábase los estatutos de la Asociación de Campesinos Copropietarios de la Comunidad del Arenal I. Autorízase el funcionamiento de la entidad denominada "Guardia Industrial de Guatemala".

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Aplicase a favor de la Empresa Internacional de Comercio y Consultoría, Sociedad Anónima, la exoneración del impuesto que se indica.

Nómbrense a las personas que se indican, como integrantes de la Junta Directiva del Programa de Desarrollo Comunitario para la Paz —DECOPAZ—.

PUBLICACIONES VARIAS MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Aprobábase los estatutos del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes de la Comunidad de Xucup del Municipio de Panzós del Departamento de Alta Verapaz.

Aprobábase los estatutos del Sindicato Gremial de Tejedores Típicos Manuales del Departamento de Guatemala.

Aprobábase los estatutos del Sindicato Gremial de Trabajadores Vendedores y Similares del Mercado de la Ciudad Petenita.

ANUNCIOS VARIOS

Inversiones B & C, S. A.—Balance General al 30 de junio de 1988.

FE DE ERRATAS

En la Sección Oficial del Diario de Centro América, tomo CCLIX, número 190, página 3, de fecha 5 de octubre de 1988, se publicó un Acuerdo Gubernativo número 558-98 del Ministerio de Economía, en el cual, por un lamentable error, la partida arancelaria salió incompleta, debiéndose leer en la forma siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
7607.20.20	—Con soporte de papel (excepto silicónado) o plástico, con o sin impresión de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte.	0%

—oOo—

En la Sección Oficial del Diario de Centro América, tomo CCLIX, número 96 de fecha 29 de septiembre de 1988, se publicó el Acuerdo Gubernativo número 635-98 del Ministerio de Economía, que pone en vigencia la Resolución número 2-97 del Consejo de Ministros de Integración Económica, en el cual, por error de original, no se hizo la modificación al inciso arancelario 3923.90.94, debiéndose leer en la forma siguiente:

CODIGO	3926.90.94
--------	------------

Proyectos de Inversión y Promoción, S. A.—Balance General al 30 de junio de 1988.
Banova, S.A.—Balance General al 30 de junio de 1988.
Corredores Inmobiliarios, S. A.—Balance General al 31 de diciembre de 1985.

Comercial Omega, S. A.—Balance General al 30 de junio de 1988.
Ganadería Interamericana, S. A. en Formación.—Balance General al 30 de junio de 1988.

Bosf de Guatemala, S. A.—Balance General al 31 de diciembre de 1987.
Industrias de Cal El Rincón, S. A.—Balance General al 30 de junio de 1981.
Industrias de Cal El Rincón, S. A.—Balance General al 30 de junio de 1982.
La Trinidad, S. A.—Balance General al 30 de junio de 1987.
De León Aguirre, S. A. (DELAGSA).—Balance General al 31 de diciembre de 1987.

ORGANISMO LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NUMERO 61-98

El Congreso de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República aprobó mediante Decreto número 80-96 la Ley de Protección a Personas de Tercera Edad, con la finalidad de proporcionar a las personas comprendidas en el mismo la protección jurídica y la asistencia médica, educativa y económica, entre otras;

CONSIDERANDO:

Que es indispensable la creación jurídica del Comité Nacional de Protección a la Vejez —CONAPROV—, como una entidad adscrita en todas sus funciones a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, para que cumpla con las obligaciones de protección establecidas en la Constitución Política y en el propio Decreto número 80-96 del Congreso de la República;

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento efectivo de la Ley de Protección a Personas de Tercera Edad se debe a la existencia de órganos eficientes, que coordinen y proporcionen las medidas apropiadas para su cumplimiento;

POR TANTO,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

ARTICULO 1.—Se reforma el Artículo 24 del Decreto número 80-96 del Congreso de la República, el cual queda así:

ARTICULO 24.—El Ministerio de Trabajo y Previsión Social promoverá programas de reinserción laboral y capacitación empresarial a las personas de tercera edad, que su capacidad, funcionalidad y necesidad lo ameriten, dándole preferencia a los que no gocen de ningún beneficio.

ARTICULO 2.—Se reforma el Artículo 32 del Decreto número 80-96, reformado por el Decreto número 2-87, ambos del Congreso de la República, el cual queda así:

*ARTICULO 32.—Se crea el Comité Nacional de Protección a la Vejez, que se podrá abreviar CONAPROV; estará adscrito en todas sus funciones a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente —SOSEP— o la entidad que la sustituya.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y el CONAPROV estarán encargados de promover, impulsar, coordinar, realizar y orientar programas y acciones relativas al bienestar y seguridad de las personas de edad avanzada por medio del Programa Nacional de la Ancianidad*.

ARTICULO 3.—Se reforma el Artículo 33 del Decreto número 80-96 del Congreso de la República, el cual queda así:

*ARTICULO 33.—El Comité Nacional de Protección a la Vejez, contará con una Junta Directiva conformada por ocho miembros titulares, de los cuales dos serán electos en Asamblea General de CONAPROV y los otros seis miembros serán representantes de las siguientes instituciones:

- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente;
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social;
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social;
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
- Procuraduría de Derechos Humanos;
- Procuraduría General de la Nación*.

ARTICULO 4.—Se reforma el Artículo 34 del Decreto número 80-96 del Congreso de la República, el cual queda así:

*ARTICULO 34.—El CONAPROV tendrá a su cargo, en coordinación con las entidades públicas, autónomas y privadas competentes, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones contempladas en la presente ley, bajo el control y supervisión de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente —SOSEP—, y para el efecto tendrá las facultades siguientes:



Municipalidad de Villa Nueva

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA,
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

CERTIFICA:

Tener a la vista el acta número tres mil novecientos tres guión dos mil diecisiete (3,903-2017), de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete, la que en su punto sexto en su parte conducente copiado literalmente dice:

"SEKTO: . . . El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio y la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. CONSIDERANDO: Que le compete al Concejo Municipal la emisión de acuerdos municipales. CONSIDERANDO: Que compete al Concejo Municipal la creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos. CONSIDERANDO: Que la señora Ingrid Bran, Dirección Municipal de la Mujer, solicita que se apruebe el cambio de nombre de CEMUCAF a CEMUCAI (Centro Municipal de Capacitación Integral), en virtud de las funciones que tiene, es procedente acceder a lo solicitado, emitiendo para el efecto la resolución que en derecho corresponde. **PORTANTO:** Con base en lo considerado y lo que para el efecto preceptúan los artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 9, 33, 35, del Código Municipal; **ACUERDA:** **I)** Se aprueba el cambio de nombre de CEMUCAF (Centro Municipal de Capacitación Femenina), a CEMUCAI (Centro Municipal de Capacitación Integral); **II)** Remítase certificación de la presente resolución a la Dirección de Recursos Humanos para su conocimiento y registros respectivos; **III)** Certifíquese."

Y, para remitir a donde corresponde se certifica el presente punto de acta en Villa Nueva, el ~~veintisiete~~ de junio del año dos mil diecisiete.


LIC. RICARDO ANTONIO CÓRDOVA ZEPEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



Call Center: 1531

